

Estudios Franco-Alemanes

Revista Internacional de Traducción y Filología

12

2020

ISSN: 2171-6633

ESTUDIOS FRANCO-ALEMANES. REVISTA INTERNACIONAL DE TRADUCCIÓN Y FILOLOGÍA: N.º 12 (2020) -.- Sevilla: Editorial Bienza 2020

V.; 23.5 x 16 cm.

Anual

Descripción basada en nº 1 (2009)

ISSN: 2171-6633

D.L.: SE-2809-2010

I. Editorial Bienza. Sevilla

I. Traducción – Publicación periódica 2. Literatura – Historia y Crítica – Publicación periódica 3. Lingüística aplicada.

81 (05)

82.09 (05)

EDITA: Editorial Bienza

IMPRIME: Don Folio

ISSN: 2171-6633

ESTUDIOS FRANCO-ALEMANES. REVISTA INTERNACIONAL DE TRADUCCIÓN Y

FILOLOGÍA

Año 2020 – Num. 12

ESTUDIOS FRANCO-ALEMANES
REVISTA INTERNACIONAL DE
TRADUCCIÓN Y FILOLOGÍA

VOLUMEN 12
AÑO 2020

**ESTUDIOS FRANCO-ALEMANES. REVISTA INTERNACIONAL DE TRADUCCIÓN
Y FILOLOGÍA**

DIRECCIÓN / GENERAL EDITORS

M^a. Carmen Balbuena Torezano (Universidad de Córdoba)
Manuela Álvarez Jurado (Universidad de Córdoba)

CONSEJO DE REDACCIÓN / EDITORIAL BOARD

Manuela ÁLVAREZ JURADO (Universidad de Córdoba) – M. del Carmen BALBUENA TOREZANO (Universidad de Córdoba) – José María CASTELLANO MARTÍNEZ (Universidad de Córdoba) – Ingrid COBOS LÓPEZ (Universidad de Córdoba) – Ángeles GARCÍA CALDERÓN (Universidad de Córdoba) – Alba MONTES SÁNCHEZ (Universidad de Córdoba) – Juan de Dios TORRALBO CABALLERO (Universidad de Córdoba) – Aurora RUIZ MEZCUA (Universidad de Córdoba)

COMITÉ ASESOR INTERNACIONAL/ INTERNATIONAL SCIENTIFIC COMMITTEE

Luis A. ACOSTA GÓMEZ (Universidad Complutense de Madrid) – Carlos ALVAR EZQUERRA (Universidad de Ginebra) – Silvia Bacco (Colegio de Traductores Pùblicos de la Ciudad de Argentina) – Jean Philippe BEAULIEU (Université de Montréal) – Albrecht CLASSEN (University of Arizona) – Vera E. GERLING (Heinrich Heine Universität Düsseldorf) – María Jesús González Rodríguez (Università degli Studi di Bologna) – Dongxu HE (Jinan University) – José Guillermo INTRIAGO CEDEÑO (Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí) – Claude LA CHARITÉ (Université du Québec) – Francisco LAFARGA (Universidad de Barcelona) – Santiago Navarro Pastor (Heinrich Heine Universität Düsseldorf) – Jesús PÉREZ GARCÍA (Universidad de Valladolid) – Alena PETROVA (Universidad de Innsbruck) – Ferrán ROBLES SABATER (Universitat de València) – Astrid SCHMIDHOFER (Universität Innsbruck) – Julia SEVILLA MUÑOZ (Universidad Complutense de Madrid) – Christoph SULZE (Universidad Autónoma de México) – Giuseppe Trovato (Università Ca'Foscari Venezia) – Miguel A. VEGA CERNUDA (Univ. Alicante) – África Vidal Claramonte (Universidad de Salamanca)

SECRETARÍA DE REDACCIÓN / TECHNICAL ADVISORY BOARD

Cristina RODRÍGUEZ FANECA (Universidad de Córdoba)
Gisella POLICASTRO PONCE (Universidad de Córdoba)

Envío de originales, suscripciones e intercambio:

Facultad de Filosofía y Letras. Plaza del Cardenal Salazar, s/n.
14071 Córdoba. mcbalbuena@uco.es, ff1aljum@uco.es

POSSIBILITÉS ET DÉFIS DE LA CLASSE INVERSÉE POUR L'ENSEIGNEMENT DU FRANÇAIS LANGUE ÉTRANGÈRE

MANUELA CARAVELLO / CRISTINA A. HUERTAS ABRIL/ ELENA GÓMEZ PARRA

Associazione Mnemosine / Universidad de Córdoba

caramanu@live.com/l52huabc@uco.es/elenagomez@uco.es

Fecha de recepción: 15.06.2020

Fecha de aceptación: 05.09.2020

Résumé : La classe inversée (« flipped classroom ») est une approche pédagogique consistant à « inverser » et à adapter les activités d'apprentissage traditionnelles aux étudiants en utilisant la formation à distance et la formation en classe, et elle favorise la co-construction ou co-élaboration des apprentissages entre pairs et s'appuie sur l'apprentissage individuelle grâce aux Technologies de l'information et de la communication pour l'enseignement (TICE). Cette approche se prête particulièrement à l'enseignement/apprentissage des langues étrangères car elle offre aux élèves davantage d'occasions d'être exposés à la langue cible, à l'intérieur et à l'extérieur de la salle de classe, grâce aux nouvelles technologies. Pourtant très peu d'études sur la classe inversée se concentrent sur l'enseignement/apprentissage des langues. Cet article traite du concept de la classe inversée, en tenant compte de ses principaux fondements théoriques. Il analyse ensuite ses possibilités et ses défis dans le domaine de l'enseignement du français langue étrangère.

Mots clés : classe inversée, *flipped classroom*, français langue étrangère, TICE

Resumen: El aula invertida o *flipped classroom* es un enfoque pedagógico que consiste en “invertir” y adaptar las actividades de aprendizaje tradicionales al alumnado utilizando las ventajas de la educación a distancia y de la formación en el aula, fomentando la construcción y el desarrollo del aprendizaje de manera conjunta y entre iguales, y favoreciendo el aprendizaje individual a través de las Tecnologías del Aprendizaje y el Conocimiento (TAC). Este enfoque es especialmente interesante para los procesos de enseñanza-aprendizaje de lenguas extranjeras, pues ofrece al alumnado más oportunidades de estar en contacto con el idioma objetivo, tanto dentro como fuera del aula, mediante el uso de las nuevas tecnologías. Sin embargo, son limitados los estudios sobre el aula invertida que se centran en la enseñanza-aprendizaje de idiomas. Este artículo discute el concepto de aula invertida, teniendo en cuenta sus principales fundamentos teóricos, para posteriormente analizar sus

posibilidades y principales en el ámbito de la enseñanza del francés como lengua extranjera.

Palabras clave: clase invertida, *flipped classroom*, francés como lengua extranjera, TAC

1. Introduction

Les origines de la « classe inversée » peuvent être retrouvées dans le concept de l'apprentissage par Mazur (1997) et, plus tard, dans l'idée des vidéos de Salman Khan dans la Khan Academy (Tucker, 2012). Lage, Platt et Treglia (2000) ont été parmi les premiers à théoriser le concept de « classe inversée » et les relations entre chacune de ses composantes et les différents styles d'apprentissage. Enfin, Bergmann et Sams (2012) sont peut-être les auteurs les plus reconnus en la matière et les pionniers de la méthode inversée. Ces auteurs résument ainsi le concept de classe inversée : ce qui est traditionnellement fait en classe est maintenant fait à la maison, et ce qui est traditionnellement fait comme devoir est maintenant terminé en classe (Bergmann et Sams, 2012, p. 13).

Comme on peut le voir, l'appellation « classe inversée » (en anglais connue sous le nom de *flipped classroom*) est assez récente. Néanmoins, l'idée d'inverser la salle de classe existe depuis des décennies, car déjà certains enseignants ont eu l'intuition de demandé aux élèves de lire le matériel pédagogique avant de venir en classe afin d'approfondir les concepts pendant les cours. Nous pourrions même affirmer que les enseignants qui ont utilisé la télévision de façon éducative ou l'enseignement assisté par ordinateur au cours des 40 dernières années ont inversé leurs classes (Strayer, 2012, p. 2).

C'est à partir de 2012 que l'expression « *flipped classroom* » se popularise et que les auteurs répandent leur encré afin de décrire la classe inversée, de montrer ses bénéfices, ou de donner des conseils sur la manière de l'implanter (p. ex. Bergmann et Sams, 2012 ; Leicht, Zappe, Litzinger et Messner, 2012 ; Strayer, 2012 ; Tucker, 2012). D'autres, soulignent le fait que cette approche ne pourrait exister sans les principes sur lesquels elle se base (p. ex. Overmyer, 2014 ; Cecchinato, 2014 ; Peraya, 2015 ; Lebrun, 2015).

Cet article traite du concept de la classe inversée, en tenant compte de ses principaux fondements théoriques. Il analyse ensuite ses possibilités et ses défis dans le domaine de l'enseignement du français langue étrangère.

2. Piliers théoriques de la classe inversée

Legendre (2005) donne de la *classe inversée* la définition suivante : « ensemble de méthodes harmonieusement agencées selon certains principes » (p. 1261). Choisir une bonne définition de « classe inversée » n'est pas chose anodine. Une chose reste claire : la classe inversée n'est pas synonyme de « vidéos en ligne » : « Remember, flipping is not just about making videos for your class » (Bergmann et Sams, 2012, p. 632). Et encore ces auteurs soulignent :

However, there are teachers who use many of the concepts (...) and who call their classrooms flipped, but not use the videos as instructional tools. We did not come up with the term FLIPPED CLASSROOM. No one owns that term. Although it has been popularized by various media outlet and seems to have stuck, there is no such thing as THE flipped classroom (Bergmann et Sams, 2012, p. 180).

Grand nombre de papiers relatent d'activités asynchrones, proposées aux élèves en préparation des activités faites en classe, et qui, elles aussi, définissent la classe inversée. C'est l'approche globale qui fait la différence et le fait que l'élève rentre en classe avec une question (Tucker, 2012).

In the flipped classroom (also known as the reverse, inverse, or backwards classroom), instructors prerecord lectures and post them online for students to watch on their own so that class time can be dedicated to student-centered learning activities, like problem-based learning and inquiry- oriented strategies. This approach provides instructors with opportunities to engage a wide range of learning styles and implement pedagogies that encourage problem solving during dedicated class time. In addition, flipping the classroom empowers instructors to develop different learning experiences appropriate for each student (McLaughlin, Roth et Glatt, 2014, p. 2).

Au vu de ce qui a été dit, nous retiendrons comme définition qui nous semble la plus complète celle de l'Université Sherbrooke, au Canada :

[l'apprentissage inversé est] une approche pédagogique consistant à inverser et à adapter les activités d'apprentissage traditionnellement proposées aux étudiantes et étudiants en utilisant en alternance la formation à distance et la formation en classe pour prendre avantage des forces de chacune. Dans ce modèle, les contenus de cours sont livrés au moyen de ressources consultables en ligne – le plus souvent des capsules vidéo – et le temps de classe est exclusivement consacré à des projets d'équipe, à des échanges avec

l'enseignant et entre pairs, à des exercices pratiques et à d'autres activités de collaboration (SSFUS, 2011, paragr. 2).

Il s'agit donc d'une méthode pédagogique qui se décline autour d'activités d'apprentissage réalisées en classe favorisant la co-construction ou co-élaboration des apprentissages entre pairs et qui s'appuie sur l'apprentissage individuelle grâce aux Technologies de l'information et de la communication pour l'enseignement (TICE).

En tant que méthode, la classe inversée est loin d'être une notion totalement innovante (Tucker, 2012). En effet, elle trouve ses racines dans les méthodes de pédagogie active qui ne cessent de se développer depuis qu'Adolphe Ferrière théorisa l'« école active » :

Ce qu'elle est, je ne le dirai point, pour une bonne raison : comme elle cherche à réaliser avant tout l'épanouissement de ce qu'il y a de meilleur dans la nature propre de l'enfant - de chaque enfant - elle ne saurait adopter la définition a priori, de programme a priori, de méthode a priori. Elle n'est pas, elle devient. Ce qu'elle était hier, elle ne le sera plus demain. Elle se transforme (Ferrière, 1922, p. 5).

Durant ce genre d'activités les élèves mettent en mouvement les HOTS (*Higher Order Thinking Skills*), comme l'explique Overmyer (2014) et comme il est écrit aussi dans *The Flipped Manifest* : « Learners have immediate and easy access to any topic when they need it, leaving the teacher with more opportunities to expand on higher order thinking skills and enrichment » (Bennet et al., 2013, paragr. 12). Dans cette vision, la classe inversée, libérant du temps de classe, devrait permettre aux apprenants de s'engager dans des activités interactives, créatives et collaboratives pendant la construction des connaissances (Overmyer, 2014).

Lebrun (2015) identifie trois courants comme étant à la base de l'approche inversée : (i) l'approche par compétences, (ii) les méthodes actives et (iii) l'utilisation pédagogique des nouvelles technologies. À propos de cette dernière, comme le dit si bien Dufour (2014, p. 44), « si les appuis théoriques qui fondent la classe inversée ne sont pas nouveaux, le numérique offre des moyens simples pour la mettre en œuvre efficacement ».

Après avoir passé en revue une grande partie de la littérature sur la classe inversée, il est clair que nous ne pouvons pas parler d'un modèle

unique. L'aspect universel est que l'apprenant entre en contact avec les notions qu'on lui propose avant le cours et qu'il réinvesti ces notions en classe avec l'aide de l'enseignant. À partir de là, néanmoins nous pouvons traire quelques points fermes :

- Le transfert des connaissances advient en dehors de la classe : grâce à des supports différents qui peuvent aller de la page photocopiée à la capsule vidéo préparée par le professeur.
- L'ambition principale est celle de donner le temps aux élèves de s'approprier des notions suivant leur propre rythme et aussi de libérer du temps de classe qui pourra être utilisé pour des activités pratiques et de renforcement ;
- L'enseignant perd son rôle de détenteur et de transmetteur des connaissances : il devient plutôt un guide, un facilitateur. De même, les élèves sont plus actifs et responsable de leur parcours d'apprentissage ;
- Les apprenants sont autonomes : ils peuvent accéder à tout moment et chaque fois qu'ils le veulent aux contenus.

3. Les possibilités de la classe inversée pour l'enseignement du français langue étrangère

En parcourant la littérature au sujet de la classe inversée, nous parvenons à recenser certains constats qui semblent mettre la plupart des chercheurs d'accord et qui peuvent être extrapolés à l'enseignement du français.

3.1 Alternative à l'inefficacité des cours magistraux

Au-delà des théories pédagogiques, la classe inversée s'appuie sur une simple observation : la littérature démontre que les cours magistraux ne sont pas très efficaces (Abeysekera, 2014) et que les élèves demandent du changement (Peraya, 2015). Par exemple, l'efficacité des méthodes actives par rapport aux cours traditionnels a été prouvée par l'étude publiée par Freeman et al. (2014) qui montre que les étudiants qui suivent des cours magistraux ont 1,5 fois plus de possibilité de rater leurs examens comparés à ceux qui suivent des cours basés sur la pédagogie active. Cela s'applique en particulier au domaine de l'enseignement des langues étrangères.

Blair, Maharaj et Primus (2015) ont réfléchi sur les méthodes d'enseignement antérieures (cours magistral traditionnel avec discussions en

classe ouverte et tutoriels, par exemple) et, afin de rendre l'expérience de ses étudiants plus agréable et bénéfique, ils ont essayé de centrer leur méthode d'enseignement sur l'élève afin d'obtenir une plus grande participation des étudiants à travers des activités de groupe en classe. Ils ont donc réalisé une série de *screencasts* (enregistrements numériques d'écran d'ordinateur avec une narration audio) et les ont rendus disponibles aux étudiants pour qu'ils puissent le visionner en dehors de la classe à tout moment.

3.2 La classe inversée est chronophage

Décider de mettre en place une classe inversée signifie pour l'enseignant d'accepter de mobiliser plus de temps pour la préparation des cours et la réalisation des matériaux, comme des capsules vidéo (O'Flaherty, Phillips, Karanicolas, Snelling, et Winning, 2015). Le travail préparatoire des cours, qui va de la réflexion à la conception, de l'élaboration à la mise en œuvre, exige une planification du travail de l'enseignant. Même si nous voulions utiliser des ressources existantes, il est nécessaire de les retravailler pour les adapter. Enfield (2013) note qu'il faut beaucoup de temps pour préparer les vidéos et qu'il faut s'assurer qu'elles s'adaptent aux besoins de tous les élèves. Mais il précise aussi que : « bien qu'il ait fallu beaucoup de temps pour élaborer les leçons vidéo, le temps nécessaire à la préparation des cours tout au long du semestre a été considérablement réduit » (Enfield, 2013, p. 16).

Donc toute cette préparation représente un investissement qui finit par payer parce que une fois que le matériel est préparé et catalogué, que les activités sont conçues, il ne suffit que de les reprendre et les réadapter aux nouvelles classes (Dufour, 2014).

3.3 Souvent les élèves ont besoin de temps pour s'adapter à la nouvelle approche

Un certain nombre d'études suggèrent que les élèves s'adaptent facilement à la nouvelle approche inversée (McLaughlin, Roth et Glatt, 2014), mais d'autres soulignent le fait que parfois les étudiants ont besoin d'un certain temps d'adaptation. Dans son étude, Enfield (2013) propose la classe inversée à des étudiants universitaires. L'autour explique avoir délibérément tenté de faire des étudiants des apprenants autonomes en leur montrant comment chercher et analyser l'information en ligne au lieu de leur donner les bonnes réponses (Enfield, 2013, p. 16).

Les classes inversées, ainsi que l'apprentissage actif, exigent des élèves qu'ils assument une plus grande responsabilité dans leur expérience d'apprentissage individuelle. Cependant, comme l'ont souligné Bergmann et Sams (2012), il faut un certain temps pour que les étudiants s'adaptent au nouveau système d'apprentissage. Ils peuvent avoir besoin de plus d'un semestre pour s'adapter à la nouvelle méthode d'enseignement et pour en reconnaître la valeur.

3.4 Les apprenants semblent apprécier la méthode inversée

La classe inversée a généralement une évaluation positive de la part des apprenants (Leicht, Zappe, Litzinger, et Messner, 2012 ; Fornons et Palau, 2016 ; Burgueño, 2019). Le point positif c'est que les élèves apprécient particulièrement le travail collaboratif proposé en classe inversée : « they [students] became more open to cooperative learning and innovative teaching methods » (Strayer, 2012, p. 171). En plus, Cet auteur souligne que le fait d'avoir varié autant les activités, les a probablement rendus, à la fin de l'expérience, plus ouverts à différents types de tâches. Mais ce qui doit surtout être retenu des résultats de recherches c'est que les élèves en classe inversée se sentent plus concernés et sont plus conscients de leur parcours d'apprentissage (Strayer, 2012).

Grâce à l'approche inversée, les élèves sont aussi plus confiants dans leur capacité à apprendre : Enfield (2013) montre comme 73,5% des étudiants qu'il interroge déclarent être plus sûrs de soi après avoir travaillé en classe inversée. En plus, ils se disent davantage capable d'apprendre en autonomie hors de la salle de classe, donc ils affirment être susceptibles de continuer à regarder les vidéos pédagogiques pour se former.

Most of the comments made by students about the course were generally very positive. Several students expressed that they learned much and were engaged. One student stated they were "engaged by choice, not by force" and appreciated the "laid back learning environment" (Enfield, 2013, p. 25).

Qui plus est, toujours selon le sondage proposé par Enfield (2013), les élèves ont apprécié le fait de pouvoir regarder les vidéos avec la liberté de gérer leur temps et leur espace. Enfin, les élèves signalent avoir apprécié les activités en classe, qu'ils ont considérés engageantes.

3.5 Activités collaboratives

En ce qui concerne la classe inversée, les chercheurs indiquent comme l'un de ses avantages le fait de maximiser le temps de classe pour des activités collaboratives (Bergmann et Sams, 2012). Des études suggèrent que l'apprentissage collaboratif favorise une meilleure compréhension chez les élèves et une approche plus approfondie de l'apprentissage :

[L]a tendance actuelle en matière d'enseignement vise à favoriser les compétences collaboratives ou l'apprentissage en équipe comme l'une des compétences d'apprentissage du 21^e siècle. Par conséquent, il est nécessaire que les enseignants encouragent les élèves à acquérir des compétences d'apprentissage en collaboration et en équipe (Sojayapan et Khaisang, 2018, p. 1).

Partant de ce constat, l'un des résultats importants des expériences en classe inversée est que la plupart des étudiants intéressés ont apprécié la création d'une « communauté d'apprentissage ». La nouvelle relation qui s'établi avec les pairs ainsi que la nature collaborative des séances de classe ont mené à un engagement et à une participation accrue des élèves au sein de la classe (Smith, Brown, Purnell, et Marin, 2015 ; Viviers, 2018). Grâce à ce soutien entre pairs, les connaissances sont abordées de façon constructiviste : il ne s'agit plus simplement de découvrir la nouvelle notion mais de la construire ensemble (Mazur, Brown, et Jacobsen, 2015).

Smith, Brown, Purnell, et Marin (2015) confirment que la mise en place de la méthode inversée a favorisé le partage et la connexion des idées et des compréhensions : étant donné que le format permettait aux étudiants de réfléchir sur le contenu des cours avant les séances en classe, ils semblaient avoir plus confiance en leur propre capacité à s'engager, ce qui leur a permis de s'intégrer à la communauté de la classe. L'étude de Sojayapan et Khaisang (2018) quant à elle, démontre que la capacité moyenne d'apprentissage en groupe est significativement plus élevée, et que les élèves qui ont des capacités d'apprentissage moins élevées voient leur potentiel d'apprentissage accrue en équipe, plus que les élèves intermédiaires et que ceux avancés. Dans un groupe, « l'apprentissage se fait par le transfert de compétences en observant les autres en action, par la résolution collective de problèmes et par l'expérimentation, en remettant en question les hypothèses et en examinant les résultats en tant que groupe » (Sojayapan et Khaisang, 2018, p. 2).

3.6 Individualisation et autonomie de l'apprentissage

L'approche inversée peut contribuer à la personnalisation de l'apprentissage grâce aux capsules vidéo, qui offrent l'occasion de regarder ou de revoir les leçons selon les besoins. En outre, la variété de matériel, en plus des vidéos de cours, peut aussi contribuer aux besoins individuels des étudiants (Strayer, 2012).

En la classe inversée chaque élève a la possibilité de s'approprier les connaissances à son propre rythme : le fait de pouvoir regarder les capsules vidéo chez soi permet non seulement de choisir le moment plus propice, mais aussi de les regarder plusieurs fois, de mettre sur pause, de retourner en arrière et recommencer si un point n'est pas clair (Enfield, 2013 ; Fulton, 2012). En plus, grâce à la variété d'exposition que peuvent avoir ces capsules vidéo (l'élève a accès non seulement à des cours en vidéos créés par ses propres enseignants, mais aussi par des enseignants inconnus), les manières d'expliquer un sujet sont elles aussi variées, les exemples sont multiples et chaque élève peut trouver son compte. Également, la prise de note en est aussi facilitée : tous les élèves ne sont pas égaux face à cette tâche, certains ont besoin de plus de temps. Mettre en pause la vidéo et reproduire certains passages permet de prendre des notes plus facilement et d'écrire des questions, chacun à son propre rythme. En classe, le fait de travailler variant les méthodes et les techniques, donne à chaque élève la possibilité de choisir celle qui lui convient le plus (Bergmann et Sams, 2008). La stratégie d'étude la plus utile peut être choisie et utilisée par les étudiants tout en avançant à leur propre rythme dans l'apprentissage (Enfield, 2013).

Du point de vue de l'enseignant, le fait de pouvoir observer ses élèves plus attentivement donne l'opportunité de traquer les moindres difficultés de chacun et d'adapter l'enseignement à tous, proposant des parcours personnalisés et variant les activités : « Le temps de classe est utilisé plus efficacement en permettant de véritables temps d'apprentissage, plus que des temps de 'lecture' du cours par l'enseignant, et l'enseignant peut expérimenter d'autres moyens d'enseigner » (Manon, 2016, p. 4).

D'autre part, la classe inversée permet une plus grande autonomie d'apprentissage, ce qui augmente la motivation des élèves (Abeysekera et Dawson, 2015 ; Evseeva et Solozhenko, 2015 ; Hao, 2016 ; Lebrun, Gilson, et Goffinet, 2016). Bergmann et Sams (2012) racontent que, après la première année de mise en place de leur classe inversée, ils se sont demandé si

continuer vu les difficultés et les erreurs qu'ils avaient commis. Mais ils se sont vite rendu compte que revenir en arrière était impossible : « Our method was changing students' abilities to become self-directed learners» (p. 245).

3.7 Rôle de l'enseignant

Les enseignants devraient varier leurs pratiques pédagogiques afin d'encourager les étudiants à être plus actifs dans leur parcours d'apprentissage. La mission de l'enseignant mue et devient celle d'un facilitateur dans l'acquisition des compétences et des connaissances (Grant, 2013). Sa responsabilité devient celle de porter ses élèves à savoir être critiques, à être capables d'analyser, synthétiser, prendre des décisions et de collaborer entre eux. En effet, la prise de conscience de la nécessité de changement naît du constat que les élèves ont changé.

Le changement de posture des enseignants, passe aussi par un changement des pratiques pédagogiques. En fait, une grande majorité des élèves disent apprécier le fait que l'enseignant soit plus disponible en classe grâce à la méthode inversée (Leicht, Zappe, Litzinger, et Messner, 2012). Mettre en place une classe inversée permet aux enseignants d'avoir une meilleure estimation de la compréhension effective et de l'apprentissage des élèves grâce à une accrue interaction entre élèves/enseignant. Le temps gagné en retirant la partie d'explication de la classe permet un plus grand engagement personnel de la part de l'enseignant. De plus, une salle de classe inversée donne une plus grande liberté aux élèves, qui hésitent d'habitude à poser des questions au milieu d'un cours, à demander l'aide de l'enseignant (Roehl, Reddy, et Shannon, 2013).

4. Critiques de la classe inversée

Tandis que nombre d'éducateurs qui ont mis en place une classe inversée en ont aussi étayé les bénéfices, d'autres au contraire portent leurs critiques. C'est le cas, par exemple, de Milman (2012) qui, à propos de la production des vidéos, note qu'elles sont souvent de mauvaise qualité et doute des conditions dans lesquelles les élèves regardent la vidéo. De plus, elle regrette l'impossibilité d'en surveiller la compréhension lors du visionnage à la maison. Toutefois, Milman (2012) conclue :

Although there are many limitations to the flipped classroom strategy and no empirical research exists to substantiate its use, anecdotal reports by many instructors maintain that it can be used as a valuable strategy at any level, depending on one's learners, resources, and time (p. 86).

Un des problèmes principaux qui émerge, donc, du point de vue des élèves, c'est la difficulté initiale à s'habituer à la structure de la classe inversée (Strayer, 2012). En classe traditionnelle les élèves savent à quoi s'attendre et pour certains cela est rassurant. Ce qui se passe en classe inversée, au contraire, c'est qu'au début ils ne se sentent pas à l'aise car ils ne savent pas très bien ce qu'il va se passer. Strayer (2012) remarque comme les élèves de son étude, malgré le fait qu'ils aient été plus disposés à participer en classe, ont néanmoins ressenti un amour/haine envers les activités proposées qui étaient toujours très variées et ce les a amenés à n'être plus certains de ce qu'on s'attendait d'eux. Les classes inversées, ainsi que l'apprentissage actif, exigent des élèves qu'ils assument une plus grande responsabilité dans leur expérience d'apprentissage individuelle. Cependant, comme l'ont souligné Bergmann et Sams (2012), il faut un certain temps pour que les étudiants s'adaptent au nouveau système d'apprentissage. Ils peuvent avoir besoin de plus d'un semestre pour s'adapter à la nouvelle méthode d'enseignement et pour en reconnaître la valeur.

Autre critique courante est que les enseignants qui tentent la classe inversée ne font que transposer le problème de l'inefficacité des cours magistraux vers les cours en ligne par la technologie. En effet, c'est la façon dont un enseignant utilise le temps de classe nouvellement libéré qui est le plus important (Bergmann et Sams, 2012 ; Overmyer, 2014). De plus, les principaux problèmes liés à l'utilisation de l'approche de la classe inversée comprennent la charge de travail considérable des enseignants qui doivent créer des matériaux d'apprentissage, et le désengagement des élèves dans l'apprentissage hors de la classe (Lo et Hew, 2017).

Enfin, les élèves des régions pauvres peuvent ne pas avoir la capacité de posséder les ordinateurs et l'Internet que la classe inversée exige. Les élèves qui n'ont pas d'ordinateur personnel ou de réseau seraient obligés d'utiliser les ordinateurs publics ou le réseau d'une bibliothèque. Un autre inconvénient est que les élèves passent tout leur « temps de devoirs » devant

d'un écran, ce qui s'ajoute au temps que l'élève passe déjà en position assise sédentaire (Du, Fu, et Wang, 2014).

5. De la classe inversée aux classes inversées

Il n'existe pas une classe inversée, un seul modèle de référence sur lequel prendre exemple : jamais deux classes inversées ne seront identiques. Mais, bien qu'il n'existe pas de liste de « comment faire » associée au modèle d'apprentissage inversé, il existe pour autant des thèmes unificateurs (Hamdan, McKnight, McKnight, et Arfstrom, 2013). Un groupe d'éducateurs expérimentés du Flipped Learning Network (2019) ont identifié les quatre piliers dénommés F-L-I-P, acronyme de *Flexible Environment* (environnement flexible), *Learning Culture* (culture d'apprentissage), *Intentional Content* (contenu intentionnel) et *Professional Educator* (éducateurs professionnels) :

- Environnement flexible : les enseignants « inversés » réaménagent souvent physiquement leur espace d'apprentissage pour permettre par exemple un meilleur travail de groupe. Ils créent des environnements flexibles dans lesquels les élèves se sentent libre de se bouger. L'atmosphère en classe peut être certainement plus chaotique et bruyante, mais aussi plus fructueuse. La flexibilité regarde aussi les temps d'apprentissage des élèves et la façon dont les élèves seront évalués. Les systèmes d'évaluation seront appropriés afin de mesurer objectivement la compréhension et de constituer un feedback utile pour les élèves et l'enseignant.
- Culture d'apprentissage : l'enseignant n'est plus le « sage sur scène », c'est-à-dire le seul détenteur du savoir. Dans le modèle inversé, on passe d'une approche centrée sur l'enseignant à une approche centrée sur l'élève, où le temps en classe est consacré à l'exploration plus approfondie des sujets. Les élèves peuvent participer activement à la formation de leurs connaissances et de leurs compétences. Les enseignants ont le temps en classe de vérifier la compréhension et la synthèse du matériel par les élèves et de les pousser, si c'est le cas vers un niveau supérieur (leur zone de développement proximal, où ils sont mis à l'épreuve mais pas au point d'être démoralisés (Vygotsky, 1978)).
- Contenu intentionnel : le choix du matériel à proposer à l'extérieur de l'espace de classe, comme celui qui composera les activités en

classe, est décisif. Les enseignants utilisent ce contenu afin de maximiser le temps passé en classe et de pouvoir adopter diverses méthodes d'enseignement telles que les stratégies d'apprentissage actif, l'enseignement par les pairs, l'apprentissage par problèmes, selon le niveau scolaire et la matière enseignée.

- Éducateurs professionnels : plus que jamais, dans le modèle d'apprentissage inversé, la préparation de l'enseignant est importante.

L'enseignant doit décider quels moyens adopter afin d'aider les élèves dans leur apprentissage et observe continuellement ses élèves, leur fournit des commentaires pertinents au bon moment et évalue continuellement leur travail. Un bon enseignant réfléchit à sa pratique, se confronte avec ses paires, accepte les critiques constructives et tolère le chaos contrôlé en classe. Comme le constatent Moravec, Williams, Aguilar-Roca, et O'Dowd (2010), dans nos parcours d'enseignement il est utile d'inclure une grande variété de stratégies d'enseignement afin de garantir à tous nos élèves les mêmes possibilités.

6. La classe inversée en cours de langues étrangères

L'approche inversée se prête particulièrement à l'enseignement/apprentissage des langues étrangères car elle offre aux élèves davantage d'occasions d'être exposés à la langue cible, à l'intérieur et à l'extérieur de la salle de classe, grâce aux nouvelles technologies (Bergmann et Sams, 2012 ; Filiz et Benzet, 2018). Pourtant très peu d'études sur la classe inversée se concentrent sur l'enseignement/apprentissage des langues et celles qui le font ont comme cible surtout les classes de l'anglais comme langue étrangère (*English as a Foreign Language - EFL*). De plus, la plupart des études qui s'occupent de la retombée que la classe inversée aurait sur l'enseignement des langues étrangères sont surtout menées à l'université, à part quelques exceptions (Filiz et Benzet, 2018).

Partons du constat que Nation et Yamamoto (2012) suggèrent, c'est-à-dire, qu'un cours de langue idéal comprend quatre moments repartis en temps égaux durant les séances : compréhension du sens à la lecture et à l'oral, expression orale et écrite, enseignement des éléments du langage et développement de la fluidité. Malheureusement, la plupart des professeurs

d'anglais se heurtent à un obstacle majeur représenté par le temps de classe limité (Nation et Yamamoto, 2012).

Aujourd'hui, que l'attention est de plus en plus portée à la communication en langue et non pas à la simple connaissance d'une langue, le problème de la fluidité orale des apprenants doit être pris en compte. De là, le besoin d'études sur les instruments qui favorisent la création d'un environnement communicatif en classe tel que l'approche inversée : « *In a second language learning context, this means adjusting the teaching and assessment strategies in order to develop the learners' language skills in terms of linguistic accuracy, fluency and lexical appropriacy through a student centered approach* » (Rafik Khalil, et Fahim, 2016, p. 6).

Les recherches démontrent que l'union d'activités de groupe variées en classe et l'utilisation de la technologie hors de la classe permet à l'enseignant de mieux équilibrer les phases de Nation et Yamamoto (2012) et même de privilégier un aspect qui est souvent mis de côté, comme l'expression orale (Han, 2015). L'intérêt des activités de groupe est que les élèves ont plus d'occasions d'utiliser la langue cible dans des expériences d'apprentissage collaboratif par le biais desquelles ils peuvent approfondir et faire progresser l'utilisation de la langue avec une rétroaction immédiate et efficace de l'enseignant (Mehring, 2016).

Les enseignants concernés par l'étude de Yang (2017) ont mentionné parmi les avantages le fait que, étant donné que les élèves peuvent étudier les règles grammaticales par eux-mêmes à la maison avant la leçon, moins de temps est perdu en classe sur les explications de l'enseignant et, par conséquent, plus de temps est libéré en classe au profit de la mise en pratique des éléments grammaticaux directement par les élèves.

Même s'il existe très peu d'études qui se concentrent sur la classe inversée en EFL, il existe des études qui montrent que les étudiants EFL croient que le temps de classe devrait se concentrer sur l'utilisation de la langue cible dans un cadre communicatif authentique. De plus, des études ont révélé que, lorsque les élèves prennent part à une leçon donnée à l'aide du modèle inversé, ils trouvent l'expérience enrichissante (Mehring, 2016, p. 4).

Dans une perspective d'apprentissage et d'enseignement des langues comme action sociale, les classes deviennent communauté et elles sont considérées comme lieux de pratiques sociales et pratiques d'interactions authentiques en langue cible. L'étude de Mehring (2015) menée dans un

cours de français langue étrangère (FLE) dans une université japonaise témoigne d'une augmentation de l'apprentissage actif parmi les étudiants et fait état de l'opinion des élèves selon laquelle l'utilisation de l'apprentissage inversé augmenterait les possibilités de collaboration et d'interaction avec d'autres élèves par rapport à un environnement en classe traditionnelle. « This interaction allowed for more peer evaluation, which in turn encouraged self-reflection and the use of meta-cognitive skills among students, helping improve the confidence with which they approached their language learning » (Mehring, 2016, p. 5).

Par le biais de l'apprentissage coopératif, par exemple, une classe inversée offre aux apprenants d'une langue seconde plus d'occasions d'entendre parler la langue lors des interactions avec les pairs et l'enseignant. Les activités de groupe augmentent également les chances des élèves d'être exposés à des idées qui peuvent être plus complexes sur le plan cognitif (Sachs, Candlin, Rose, et Shum, 2003).

Enabling students to engage in material before class while scaffolding learning from the pre-class assignment through to in-class activities creates a class that is focused on using the target language in authentic learning situations involving higher level cognitive skills (Mehring, 2016, p. 5).

Rafik Khalil et Fahim (2016) se concentrent sur l'évaluation comme outil dans un cours d'anglais langue étrangère en méthode inversée. Ils partent du principe que la plupart du temps l'enseignant ne réussit pas à évaluer les réelles compétences en langues de ses élèves avec les méthodes d'évaluation traditionnelles. Plus intéressantes semblent être les évaluations formatives car elles « aident les enseignants à soutenir l'apprentissage des étudiants dans une approche engageante et motivante » (Rafik Khalil et Fahim, 2016, p. 7).

Milman (2012) souligne l'importance des évaluations formatives et sommatives et d'autres recherches montrent que si les évaluations sont bien conçues elles donnent l'occasion, dans une classe de langue inversée, à tous les élèves de démontrer leurs connaissances et, en même temps, à l'enseignant, la possibilité de mesurer avec précision le niveau de compétence des apprenants dans la langue cible (Lee, 2005). « No tasks should be left without check and assessment. This will contribute to raising students' motivation for diligent studying that will result in increasing the

efficiency of the learning process » (Evseeva et Solozhenko, 2015, p. 208). La méthode inversée embrasse à ce propos un des courant de discussion majeur de ces années : « celui relatif aux approches innovantes de l'évaluation certificative mais aussi formative, l'évaluation par les pairs, les approches réflexives » (Lebrun, Gilson, et Goffinet, 2016, p. 130).

Le principe de la classe inversée est donc que l'apprenant est stimulé par l'enseignant à se préparer et à récupérer des notions, des savoirs, suivant un parcours proposé par l'éducateur (capsules vidéo, liens sur le web, documents papier...) afin, ensuite, d'être mis en condition de pouvoir appliquer, pratiquer ces savoirs en situation. Il s'agit, en classe, de proposer des situations authentiques pour résoudre lesquelles les élèves vont devoir utiliser les connaissances apprises à la maison.

Conclusions et recommandations

Le succès d'un modèle d'apprentissage inversé dépend de l'enseignant qui l'applique. Afin de tirer le meilleur parti, les enseignants doivent d'abord connaître les théories sous-jacentes : il ne suffit pas de simplement ajouter des technologies aux cours traditionnels à l'extérieur de la classe. Il est également important de choisir les activités les plus appropriées et motivantes et maintenir un lien constant avec les élèves grâce à l'utilisation des outils 2.0 (Basal, 2015). De plus, le « en-classe » et le « hors-la classe » doivent être parfaitement connectés. Les deux parties du cours, celle à la maison et celle en classe, doivent être parfaitement intégrées pour que le modèle de classe inversée soit efficace (Basal, 2015). L'enseignant doit planifier l'intégration des activités et des tâches qui se dérouleront dans les deux environnements de façon très rigoureuse.

De toute façon, le succès de ce modèle ne doit pas reposer seulement sur la disponibilité d'ordinateurs et l'accès à Internet à l'extérieur de la classe. Par conséquent, les éducateurs doivent être prudents dans la mise en œuvre de ce système s'ils ne savent pas clairement si tous les apprenants seront en mesure d'accéder facilement et régulièrement au contenu en ligne (Roehl, Reddy et Shannon, 2013) ou considérer des alternatives « analogiques ». De plus, les éducateurs doivent recevoir une formation sur l'application des technologies existantes et émergentes.

Quels que soient les modèles ou les technologies utilisés dans l'éducation, les résultats souhaités ne peuvent être atteints que par le facteur

humain : les enseignants (Basal, 2015). Ce n'est pas tant l'outil utilisé qui est important, mais plutôt la capacité de l'enseignant à en tirer le meilleur profit pour ses élèves.

Bibliographie

- Abeysekera, I. (2014). Giftedness and talent in university education: a review of issues and perspectives. *Gifted and Talented International*, 29(1-2), 137-146.
- Abeysekera, L. et Dawson, P. (2015). Motivation and cognitive load in the flipped classroom: definition, rationale and a call for research. *Higher Education Research et Development*, 185(8), 1-26.
- Basal, A. (2015). The Implementation of a Flipped Classroom in Foreign Language Teaching. *Turkish Online Journal of Distance Education*, 28-37. Repéré à <https://files.eric.ed.gov/fulltext/EJ1092800.pdf>
- Bennet, B. E., Spencer, D., Bergmann, J., Cockrum, T., Musallam, R., Sams, A., ... et Overmyer, J. (2013). The Flipped Class Manifest. Repéré à <http://www.thedailyriff.com/articles/the-flipped-class-manifest-823.php>.
- Bergmann, J. et Sams, A. (2008). Two Colorado teachers make vodcasts of their lectures. *Learn Teach with Technol*, 5191, 22-27
- Bergmann, J. et Sams, A. (2012). Before you flip, consider this. *Phi Delta Kappan*, 94(2). <https://doi.org/10.1177/003172171209400206>.
- Bergmann, J. et Sams, A. (2014). *La classe inversée*. Quebec, Canada : Éditions Reynald Goulet.
- Blair, E., Maharaj, C. et Primus, S. (2015). Performance and perception in the flipped classroom. *Education and Information Technologies*, 21(6), 1465-1482. <https://doi.org/10.1007/s10639-015-9393-5>.
- Burgueño, J. (2019). La relación profesor-alumno en la metodología «Flipped Classroom». *MisCELánea Comillas. Revista de Ciencias Humanas y Sociales*, 77(150), 93-113.
- Cecchinato, G. (2014). Flipped classroom: innovare la scuola con le tecnologie digitali. *Italian Journal of Educational Technology*, 22(1), 11-20.
- Du, S. C., Fu, Z. T. et Wang, Y. (2014). The flipped classroom—advantages and challenges. *2014 International Conference on Economic Management*

- and Trade Cooperation (EMTC 2014). Atlantis Press. Repéré à <https://download.atlantis-press.com/article/11721.pdf>.
- Dufour, H. (2014). La classe inversée. *Technologie*, 193, 44–47.
- Enfield, J. (2013). Looking at the Impact of the Flipped Classroom Model of Instruction on Undergraduate Multimedia Students at CSUN. *Tech Trends: Linking Research and Practice to Improve Learning*, 57(6), 14–27. Repéré à <http://ehis.ebscohost.com.ezproxy.strose.edu/ehost/pdfviewer/pdfviewewer?vid=6etsid=4324c770-0fa1-45f9-8305-58c23246b361%40sessionmgr4004ethid=4111>.
- Evseeva, A. et Solozhenko, A. (2015). Use of Flipped Classroom Technology in Language Learning. *Procedia - Social and Behavioral Sciences*, 206, 205–209. <https://doi.org/10.1016/j.sbspro.2015.10.006>
- Ferrière, A. (1922). *Qu'est-ce que l'école active ?* Repéré à <https://www.meirieu.com/PATRIMOINE/adolpheferriere.pdf>.
- Filiz, S. et Benzet, A. (2018). A Content Analysis of the Studies on the Use of Flipped Classrooms in Foreign Language Education. *World Journal of Education*, 8(4), 72–86.
- Flipped Learning Network. (2019). *FLIP Learning*. Repéré à <https://flippedlearning.org/>.
- Fornons, V., et Palau, R. F. (2016). Flipped classroom en la asignatura de matemáticas de 3º de educación secundaria obligatoria. *Edutec. Revista Electrónica de Tecnología Educativa*, 55. <https://doi.org/10.21556/edutec.2016.55.284>.
- Freeman, S., Eddy, S. L., McDonough, M., Smith, M. K., Okoroafor, N., Jordt, H., et Wenderoth, M. P. (2014). Active learning increases student performance in science, engineering, and mathematics. *Proceedings of the National Academy of Sciences of the United States of America*, 111(23), 8410–8415. <https://doi.org/10.1073/pnas.1319030111>.
- Fulton, B. K. (2012). Upside Down and Inside Out : Flip Your Classroom to Improve Student Learning. *Learning and Leading with Technology*, 5191, 13–15.
- Grant, C. (2013). First inversion : A rational for implementing the 'flipped approach' in tertiary music courses. *Australian Journal of Music Education*. Repéré à

- http://www.academia.edu/4218691/First_inversion_A_rational_for_implementing_the_flipped_approach_in_ternary_music_courses.
- Hamdan, N., McKnight, P., McKnight, K., et Arfstrom, K. (2013). A review of flipped learning. Repéré à <http://bit.ly/2SAMHxL>.
- Han, Y. (2015). Successfully flipping the ESL classroom for learner autonomy. *NYS Tesol Journal*, 2(1), 98–109. Repéré à http://journal.nystesol.org/jan2015/Han_98-109_NYSTJ_Vol2Iss1_Jan2015.pdf
- Hao, Y. (2016). Middle school students' flipped learning readiness in foreign language classrooms: Exploring its relationship with personal characteristics and individual circumstances. *Computers in Human Behavior*, 59, 295–303. <https://doi.org/10.1016/j.chb.2016.01.031>
- Lage, M. J., Platt, G. J., et Treglia, M. (2000). Inverting the Classroom: A Gateway to Creating an Inclusive Learning Environment. *The Journal of Economic Education*, 31(1), pp 30-43.
- Lebrun, M. (2015). L'école de demain: entre MOOC et classe inversée. Économie et management. *La révolution numérique*, 41-47. Repéré à <http://college-vauban.fr/wp-content/uploads/2017/02/N-7625-9355.pdf>
- Lebrun, M., Gilson, C., et Goffinet, C. (2016). Vers une typologie des classes inversées. *Education et Formation*, (e_306), 126–145.
- Legendre, R. (2005). *Dictionnaire actuel de l'éducation* (3e éd.). Montréal : Guérin.
- Leicht, R., Zappe, S., Litzinger, T., et Messner, J. (2012). Employing the classroom flip to move “lecture” out of the classroom. *Journal of Applications and Practices in Engineering Education*, 3(1), 19–31.
- Lo, C. K. et Hew, K. F. (2017). A critical review of flipped classroom challenges in K-12 education: Possible solutions and recommendations for future research. *Research and Practice in Technology Enhanced Learning*, 12(1), 4. Repéré à <https://link.springer.com/content/pdf/10.1186/s41039-016-0044-2.pdf>.
- Manon, A. (2016). *Quels sont les effets de la classe inversée sur les performances des élèves ?* Grenoble. Université Grenoble Alpes. Repéré à <https://dumas.ccsd.cnrs.fr/dumas-01366872/document>.
- Mazur, A. D., Brown, B., et Jacobsen, M. (2015). Learning Designs Using Flipped Classroom Instruction. *Canadian Journal of Learning and Technology*, 41(2), 1–26.

- McLaughlin, J. E., Roth, M. T., et Glatt, D. M. (2014). The flipped classroom: A Course Redesign to Foster Learning and Engagement in a Health Professions School. *Academic Medicine*, 89(2), 1–9. https://doi.org/10.1007/978-981-10-6968-0_1
- Mehring, J. G. (2015). *An exploratory study of the lived experiences of Japanese undergraduate EFL students in the flipped classroom*. Thèse doctorale. California : Pepperdine University. Repéré à <http://bit.ly/2ZBZSLz>.
- Mehring, J. G. (2016). Present Research on the Flipped Classroom and Potential Tools for the EFL Classroom. *Computers in the Schools*, 33(1), 1–10. <https://doi.org/10.1080/07380569.2016.1139912>
- Milman, N. B. (2012). The flipped classroom strategy: What is it and how can it best be used? *Distance learning*, 9(3), 85–87.
- Moravec, M., Williams, A., Aguilar-Roca, N., et O'Dowd, D. K. (2010). Learn before lecture: a strategy that improves learning outcomes in a large introductory biology class. *CBE—Life Sciences Education*, 9(4), 473–481.
- Nation, P. et Yamamoto, A. (2012). Applying the four strands to language learning. *International Journal of Innovation in English Language Teaching and Research*, 1(2), 167–181.
- O'Flaherty, J., Phillips, C., Karanicolas, S., Snelling, C., et Winning, T. (2015). Corrigendum to "The use of flipped classrooms in higher education: A scoping review" [The Internet and Higher Education 25 (2015) 85–95]. *The Internet and Higher Education*, 27, 90. <https://doi.org/10.1016/j.iheduc.2015.05.001>.
- Overmyer, G. R. (2014). The flipped classroom model for college algebra: Effects on student achievement (Doctoral dissertation). Fort Collins, Colorado : Colorado State University. Repéré à <https://bit.ly/364dQYU>.
- Peraya, D. (2015). La classe inversée peut-elle changer l'école? *Résonances. Mensuel de l'école valaisanne*, 6, 8–9.
- Rafik Khalil, R. M. et Fahim, S. S. (2016). Assessment as a Learning Tool in a Flipped English Language Classroom in Higher Education. *Arab World English Journal*, 4–19. <https://doi.org/10.2139/ssrn.2895534>.
- Roehl, A., Reddy, S. L., et Shannon, G. J. (2013). The Flipped Classroom: An Opportunity To Engage Millennial Students Through Active Learning Strategies. *Journal of Family et Consumer Sciences*, 105(2), 44–49. <https://doi.org/10.14307/jfcs105.2.12>.

- Sachs, G. T., Candlin, C. N., Rose, K. R., et Shum, S. (2003). Developing cooperative learning in the EFL/ESL secondary classroom. *RELC Journal*, 34(3), 338–369. <https://doi.org/10.1177/003368820303400305>.
- Smith, S., Brown, D., Purnell, E., et Marin, J. (2015). Flipping the Postgraduate Classroom : Supporting the Student Experience. In P. C. Layne et P. Lake (éds.), *Global Innovation of Teaching and Learning in Higher Education* (pp. 295–315). <https://doi.org/10.1007/978-3-319-10482-9>.
- Sojayapan, C. et Khlaisang, J. (2018). The effect of a flipped classroom with online group investigation on students' team learning ability. *Kasetsart Journal of Social Sciences*. <https://doi.org/10.1016/j.kjss.2018.02.003>.
- SSFUS. (2011). *Faire la classe mais à l'envers : la flipped classroom*. Repéré à <http://bit.ly/2QuwW42>.
- Strayer, J. F. (2012). How learning in an inverted classroom influences cooperation, innovation and task orientation. *Learning Environments Research*, 15(2), 171–193. <https://doi.org/10.1007/s10984-012-9108-4>.
- Tucker, B. (2012). The flipped classroom. *Education next*, 12(1), 82-83
- Yang, C. C. R. (2017). An investigation of the use of the 'flipped classroom' pedagogy in secondary English language classrooms. *Journal of Information Technology Education: Innovations in Practice*, 16(1). Repéré à <http://bit.ly/355cQ5C>.

Han quedado grabados en nuestra retina aquellos momentos en que los medios de comunicación se hicieron eco de atentados como los del 11 de septiembre de 2001 en Nueva York o el 17 de agosto de 2017 en las Ramblas de Barcelona, algunos de los cuales condujeron a una nueva forma de practicar el terrorismo. Por tanto, en cierto modo, el tipo de terrorismo perpetrado en la actualidad logra sus objetivos gracias, en gran parte, a la información facilitada a través de los medios de comunicación, pues otorgan cobertura inmediata sobre sus actuaciones a nivel planetario, lo que da a entender que la relación entre el terrorismo y los medios de comunicación está cada vez más reforzada, puesto que, si cierta información no resulta publicada, los actos terroristas parecer no ser noticia.

Igualmente, estos ataques evidenciaron la relevancia de la traducción en las investigaciones llevadas a cabo por los servicios de inteligencia y la

importancia del intérprete en juicios, interrogatorios e investigaciones. La consecuente cobertura periodística de atentados como los mencionados ha llamado la atención sobre la figura de los traductores e intérpretes en la resolución de conflictos a escala internacional. El presente estudio tiene como finalidad, por una parte, presentar la relación existente entre los medios de comunicación y el fenómeno terrorista a través de cuestiones lingüísticas y, por otro, destacar el rol del traductor en este contexto. Por ello, para la realización de nuestro estudio partimos de la siguiente hipótesis: el conocimiento terminológico y la competencia traductora influyen de forma directa en la transferencia de la información a través de los medios de comunicación.

2. La traducción y el terrorismo yihadista. el rol del traductor

El cambio de siglo ha marcado un antes y un después en la dilatada historia de los actos de terror. Los atentados terroristas del 11 de septiembre de 2001 en Nueva York, así como los del 11 de marzo de 2004 en Madrid o los del 7 de julio de 2005 en Londres obligaron a los estados democráticos occidentales a adoptar medidas legislativas contra el fenómeno terrorista para endurecer las penas aplicadas a este tipo de delitos. Estas medidas han sido reforzadas tras los ataques perpetrados recientemente en París, como el del Charlie Hebdo el 7 de enero de 2015 o los simultáneos del 13 de noviembre de 2015, el atentado al Mercado de Navidad de Berlín el 19 de diciembre de 2016 o el de las Ramblas de Barcelona el 17 de agosto de 2017, entre otros. No obstante, los objetivos occidentales no son los únicos firmados por el grupo terrorista yihadista Dáesh, pues existe un alto número de atentados en África y Asia reivindicados por dicha organización.

Igualmente, estos ataques evidenciaron la relevancia de la traducción en las investigaciones llevadas a cabo por los servicios de inteligencia y la importancia del intérprete en juicios, interrogatorios e investigaciones.

Podemos sugerir que la ingente cobertura periodística de los grandes atentados del 11-S y 11-M ha servido, de forma indirecta, para llamar la atención sobre el papel destacado que cumplen los traductores y los intérpretes en la resolución de conflictos y también de su capacidad para evitarlos. [...] Es importante destacar en este contexto el interés que en los últimos años ha despertado en los Estudios de Traducción la figura del

traductor como agente de intervención social en contextos geopolíticos. Conforme la globalización y los conflictos bélicos superan las fronteras lingüísticas, culturales y nacionales, resulta sintomático el desarrollo cada vez más frecuente de estudios sobre sociología de la traducción y la atención a los aspectos éticos de su actividad (Pegenaute 2012: 405).

Pegenaute ha sido uno de los pocos autores que ha centrado su investigación en la relación o vínculo existente entre los profesionales de la traducción y la interpretación y el terrorismo. El autor sitúa como punto de partida la globalización (2012: 398), la cual ha aportado numerosos avances positivos con respecto a cuestiones sociales, políticas, tecnológicas y económicas. No obstante, desde una perspectiva muy poco optimista, este autor expone que la globalización ha traído "consecuencias colaterales negativas", ya que ha favorecido la perdida de la identidad cultural local (o la creación de una identidad más internacional) y el desarrollo del terrorismo internacional, definido por Caldúch (1993: 343) como "aquella forma de terrorismo que de un modo directo se desarrolla en o afecta a diversos países, sus ciudadanos y/o territorios, o a los representantes de organizaciones intergubernamentales".

Por su parte, Robles (2007: 33), quien asegura que los traductores se responsabilizan de actuar como "fuerza de choque" de las investigaciones en esta materia, además de constituir un elemento indispensable y crucial en determinadas situaciones en las que se requieren sus servicios con inminente urgencia: interpretaciones telefónicas, traducción de material propagandístico destinado a la radicalización o actuar como agente de intervención social. En este sentido, podríamos afirmar que la figura del traductor-interpretante resulta crucial para lograr que el análisis, la consulta, la transmisión y la verificación de la información sea correcta y veraz. El autor coincide con Brooks (2016), quien sostiene que el rol de estos profesionales se ha ido moldeando con el paso de los años hasta la actualidad, en la que los consideramos de necesaria relevancia para hacer frente al terrorismo y poder mantener las relaciones políticas de carácter internacional: "hoy, necesitamos la práctica traductológica más que nunca".

3. Lenguaje, terrorismo y medios de comunicación: una aproximación teórica

Con el fin de establecer un vínculo entre la acción terrorista y los principales canales de difusión de la información, partimos de la publicación de Veres (2006), *El signo perverso: sobre lenguaje, terrorismo y práctica periodística*, para destacar como aspecto primordial la adherencia y atracción que los terroristas sienten hacia los medios de comunicación.

Autores como Eco (1978) señalan que “el terrorismo es un fenómeno de nuestra época, de la época de los medios de comunicación de masas”, hasta el punto de afirmar que “si no hubiera medios masivos, no se producirían estos aspectos destinados a ser noticias”. El hecho de asegurar que sin los medios de comunicación o *mass media* no existiría el terrorismo, o, como indica Rodrigo (1991: 27), que “el terrorismo es rehén de los media y estos lo son de él”, hace cuestionar la delimitación del concepto ‘terrorismo’ y de los diferentes tipos de terrorismo que existen. En cierto modo, el tipo de terrorismo – en concreto el yihadismo – que nos azota en la actualidad logra sus objetivos gracias, en gran parte, a la información facilitada a través de los medios de comunicación, pues otorgan cobertura inmediata sobre sus actuaciones a nivel planetario, lo que da a entender, en palabras de Veres (2006: 290) que “resulta bastante cierta esa relación entre medios y terrorismo, ya que mientras esa información no resulta publicada, los atentados terroristas no son noticia”.

Los medios de comunicación y su manera de informar sobre el terrorismo han contribuido de forma muy significativa a paralizar y ofuscar todavía más la eterna política de definir al autor de los actos de violencia como terrorista o como combatiente por la libertad (Hoffmann, 1990: 41).

Aquí hacemos hincapié en que el fenómeno terrorista presenta numerosos problemas de tipo lingüístico en relación con los medios de comunicación. El lenguaje, así como la terminología que se emplea en este tipo de discursos, debe ser tratado con especial tiento y cuidado, puesto que, como menciona Veres (2006: 292), la emisión de una noticia en cualquier soporte supone un acto semejante a cualquier otra acción humana, pero en el caso de tratarse de una noticia sobre contenido terrorista, el riesgo aumenta respecto a otras noticias informativas. Debemos tener en cuenta que, en esta materia en concreto, reproducir de forma exacta los vocablos empleados por los terroristas sería sinónimo de legitimar sus actos; es decir, en múltiples casos estos grupos y organizaciones terroristas se sirven de un léxico con

connotaciones bélicas para justificar sus acciones, por lo que al transmitir esta información empleando esa terminología se denota parcialidad, en lugar de objetividad. De hecho, a menudo profesionales de la esfera política y periodística hacen uso de los eufemismos en temas que, según Kalounerová (2015), son considerados tabúes culturales, como por ejemplo para hacer referencia al origen étnico, cuestiones bélicas o políticas o sustancias narcóticas.

En cuanto al terrorismo se refiere, es común observar cómo los profesionales de la información sustituyen las *T-words* o “palabras-T” por un lenguaje decoroso en el que reinan los eufemismos. Según argumenta Veres (2006, p.296), “los terroristas, y los mismos periodistas, traductores o profesionales que inconscientemente tratan este tipo de vocablos, además de alejar del ámbito los aspectos ajenos a los intereses del terror, consiguen un objetivo todavía más ambicioso [...] la legitimación de su empresa”. Por consiguiente, tanto el tratamiento de esta terminología como su traducción son cuestiones que no deben atender solo a la objetividad, sino también al emisor y al contexto político, social y cultural en el que se enmarcan.

4. Presentación del corpus y metodología

En primer lugar, a fin de contrastar el empleo de léxico relacionado con el terrorismo en contextos periodísticos redactados en alemán y español, hemos decidido limitar la compilación de textos a un determinado grupo u organización terrorista: el Dáesh o Estado Islámico. Consideramos que de esta forma el análisis podrá concluir unos resultados más contrastados, minuciosos y detallados. Por consiguiente, hemos consultado varios periódicos alemanes y españoles que han publicado información relativa a la actualidad del autodenominado Estado Islámico.

El corpus comparable (alemán-español) se compone de una compilación de noticias relativas al concepto ‘Estado Islámico’ desde el 1 de enero de 2017 hasta el 31 de diciembre de 2019, con el propósito de obtener una muestra informativa equilibrada y relativamente actualizada que evidencie las variaciones terminológicas relativas a estos conceptos en un período de tiempo relativamente breve. La prensa consultada es de ámbito nacional, a excepción de algún periódico regional, contando generalmente con un gran impacto mediático en ambos países y creando un amplio abanico de ideologías políticas hacia las que pueden estar orientados. Para compilar el

corpus en alemán, hemos recogido textos de los diferentes periódicos: *Sächsische Zeitung*, *Die Welt* y *Süddeutsche Zeitung*. En cuanto a la prensa española, destacamos los siguientes: *ABC*, *El País* y *El Mundo*. En suma, la recolección de datos nos ha permitido compilar un total de 15 textos en alemán y 15 en español, con 25 y 29 referencias al concepto estudiado respectivamente.

La metodología seguida para el análisis de los términos se divide en varios pasos. En primer lugar se ha seleccionado la información en ambas lenguas que son objeto de estudio, para lo que se ha recurrido a la búsqueda avanzada en los citados periódicos, dentro de la fecha estipulada. Posteriormente, con el propósito de clasificar los datos que eran de interés para el presente estudio, establecimos unas categorías en las que diferenciar los vocablos que considerábamos relevantes para abordar el análisis; es decir, los diferentes nombres que hacen referencia a la organización (*Estado Islámico de Irak y el Levante*, *Estado Islámico de Irak y Siria*, *Califato Islámico o Estado Islámico*), así como sus acrónimos (*Daish*, *Daesh*, *Dáesh* o *DAESH*), sus siglas (*EIIL*, *EIIS*, *ISIS*, *ISIL*) o sus acortamientos (*EI* o *IS*). Por tanto, en aras de acotar nuestra investigación, hemos compilado textos atendiendo a términos, acrónimos, siglas y acortamientos que pueden ser empleados para referirse a dicha organización con fines terroristas. Finalmente, se ha procedido a presentar una serie de deducciones basadas en datos objetivos pero que contarán con generalizaciones y cierta subjetividad. Nuestro objetivo es dar cuenta del correcto empleo y verdadero significado del término en cuestión, analizando y comparando los diversos usos en el contexto del terrorismo dentro del contexto periodístico con el fin de proponer una alternativa correcta según la norma. Por tanto, pese a ser un corpus representativo, las conclusiones obtenidas de este análisis cualitativo carecen de fuerza a nivel cuantitativo.

5. Análisis contrastivo alemán-español

El Estado Islámico (EI) nació en el año 2006 como una organización terrorista derivada de Al Qaeda, cuya naturaleza es yihadista suní. Según Albert (2015: 47-48), el propósito inmediato del EI era conquistar nuevos territorios en Irak y Siria, motivados por la ambición fundamental de conformar un estado musulmán proselitista, es decir, gestar el Estado Islámico y del Califato en el ámbito regional, lo que finalmente se ampliaría

a nivel internacional. Esta creación pretendía desestabilizar la paz mundial, lo que supuso una amenaza global para nuestra realidad geopolítica.

Según Albert (2015: 52), a pesar de que ambas organizaciones parecen fundamentarse en bases similares, los integrantes de Al Qaeda son partidarios de lograr sus propósitos de forma más gradual, actuando a través de múltiples y variados frentes locales, dejando en un segundo plano la construcción califal. No obstante, el Estado Islámico es una organización totalmente independiente pese a compartir objetivos idénticos a corto y largo plazo con Al Qaeda. El EI se inclina por “instituir una entidad política en la que se aplique y se eliminen todas las actividades que difieran de su visión”, tratando de concentrarse en un único Estado con capacidad de expansión. Así fue como en el año 2013 Abu Mohamed al Adami creó un califato denominado ‘Estado Islámico’ (sin mención a Irak o Siria), nombrando a Abu Bakr al Baghdadi como su máxima autoridad. Este a su vez se autoproclamó imán y califa de todos los musulmanes, de acuerdo con la ley islámica o ‘sharia’, pretendiendo de este modo contar con el apoyo del mundo musulmán (2015: 47).

—Ejemplo 1

Durante los primeros días de julio del año 2017 se comunicó una de las noticias más esperadas de los últimos años: la liberación de la ciudad de Mosul, en Siria, del principal grupo terrorista Dáesh.

El término “Dáesh” es una creación occidental que proviene del árabe y cuyo significado es totalmente desconocido para el lector no especializado. Este término combina un acrónimo, a partir del nombre árabe del Estado Islámico de Irak y Levante, y una palabra muy parecida en esta lengua que significa “algo que aplasta o pisotea”. De hecho, este acrónimo tiene un sentido despectivo para la propia organización debido a su significado en árabe, por lo que así se refieren a ellos la población contraria en Siria e Irak y Occidente. Esta cuestión ha sido abordada también por personalidades políticas de diferentes países como Estados Unidos, Reino Unido o Francia. Con el fin de mostrar su rechazo a este grupo terrorista, estos gobiernos defienden el uso del acrónimo “Dáesh” o sus transcripciones en cada idioma (*Daish* en inglés y *Daech* en francés) puesto que como indica Laurent Fabius, ministro de Exteriores de Francia “este es un grupo terrorista y no un Estado

[...]. No recomiendo usar el término Estado Islámico porque difumina la línea entre islam, musulmanes e islamistas”.

En el ejemplo que ofrecemos a continuación se puede observar una noticia publicada en el *Sächsische Zeitung* el 10 de julio de 2017, en la cual se hace referencia al grupo terrorista como “Daesch”.

(DE) Auch der französische Präsident Emmanuel Macron twitterte: „Mossul von Daesch befreit: Hommage Frankreichs an alle, die mit unseren Truppen zu diesem Sieg beigetragen haben“ ¹.

En cuanto a la prensa española, se refieren a la organización terrorista empleando el acrónimo en forma de siglas, es decir, con todas las letras que lo conforman en mayúscula. Es un hecho que en español existe controversia con respecto a la escritura de este término, tanta que ha aparecido escrito con diversas variaciones, principalmente en mayúsculas (como es el caso del ejemplo). La Fundación del Español Urgente (en adelante, la Fundéu) recomienda, al igual que otros acrónimos extranjeros, escribirlo en minúscula a excepción de la letra inicial, ya que se trata de un nombre propio de más de cuatro letras y, además, no emplear ni comillas ni cursiva.

(ES) El primer ministro de Irak, Haider al-Abadi, ha declarado la victoria en Mosul de las tropas iraquíes sobre el DAESH y la bandera del país ya ondea en todos los barrios ².

De igual modo, han surgido dos cuestiones con respecto a su correcta grafía: Daish (la *i* corresponde a Irak) que se ajusta mejor a la pronunciación y al desarrollo original, y Dáesh, que sustituye en su grafía la letra *i* por la *e*, cuya correcta adaptación al español sería Dáesh. Igualmente, en relación con la terminación “sh” o “ch”, la Real Academia Española recomienda, a diferencia de la grafía alemana, no emplear la terminación “sh” frente a la alternativa “ch” en español, aunque no la prohíbe. Por tanto, proponemos mantener el término en alemán tal y como se ha empleado (*Daesch*) y corregir su grafía en el texto en español: de DAESH a Dáesh.

¹ Fuente: <https://www.saechsische.de/is-hochburg-mossul-kurz-vor-dem-fall-3723244.html>. [Consultado el 25 de junio de 2019].

² Fuente: https://www.abc.es/internacional/abci-ejercito-iraqui-libera-mosul-5498914557001-20170709022005_video.html [Consultado el 28 de junio de 2019].

—Ejemplo 2

En este ejemplo contrastamos y analizamos el empleo de las siglas ISIS tanto en alemán como en español. Las noticias abordadas, publicadas en octubre de 2019, tienen como principal protagonista al presidente de Estados Unidos, Donald Trump, y a la organización que sometemos a análisis: Estado Islámico de Irak y el Levante.

El autodenominado “Al -Dawla al Islamiya al-Iraq al Sham” ha sido reconocido por las Naciones Unidas como “una organización terrorista con naturaleza yihadista”, escindida de Al-Qaeda. Creemos pertinente destacar, en primer lugar, la traducción de este término al inglés: “Islamic State of Iraq and Syria” o “Islamic State of Iraq and the Levant”, así como las siglas acuñadas en esta lengua ISIS e ISIL, pues presentan un peso verdaderamente influyente tanto en alemán como en español.

En alemán, el equivalente de esta organización es ‘Islamischer Staat im Irak und der Levante’. No obstante, en el siguiente caso podemos observar que se emplea una sigla correspondiente a ‘Islamischer Staat im Irak und in Syrien’. Esta sigla, que es idéntica a la acuñada en inglés (ISIS), emplea una grafía incorrecta. Según la Fundéu, se recomienda ser especialmente cautos en la traducción de los nombres de estas organizaciones, pues no debemos olvidar que uno de los principales objetos de lucha de estos grupos se fundamenta en cuestiones geográficas, por lo que al tratar determinadas zonas debemos asegurarnos de que su equivalente español es correcto. “Sham”, último vocablo de la autoproclamada organización terrorista “Al -Dawla al Islamiya al-Iraq al Sham”, no se refiere a la Siria actual, sino a su región histórica que se conoce tradicionalmente como el Levante. Por tanto, en lugar de emplear las siglas correspondientes al nombre que hace referencia a la Siria actual (*Islamischer Staat im Irak und in Syrien*), se debe optar por las siglas que hagan referencia a la región geográfica del Levante (*Islamischer Staat im Irak und der Levante*).

(DE) Als ich in Washington angekommen bin, war ISIS in dem Gebiet völlig ungezügelt. Wir haben schnell 100% des ISIS-Kalifats besiegt, inklusive der Festnahme von Tausenden ISIS-Kämpfern, zumeist aus Europa³.

³Fuente:

https://www.welt.de/newsticker/dpa_nt/afxline/topthemen/hintergruende/article201539630/Pra

Como hemos explicado anteriormente con el caso de ISIS e ISIL, las situaciones geográficas de Siria y el Levante son cuestiones fundamentales para hacer referencia a dicho grupo terrorista. El equivalente español de ISIS se corresponde con las siglas EIIS, procedentes de “Estado Islámico de Irak y Siria”, mientras que el equivalente de ISIL se corresponde con las siglas EIIL, emanado de “Estado Islámico de Irak y Levante”. Además, como podemos observar en el presente ejemplo, la prensa española se ha visto fuertemente influenciada por la lengua anglosajona. Se ha realizado un calco del inglés que evita así el equivalente acuñado ya anteriormente en español.

(ES) La decisión del presidente abandona a su suerte a las milicias kurdas que han sido aliadas de Washington y claves en la derrota del ISIS⁴.

En suma, la sigla adecuada para referirse al Estado Islámico de Irak y el Levante en alemán es ISIL, mientras que en español es EIIL, a pesar de las disparidades en las referencias a dicha organización que podemos observar en los medios de comunicación a día de hoy.

—Ejemplo 3

Los textos que presentamos pertenecen a una noticia publicada en febrero de 2019 y cuya protagonista es una combatiente londinense que se alistó a la organización terrorista y, por consiguiente, le ha sido retirada la nacionalidad británica.

En la noticia publicada por la prensa alemana observamos que hacen alusión al grupo terrorista a través del acortamiento del nombre completo, así como mediante la abreviatura de la primera parte, es decir, de *Islamischer Staat* y su acortamiento ‘IS’.

(DE) Aber 2015 reiste sie mit zwei Schulfreundinnen nach Syrien und schloss sich der Terrormiliz Islamischer Staat (IS) an. Vorige Woche gelang es der britischen Zeitung The Times , Begum in dem Lager zu finden. Die Frau und

[resident-Trumps-Tweets-zur-neuen-Syrienpolitik-der-USA.html](https://www.dw.com/alemania/obligan-a-una-britanica-a-salir-del-lager-del-estado-islamico/a-49300110). [Consultado el 10 de octubre de 2019].

⁴ Fuente: https://elpais.com/internacional/2019/10/07/estados_unidos/1570467684_743851.html. [Consultado el 12 de octubre de 2019].

ihre Londoner Familie bitten darum, dass sie in ihre Heimat Großbritannien zurückkehren darf⁵.

La prensa española emplea la misma técnica con el fin de no recurrir al empleo del nombre completo o de las siglas correspondientes a dicho nombre. No obstante, de nuevo apreciamos que las siglas empleadas no son las ya acuñadas en español, sino que se corresponden con el acortamiento en inglés (*Islamic State*). Por consiguiente, proponemos el acortamiento EI (Estado Islámico) como forma correcta para el siguiente titular.

(ES) La familia de la londinense que se unió al IS demandará al Gobierno británico⁶.

Consideramos relevante destacar el repetido empleo de abreviaturas y siglas que hacen referencia a grupos y organizaciones terroristas. En este estudio nos hemos centrado en el análisis de acortamientos y siglas como IS, EI, ISIL o ISIS debido a su constante aparición mediática. No obstante, existen otros casos como AQUIM, ETA, Al Qaeda, MUJAO, Boko Haram, IMU, AQSL o AQAP que también son o han sido tratados en los medios de comunicación. De forma general, en estos casos los expertos en terrorismo son los únicos que están familiarizados con el nombre completo de la organización, pues la esfera comunicativa directamente hace uso de su acortamiento o sus siglas. Al emplear estas formas abreviadas se demuestra una especial preferencia por tomar prestadas las siglas inglesas ya acuñadas en algunos casos, dejando entrever que no existe un equivalente en español. Debemos tener en cuenta que, al igual que EIIL o EIIS, muchas de las abreviaturas formadas por las letras iniciales de un sintagma proceden del árabe y presentan una importante carga ideológica y cultural. Al establecer un equivalente en inglés y usar este mismo en los medios de comunicación españoles pueden difuminarse las connotaciones lingüísticas que hacen referencia a dicha carga cultural, política, geográfica o ideológica. Quizás esta predilección por las siglas inglesas se deba a que el inglés se ha convertido en la lengua vehicular para tratar cuestiones relacionadas con el terrorismo, bien sea por su alta influencia como *lingua franca* o porque los

⁵ Fuente: <https://www.sueddeutsche.de/politik/grossbritannien-is-anhaengerin-shamima-begum-1.4339856>. [Consultado el 3 de agosto de 2019].

⁶ Fuente: <https://www.elmundo.es/internacional/2019/02/22/5c6fda33fddff00898b465d.html>. [Consultado el 8 de agosto de 2019].

servicios de investigación más avanzados en materia terrorista emplean este idioma para comunicarse y transferir información.

Conclusiones

El estudio realizado en las páginas precedentes nos ha permitido extraer una serie de conclusiones expuestas a continuación:

1. Como hemos mencionado anteriormente, la fuente de nuestro material lingüístico son periódicos alemanes y españoles que publicaron información relativa a la organización terrorista autodenominada Estado Islámico. Estamos ante el análisis de un léxico contextualizado en la principal amenaza a la paz internacional, por tanto, estudiamos y analizamos el empleo de nombres, siglas y acrónimos en el lenguaje periodístico centrado en un campo de estudio en concreto: el yihadismo.
2. Consideramos conveniente mencionar que el uso del léxico está directamente asociado a los conceptos y, por tanto, a los estereotipos que se crean en la sociedad, lo que supone un aliciente más para el correcto estudio y empleo de la terminología relacionada con el terrorismo, así como con cualquier tipo de violencia. En esta cuestión, la transmisión de la información de forma objetiva, así como su correcta traducción a otras lenguas son de vital importancia a nivel político o social, pues está cargada de elementos ideológicos y culturales.
3. En cuanto a la variedad de fuentes bibliográficas que hemos consultado y que han complementado notablemente nuestro estudio, reiteramos, como hemos hecho al principio de esta investigación, la carencia de estudios lingüísticos que reflexionen sobre los dilemas emergentes en el léxico del terrorismo, así como de recursos terminológicos monolingües, bilingües o multilingües en este ámbito de estudio. Además, se echa en falta disponer de una mayor accesibilidad a glosarios o diccionarios etimológicos sobre este ámbito, especialmente disponibles en alemán y español, con el mero fin de atender a cuestiones terminológicas y traductológicas.
4. Finalmente, hemos confirmado la hipótesis inicial planteada. El conocimiento terminológico, las tareas de documentación y la

resolución de determinados dilemas traductológicos son de vital importancia para trasladar la información de forma adecuada. Asimismo, se debe atender a la competencia lingüística de los profesionales que tratan con el léxico relacionado con el terrorismo, en particular, y con otras formas de violencia, en general, pues como hemos evidenciado a lo largo del presente estudio, en el fenómeno del terrorismo están implicados no solo factores sociales, jurídicos o políticos, sino también culturales.

Referencias bibliográficas

- Albert Ferrero, Julio, "El «Estado Islámico», *Cuadernos de Pensamiento naval*, 18 (2015), pp. 47-61.
- Calduch Cervera, Rafael, *Dinámica de la sociedad internacional*, Madrid, Centro de Estudios Ramón Areces, 1993.
- Cañete Blanco, Pablo, "El yihadismo como expresión de la violencia", *Revista del Instituto Español de Estudios Estratégicos*, 10 (2017), pp. 119-146.
- Casado Velarde, Manuel, *Lenguaje y Cultura*, Madrid, Síntesis, 1991.
- Crespo Fernández, Eliecer, "Eufemismo y política: un estudio comparativo del discurso político local británico y español", *Pragmalingüística*, 24 (2016), pp. 8-29.
- Diccionario de la Real Academia Española (22^a. Ed). Disponible en Web: <<http://www.rae.es>>
- Eco, Umberto, *La estrategia de la ilusión*. Barcelona, Lumen, 1986.
- Fundéu [en línea]. Disponible en Web: <<https://www.fundeu.es/>>.
- Hoffman, Bruce, *A mano armada. Historia del terrorismo*. Madrid, Espasa-Calpe, 1990.
- Kalounerová, Marcela (2015). The Jargon and Terminology of Terrorism. Selected Examples from U.S. Media. Universidad de Bohemia Occidental, Pilsen, República Checa.
- Pegenaute Rodríguez, Luis, "La traducción como herramienta preventiva y paliativa del terrorismo internacional", *Lengua, traducción recepción: en honor de Julio César Santoyo*, 2 (2012), pp. 395-408.
- Reinares Nestares, Fernando, "Del terrorismo internacional al terrorismo global", *Letras libres*, 31 (2004), pp. 28-31.
- Rodrigo Alsina, Miquel, *Los medios de comunicación ante el terrorismo*. Barcelona, Icaria, 1991.

- Shariffan, Farzad, "Politics and/of Translation: Case Studies between Persian and English", *Journal of Intercultural Studies*, 28 (2007), pp. 413-424.
- Veres, Luis, *La retórica del terror. Sobre lenguaje, terrorismo y medios de comunicación*, Madrid, Logos, 2006.
- _____, "Imagen, terrorismo y argumentación", *Revista Iberoamericana de Argumentación*, 4 (2012), pp. 1-14.

CUANDO LA TRADUCCIÓN SE AJUSTA A LA LEGISLACIÓN: LOS DOCUMENTOS PLURILINGÜES DEL REGISTRO CIVIL

INGRID COBOS LÓPEZ

Universidad de Córdoba

icobos@uco.es

Fecha de recepción: 11.07.2019

Fecha de aceptación: 05.11.2019

Resumen: Con la apertura de fronteras de la Unión Europea y debido al movimiento actual de la población a distintos países, ya sea dentro de la UE o a cualquier otro país, los ciudadanos, como personas físicas, han de relacionarse con administraciones públicas que no hablan su idioma. Para ello, existe cierta legislación que pone a su disposición una serie de documentos plurilingües que los ciudadanos necesitan al moverse de un país a otro. Dichos documentos requieren la figura de un traductor jurídico que necesita, no solo conocer bien el lenguaje jurídico-administrativo, sino dominar también algunas ramas del Derecho. Con respecto a los documentos plurilingües, observamos que se encuentran con una gran variedad de tipologías y que algunas de ellas vienen reguladas en la legislación, por lo que el traductor debe conocer bien la legislación específica para poder traducir dichos documentos. En este trabajo pretendemos analizar la legislación internacional existente con respecto a los documentos plurilingües y su traducción.

Palabras clave: documentos plurilingües, traducción jurídica, métodos de traducción, documentación y legislación.

Abstract: With the opening of borders of the European Union and due to the current movement of the population to different countries, either within the EU or to any other country, citizens, as individuals, have to interact with public administrations that do not speak their languages. For this reason, there is a certain legislation that provides a series of multilingual documents that citizens need when moving from one country to another. These documents require the figure of a legal translator who needs, not only to know the legal-administrative language, but also to know about Law. With regard to multilingual documents, we see that they have a great variety of typologies and that most of them are regulated in the legislation. Therefore, the translator must know the specific legislation in order to be able to translate the

mentioned documents. In this paper we intend to analyze the existing international legislation regarding multilingual documents and their translation.

Keywords: multilingual documents, legal translation, translation methods, documentation and legislation.

Introducción

Gran cantidad de los textos que son objeto de traducción jurada en España, independientemente del par de lengua del que se trate, son los certificados que emanan del Registro Civil (Mayoral Asensio, 2012), es decir, aquellos documentos que regulan las relaciones más básicas de los ciudadanos. Entre ellos, podemos encontrar certificados de nacimiento, defunción, matrimonio y fes de vida, entre otros. Dichos textos tienen carácter oficial y siguen fielmente el modelo de redacción de su país.

Para regular y unificar la redacción de este tipo de textos, en 1976 en Viena, se firmó el “Convenio Número 16 de la Comisión Internacional del Estado Civil sobre Expedición de Certificaciones Plurilingües de las Actas del Registro Civil” con el que se pretendían mejorar las normas de expedición de las Certificaciones de las Actas del Registro Civil, sobre todo, cuando tenían que surtir efecto en un país distinto al de su expedición.

En el caso de este tipo de documentos, el traductor, no solo debe conocer bien las convenciones de género (Borja Albí, 2007) que pertenecen a estos géneros textuales, sino que, además, es imprescindible que domine la legislación en torno a los mismos que es variada y cambiante (autor/a, 2012). En este género concreto, el traductor no utilizará las técnicas habituales de traducción (Hurtado, 2001/2008) puesto que deberá conocer y seguir el modelo del documento con el que trabaje según se haya publicado en el boletín oficial del país en el que debe de surtir efecto; en nuestro caso, en España, siguiendo la legislación y terminología específica que determina el BOE. Se constituye así, el BOE, como el principal documento de referencia para los traductores que trabajen con este género textual. Es por ello que, en el presente trabajo, pretendemos mostrar una forma de trabajo distinta a la que se lleva a cabo en la traducción jurídica habitual basándonos casi exclusivamente en la legislación.

Para ello, establecemos los siguientes objetivos:

- definir el concepto de documento plurilingüe

- revisar la legislación existente en torno a los documentos plurilingües
- clasificar los métodos de traducción jurídica.

1. Los documentos plurilingües: concepto y legislación

En primer lugar, trataremos de definir y estudiar las características que tienen este tipo de documentos. Según el DRAE, las certificaciones plurilingües son aquellas que son multilingües. En su definición podemos leer que se trata de un “escrito en varias lenguas”¹, lo que a nuestro entender, trata como sinónimos. Sin embargo, el término plurilingüismo y multilingüismo hacen referencia a cuestiones distintas, tal y como se aprecia en las definiciones aportadas por el Centro Virtual Cervantes²:

El término *plurilingüismo* hace referencia a la presencia simultánea de dos o más lenguas en la competencia comunicativa de un individuo y a la interrelación que se establece entre ellas. Los conocimientos y experiencias lingüísticas de un individuo pueden adquirirse bien en sus entornos culturales o bien en la escuela; se organizan en sistemas que se relacionan entre sí e interactúan, contribuyendo así a desarrollar la competencia comunicativa del sujeto.

El multilingüismo, en cambio, es el conocimiento de varias lenguas o la coexistencia de distintas lenguas en una sociedad determinada. El multilingüismo puede lograrse, por ejemplo, diversificando la oferta de lenguas en un centro escolar o en un sistema educativo concreto.

Si bien ambas definiciones hacen referencia a la “presencia simultánea de dos o más lenguas en la competencia comunicativa de un individuo”, podemos trasvasar dichas definiciones a los documentos escritos en sí, y diferenciar entre los documentos plurilingües, como aquellos que están redactados en idiomas de culturas diferentes, y los documentos multilingües, como aquellos en los que coexisten distintas lenguas dentro de una sociedad determinada, siendo esta la diferencia principal entre ambos tipos de documentos. Asimismo, optamos por el adjetivo “plurilingüe” frente a “multilingüe” puesto que así es como se les denomina en el

¹ Disponible en: www.rae.es [Fecha de consulta: 29 de mayo de 2019].

² Disponible en:

https://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca_ele/diccionario/enfoqueplurilingue.htm [Fecha de consulta: 2 de junio de 2019].

“Convenio Número 16 de la Comisión Internacional del Estado Civil sobre Expedición de Certificaciones Plurilingües de las Actas del Registro Civil”, hecho en Viena el 8 de septiembre de 1976³.

Si nos basáramos en dicho Convenio, los documentos plurilingües de los Registros Civiles quedarían exentos de la legalización y traducción⁴. Así, las certificaciones de las actas de nacimiento, matrimonio o defunción, entre otras, podrían ser extendidas, a solicitud de la parte interesada o cuando su utilización requiriera traducción, de manera plurilingüe, es decir, en varios idiomas. Sin embargo, la combinación de idiomas que eligen los Registros Civiles no siempre es la que luego necesitan los ciudadanos que las solicitan, por lo que aún en la actualidad se traducen gran cantidad de los mencionados documentos.

En este sentido, y según lo expuesto en el Convenio, dichas Certificaciones podrán emitirse de manera plurilingüe sin que exista en estos casos necesidad ni obligatoriedad de traducción, estas actas estarán refrendadas con la firma y el sello de la autoridad que las haya expedido, y tendrán el mismo valor que las certificaciones expedidas conforme a las normas de derecho interno en vigor en el Estado en que tengan su origen. Así, serán aceptadas sin legalización ni formalidades equivalentes en el territorio de cada uno de los Estados vinculados por dicho Convenio⁵.

2.1 *Legislación en torno a las Certificaciones de los Registros Civiles en España*

Además del convenio mencionado anteriormente, existen otras normativas, disposiciones, leyes, etc. que afectan directamente a estos documentos plurilingües. Por suerte, no es necesario que busquemos toda la legislación existente en materia de dichas certificaciones, puesto que el

³ Documento por el que se ratifica en España el mencionado Convenio y se publica en el BOE el 22 de agosto de 1983. Disponible en: <https://www.boe.es/boe/dias/1983/08/22/pdfs/A22977-22985.pdf> [Fecha de consulta: 1 de junio de 2019]

⁴ La idea original era que al emitir dicho documento en varios idiomas (2 o 3), no fuera necesaria ni su traducción, ni su legalización.

⁵ Para tener validez en España, no necesitan ser legalizados o apostillados ni traducidos los documentos expedidos por los siguientes países: Alemania, Austria, Bélgica, España, Francia, Grecia, Italia, Luxemburgo, Países Bajos, Portugal, Suiza, Turquía, Eslovenia, Croacia, Ex República Yugoslava de Macedonia, Bosnia-Herzegovina, Serbia y Montenegro y Polonia (según el Convenio sobre expedición de certificados plurilingües de las actas del Registro Civil de 8 de septiembre de 1976).

Ministerio de Justicia español elabora y publica con cierta regularidad un documento a disposición del ciudadano en el que resume la legislación más relevante en torno a las certificaciones que emite el Registro Civil llamado “Tabla normativa: legislación sobre nacionalidad y estado civil”⁶. En él, no solo encontramos un documento de referencia para los legisladores y especialistas en Derecho, sino que se trata de una fuente documental extraordinaria para el traductor jurídico. Para entender mejor por qué realizamos tal afirmación, mostraremos, en primer lugar, cuál es su contenido.

En primer lugar, se trascibe la legislación que regula el propio Registro Civil y sus modificaciones. Lo hace de una forma muy clara, a modo de tablas en las que se incluye el nombre de la normativa, la fecha de publicación, el enlace al BOE y una breve explicación sobre el contenido. Véase una muestra⁷:

LEY DE REGISTRO CIVIL	
NORMATIVA BÁSICA	MATERIA QUE REGULA
Ley de 8 de junio de 1957. (BOE núm. 151 de 10 de junio 1957)	sobre el Registro Civil

MODIFICACIONES DE LA LEY DEL REGISTRO CIVIL	
NORMATIVA	MATERIA QUE REGULA Y ARTÍCULOS QUE SE MODIFICAN
Ley 17/1977, de 4 de enero. (BOE núm. 7, de 8 de enero 1977)	sobre reforma del artículo 54 de la Ley del Registro Civil
Ley 11/1981, de 13 de mayo. (BOE núm. 119, de 19 de mayo 1981)	de modificación del Código Civil en materia de filiación, patria potestad y régimen económico del matrimonio
Ley 30/1981, de 7 de julio. (BOE núm. 172, de 20 de julio 1981)	por la que se modifica la regulación del matrimonio en el Código Civil y se determina el procedimiento a seguir en las causas de nulidad, separación y divorcio
Ley 35/1981, de 5 de octubre. (BOE núm. 250, de 19 de octubre 1981)	por la que se modifica el artículo 20 del Código Civil en materia de traslado de inscripciones
Ley 4/1991, de 10 de enero. (BOE núm. 10 de 11 de enero 1991)	por la que se da nueva redacción al artículo 16 de la Ley del Registro Civil Artículo 16.2 de la Ley del Registro Civil (competencia para la inscripción de nacimiento)

6

Disponible

en:

https://www.mjusticia.gob.es/cs/Satellite/Portal/1292429094909?blobheader=application%2Fpdf&blobheadername1=Content-Disposition&blobheadervalue1=attachment%3B+filename%3DTabla_normativa%3A_Legislacion_sobre_Nacionalidad_y_Estado_Civil.PDF [Fecha de consulta: 20 de junio de 2019]

7 A continuación se expondrán una serie de imágenes extraídas del archivo mencionado anteriormente.

En segundo lugar, se enumeran las materias civiles y de nacionalidad sobre las que certifica el Registro Civil, apartado al que dedicaremos más tiempo por ser la fuente fundamental del presente trabajo. Más adelante, explica cómo ha sido el sistema de informatización de los Registros Civiles y expone los convenios existentes sobre doble nacionalidad y cooperación y los acuerdos internacionales sobre estado civil. Por último, describe cuáles son las comisiones internacionales de estado civil, tanto europeas como a nivel mundial y los tratados internacionales y normas sobre extranjería.

En el presente trabajo, nos centraremos en las certificaciones del Registro Civil, y más en concreto en las certificaciones plurilingües. Para ello, nos remitiremos al apartado 2.3 del documento:

2.3 Certificaciones

CERTIFICACIONES	
NORMATIVA	
Convenio número 16 de la Comisión Internacional del Estado Civil, de 8 de septiembre de 1976. Ver: Instrumento de ratificación de 30 de enero de 1980 del convenio número 16 de la Comisión Internacional del Estado Civil, sobre expedición de certificaciones plurilingües de las actas del Registro Civil. (BOE núm. 200, de 22 de agosto de 1983).	
Corrección de errores del Convenio número 16 de la Comisión Internacional del Estado Civil, de 8 de septiembre de 1976, sobre expedición de certificaciones plurilingües de las actas del registro civil, hecho en Viena el 8 de septiembre de 1976. (BOE núm. 300, de 15 de diciembre de 1984).	
Circular de 14 de febrero de 1977, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, sobre expedición por fotocopia de certificaciones literales del Registro Civil	
Resolución de 4 de octubre de 1983, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se dictan instrucciones sobre la utilización de las certificaciones plurilingües del Registro Civil. (BOE núm. 248, de 17 de octubre)	
Circular de 1 de marzo de 1984, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, sobre expedición por fotocopia de certificaciones literales del Registro Civil (BOE núm. 58, de 8 de marzo)	
Orden de 6 de abril de 1984, por la que se aprueba el papel oficial para expedición de certificaciones literales de asientos del Registro Civil utilizando el sistema de fotocopiadora u otro medio análogo. (BOE núm. 92, de 17 de abril)	
Instrucción de 9 de enero de 1987, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, sobre legitimación de los particulares para obtener certificaciones del Registro Civil. (BOE núm. 17, de 20 de enero)	
Orden de 26 de mayo de 1988, sobre aprobación de un modelo plurilingüe de certificado de capacidad matrimonial. (BOE núm. 136, de 7 de junio)	
Orden de 31 de agosto de 1988, sobre aprobación de un modelo plurilingüe de certificado de diversidad de apellidos. (BOE núm. 216, de 8 de septiembre)	
Orden de 13 de octubre de 1994, por la que se modifica la de 6 de junio de 1994 sobre la supresión del dato relativo a la causa de la muerte en la inscripción de defunción. (BOE núm. 252, de 21 de octubre)	
Instrucción de 20 de marzo de 2002, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, en materia de recepción y despacho de solicitudes de certificaciones en los Registros Civiles por vía telemática. (BOE núm. 85, de 9 de abril)	

CERTIFICACIONES
NORMATIVA
<p>Instrucción de 10 de febrero de 2005, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se aprueba el modelo plurilingüe de Certificado de Vida previsto en el Convenio número 27 de la Comisión Internacional del Estado Civil. (BOE núm. 57, de 8 de marzo)</p>
<p>Instrucción de 29 de noviembre de 2006, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, relativa a la conservación de la póliza y a la expedición de copia autorizada o de testimonio de la misma a efectos ejecutivos. (BOE núm. 299, de 15 de diciembre)</p>
<p>Instrucción de 7 de febrero de 2007, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, sobre requisitos registrales en la expedición de la certificación literal de nacimiento para la obtención del Documento Nacional de Identidad. (BOE núm. 42, de 17 de febrero)</p>
<p>Corrección de errores de la Resolución de 7 de mayo de 2007, de la Subsecretaría, por la que se aprueban los modelos normalizados de solicitud en el ámbito del Ministerio de Justicia y se dictan instrucciones sobre su utilización. (BOE núm. 278, de 20 de noviembre de 2007)</p>
<p>Resolución de 27 de mayo de 2011, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se determinan los requisitos y condiciones para la tramitación electrónica y expedición automática de las certificaciones de nacimiento y matrimonio. (BOE núm. 129 de 31 de mayo de 2011)</p>

Como podemos observar, existen varias normativas que regulan los modelos plurilingües de certificados del Registro Civil; el primero de ellos, el “Convenio número 16 de la Comisión Internacional del Estado Civil”, fue el primero que reguló este tipo de documentos, y en él podemos leer lo siguiente con respecto a las certificaciones plurilingües:

Primera.—Las certificaciones plurilingües, si publican datos que puedan descubrir una filiación no matrimonial o adoptiva, únicamente podrán expedirse a las personas que estén facultadas para ello, con arreglo a los artículos 21 y 22 del Reglamento del Registro Civil.

Segunda.—Los Encargados de los Registros Civiles procurarán informar a los solicitantes de la existencia de estas certificaciones, a fin de que sean expedidas no sólo cuando haya solicitud expresa, sino también cuando previsiblemente la certificación vaya a requerir una traducción.

Tercera.—Los símbolos Dm y Df no se emplearán nunca en las certificaciones españolas.

Cuarta.—Los símbolos Sc, Div y A sólo serán utilizados, en su caso, en las certificaciones de matrimonio; los símbolos Mar y D, en las certificaciones de nacimiento.

Quinta.—El símbolo M designa el sexo masculino.

Sexta.—Se inutilizarán con rayas las casillas respectivas no sólo cuando, por la singularidad del acta, el dato no figure en ésta, sino también cuando tal dato no sea de los prescritos por la legislación española.

Si observamos la disposición segunda con detenimiento, en ella se indica que se expedirán cuando previsiblemente la certificación vaya a requerir una traducción. Asimismo, indica qué elementos deben aparecer o no en el documento en español; aspecto que debe de conocer el traductor de este tipo de documentos. Más adelante, analizaremos y traduciremos uno de estos modelos explicando las decisiones de traducción tomadas.

A continuación, una vez vistas las certificaciones (2.3.), podemos y debemos revisar cada una de las materias de forma independiente para conocer toda la normativa que afecta a los documentos relacionados con ellos. Así, por ejemplo, en la normativa sobre defunciones encontramos una Orden que modifica los modelos de asientos y certificaciones del Registro Civil y del Libro de Familia; normativa que afecta directamente a las certificaciones con las que vamos a trabajar.

DEFUNCIONES
NORMATIVA
<p>Instrucción de 17 de abril de 1995, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, Sobre comunicación a determinados registros extranjeros de nacimiento de matrimonios y defunciones inscritos en España. (BOE núm. 101, de 28 de abril)</p>
<p>Orden JUS/568/2006, de 8 de febrero, Sobre modificación de modelos de asientos y certificaciones del Registro Civil y del Libro de Familia. (BOE núm. 53, de 3 de marzo)</p>
<p>Orden JUS/644/2006, de 6 de marzo, Sobre aclaración de la Orden JUS/568/2006, de 8 de febrero, sobre modelos de asientos y certificaciones del Registro Civil y del Libro de Familia. (BOE núm. 58, de 9 de marzo)</p>
<p>Instrucción de 4 de noviembre de 2008, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, Sobre acceso a la consulta de los libros de defunciones de los registros civiles, dictada en desarrollo de la disposición adicional octava de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre. (BOE núm. 285, de 26 de marzo)</p>

Si la abrimos, advertiremos que se trata de la normativa relativa a celebración de matrimonios entre personas del mismo sexo, lo que conllevó la “imprescindible” adaptación terminológica que, como traductores, deberemos utilizar en nuestras traducciones.

MINISTERIO DE JUSTICIA

3764

ORDEN JUS/568/2006, de 8 de febrero, sobre modificación de modelos de asientos y certificaciones del Registro Civil y del Libro de Familia.

La Ley 13/2005, de 1 de julio, por la que se modifica el Código civil en materia de derecho a contraer matrimonio, permite que el matrimonio sea celebrado entre personas del mismo o distinto sexo, con plenitud e igualdad de derechos y obligaciones cualquiera que sea su composición. En consecuencia, los efectos del matrimonio serán únicos en todos los ámbitos con independencia del sexo de los contrayentes, incluyendo lógicamente los efectos que se derivan del matrimonio en el ámbito del Registro Civil.

La anterior modificación legal ha ido acompañada de una imprescindible adaptación terminológica de los distintos artículos del Código civil que resultan afectados por el cambio, de forma que las referencias al marido y a la mujer han sido sustituidas por la mención a los cónyuges o a los consortes. Paralelamente, a fin de cubrir el conjunto del Ordenamiento jurídico, la disposición adicional primera de la mencionada Ley 13/2005, establece con

A continuación se muestran algunas de las adaptaciones terminológicas que se proponen y que son de obligado uso en los documentos del Registro Civil y por ende, en sus traducciones.

Artículo tercero. *Modificación de la certificación en extracto de la inscripción de matrimonio.*

1. El modelo oficial de certificación en extracto de la inscripción de matrimonio, aprobado por Orden del Ministerio de Justicia de 20 de julio de 1989, sobre determinados Modelos de fe de vida y estado y certificaciones en extracto y literales de las Actas del Registro y por el artículo 4 de la Orden del Ministerio de Justicia de 1 de junio de 2001, sobre libros y modelos de los Registros civiles informatizados, será igualmente empleado para certificar la inscripción de los matrimonios contraídos por personas del mismo sexo con la única variación de sustituir para tales casos las expresiones de «MARIDO» y «MUJER» por las de «CÓNYUGE A» y «CÓNYUGE B», respectivamente, conforme al modelo adaptado que figura en el anexo 2 de esta Orden.

2. Para el caso de matrimonios entre personas de sexo diferente se mantendrá el modelo actual, sin ninguna variación.

No obstante, observamos también que en el caso de matrimonios de personas de sexo diferente, se mantiene el modelo anterior, aspecto que con el uso, no se ha llevado a cabo.

Artículo cuarto. *Modificación de los modelos oficiales de las inscripciones principales de nacimiento.*

1. Se modifica el modelo oficial de inscripción principal de nacimiento que se regula como modelo número 1 de la Orden del Ministerio de Justicia de 24 de diciembre de 1958, por la que se dan distintas normas concernientes a la puesta en vigor de la Ley del Registro Civil de 8 de junio de 1957, en la redacción dada por la Orden del Ministerio de Justicia de 10 de diciembre de 1993, sobre supresión del dato de la profesión en los Modelos Oficiales del Registro Civil, vigente en los términos de la Disposición Transitoria de la Orden del Ministerio de Justicia de 1 de junio de 2001, sobre libros y modelos de los Registros Civiles informatizados, en los siguientes extremos:

1.º La expresión «Padre» se sustituirá por la de «Progenitor A», y la expresión «Madre» por la de «Progenitor B».

2.º La referencia al «Matrimonio de los padres» se sustituirá por la de «Matrimonio de los progenitores».

3.º Respecto de cada uno de los progenitores la indicación de su filiación será precedida de la expresión «hijo/a de», y la del lugar de su nacimiento por la de «nacido/a en».

Aquí mostramos igualmente las modificaciones terminológicas relativas a los padres o progenitores.

Por otra parte, nos parece necesario volver a la citada exención de traducción de estos documentos ya que se siguen traduciendo dichas certificaciones puesto que no siempre se utiliza el idioma del país de destino.

6.6 Otras disposiciones relacionadas con la comisión internacional de estado civil

OTRAS DISPOSICIONES RELACIONADAS CON LA COMISIÓN INTERNACIONAL DE ESTADO CIVIL
NORMATIVA
<p>Circular de 24 de septiembre de 1987, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, sobre la exención de legalización y, en su caso, de traducción por aplicación de los convenios números 16 y 17 de la Comisión Internacional del Estado Civil (CIEC).</p> <p>(BOE núm. 236, de 2 de octubre)</p>
<p>Circular de 11 de enero de 2005, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, sobre países contratantes de los Convenios de la Comisión Internacional del Estado Civil de que España es parte.</p> <p>(BOE núm. 138, de 10 de junio)</p>
<p>Instrucción de 10 de febrero de 2005, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se aprueba el modelo plurilingüe de Certificado de Vida previsto en el Convenio número 27 de la Comisión Internacional del Estado Civil.</p> <p>(BOE núm. 57, de 8 de marzo)</p>
<p>Real Decreto 635/1993, de 3 de mayo, del Ministerio de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno, por el que se regula la organización y funcionamiento de la Sección española en la Comisión Internacional del Estado Civil.</p> <p>(BOE núm. 118, de 18 de mayo)</p>

Una vez que hemos abordado el documento normativo que rige nuestro trabajo, revisaremos a continuación, los métodos de traducción más apropiados para estos textos y analizaremos y traduciremos uno de ellos.

3. Métodos y técnicas en la traducción jurídica

En primer lugar, analizaremos las teorías en torno a al método traductor en general y nos centraremos en los de la traducción jurídica en particular. En este sentido, en relación con las teorías del método traductor, podemos decir que hoy en día se han estudiado desde distintas perspectivas, con diferentes denominaciones y por varios autores. Así tenemos autores como Venuti, (1995) que habla del método y la estrategia de traducción o Larson (1983), que trata los pasos de la traducción. Igualmente, podemos decir que existen varios métodos dependiendo del tipo de texto, la finalidad y las lenguas de referencia⁸. Para Hurtado, el método traductor es (2001: 249): “la

⁸ En este sentido, Hurtado afirma (2001: 251): “La pertinencia de uso de un método traductor u otro está en relación con el contexto en que se efectúa la traducción y con las finalidades que

manera en que el traductor se enfrenta al conjunto del texto original y desarrolla el proceso según determinados principios" y más adelante añade que "el método traductor supone el desarrollo de un proceso traductor determinado regulado por unos principios en función del objetivo del traductor; el método tiene por consiguiente, un carácter supraindividual y consciente (aunque a veces puede ser inconsciente) y responde a una opción global que recorre todo el texto". Para dicha autora los métodos básicos y según las denominaciones son cuatro (2001: 252):

- Método *interpretativo-comunicativo* (traducción comunicativa): método traductor que se centra en la comprensión y reexpresión del sentido del texto original conservando la traducción la misma finalidad que el original y produciendo el mismo efecto en el destinatario; se mantiene la función y el género textual. Abarca la traducción equifuncional y homóloga de Nord; está relacionado también con lo que Reiss y Vermeer (1984) denominan *equivalencia*⁹ (que diferencian de la *adecuación*).
- Método *literal*: Método traductor que se centra en la reconversión de los elementos lingüísticos del texto original, traduciendo palabra por palabra, sintagma por sintagma o frase por frase, la morfología, la sintaxis y/o la significación del texto original. El objetivo del método literal no es que la traducción cumpla la misma finalidad que el original, sino reproducir el sistema lingüístico de partida o la forma del texto original, sea por una opción personal (por ejemplo, en la

ésta persigue, que puede ser diferente debido a un cambio de destinatario, a un uso diferente de la traducción o incluso a una opción personal. No se trata, pues, de formas opuestas e irreconciliables de traducir, ni de compartimentaciones asignadas a tipos o modalidades de traducción diferentes, sino de procesos diferentes regulados por principios diferentes en función de objetivos diferentes. Se produce así un desplazamiento de alguna de las categorías del texto original o incluso de la función o de alguna de sus funciones prioritarias."

⁹ No existe prácticamente ninguna publicación reciente acerca de la teoría y práctica de la traducción en la que no aparezcan los conceptos de "equivalencia"/"equivalente" o "adecuación"/"adecuado". Y, sin embargo, tampoco existen conceptos traductológicos de uso más arbitrario y definición más imprecisa que estos dos. Creo que hoy en día todo el mundo admite que el concepto de "equivalencia" se refiere, en la traductología, a la relación que existe entre un texto (o un elemento textual) de partida y un texto (o un elemento textual) final; pero lo que sí plantea dudas es la naturaleza de esa relación, que permanece muy difusa. Reiss y Vermeer (1984/1996: 111)

traducción de un poema) o por el uso que se hará de la traducción. Corresponde a la traducción interlineal y literal de Nord.

- Método *libre*: Método traductor que no persigue transmitir el mismo sentido que el texto original aunque mantiene funciones similares y la misma información. Corresponde a la traducción heterofuncional de Nord. Se cambian categorías de la dimensión semiótica (por ejemplo, el medio sociocultural o el género textual: de poesía a prosa, etc.) o de la dimensión comunicativa (el tono, el dialecto temporal), debido a un cambio de destinatario (por ejemplo, niños), aun uso diferente de la traducción (por ejemplo, escenificación), a condicionamientos del contexto receptor, o incluso a una opción personal. Existen dos niveles: la adaptación y la versión libre: la versión libre supone un mayor alejamiento del texto original que la adaptación (por ejemplo, eliminación de personajes, de escenas, etc).
- Método *filológico* (o *traducción erudita, traducción crítica, traducción anotada*): Método traductor que se caracteriza porque se añaden a la traducción notas con comentarios filológicos, históricos, etc. el original se convierte en objeto de estudio, dirigiéndose a un público erudito o a un estudiante (traducciones anotadas con fines didácticos); pueden ser ediciones bilingües. Corresponde a la traducción filológica de Nord, si bien no estamos de acuerdo con esta autora en que la finalidad de toda traducción filológica sea reproducir sólo la forma y el contenido y las unidades sintácticas (sin considerar la situación); en la reformulación del texto pueden seguirse pautas interpretativo-comunicativas, literales o, incluso, libres, según los casos.

Como podemos observar, cada método presenta objetivos diferentes, y por ello, dependiendo del tipo de traducción, utilizaremos uno u otro método traductor. En la traducción jurídica, tradicionalmente se ha utilizado el método literal, y si bien el texto restringe mucho las posibilidades del traductor, la mejor forma de realizar este tipo de traducciones sería con un método interpretativo-comunicativo. Sin embargo, en el caso que estudiamos en el presente trabajo, debemos respetar y mantener la estructura textual y las convenciones que marca la legislación, por lo que

mantendríamos el método literal y, además, utilizaríamos el modelo de certificación que publica el BOE, por lo que realmente el traductor no traduce el documento en sí, sino únicamente el contenido literal del mismo.

Por otra parte, no podemos confundir el concepto de método traductor con el de técnicas o estrategias de traducción. Este último se refiere, como bien aclara Chesterman (1998: 92 y ss): "...se relacionan las estrategias con la resolución de problemas y operaciones de manipulación textual, pero se propone una clasificación de estrategias en sintácticas, semánticas y pragmáticas, centradas en el producto...". En este sentido, Molina (1998, 2001) y Molina y Hurtado (2002) proponen el siguiente cuadro con las técnicas más relevantes para la traducción:

Principales técnicas de traducción

Adaptación	Generalización	vs.
Ampliación lingüística	Particularización	
Comprensión lingüística	Modulación	
Amplificación vs elisión	Préstamo	
Calco	Sustitución	
Compensación	Traducción literal	
Creación discursiva	Transposición	
Descripción	Variación	
Equivalente acuñado		

- Adaptación: se sustituye un elemento de la cultura origen por otro de la cultura meta.
- Ampliación lingüística: consiste en añadir elementos lingüísticos adaptación.
- Amplificación: introducción de información en el texto meta (en adelante TM) que no aparece en el texto origen (en adelante TO); como las notas a pie de página.
- Calco: traducción literal de un término o expresión.

- Compensación: en el TM se introduce un elemento informativo en un lugar diferente al que tiene en el TO.
- Comprensión lingüística: consiste en sintetizar elementos lingüísticos.
- Creación discursiva: se realiza una equivalencia que no tiene que ver con la traducción lingüística.
- Descripción: se sustituye un término del TO por su descripción en el TM.
- Elisión: se omite elementos de información del TO por un término que lo engloba.
- Equivalente acuñado: uso de un equivalente reconocido en la LM.
- Generalización: uso de un término más general o neutro al el TO.
- Modulación: se realiza un cambio en el enfoque o punto de vista de la formulación del TO.
- Particularización: uso de un término más preciso y concreto al del TO.
- Préstamo: uso de un término de la LO en el TM.
- Sustitución: consiste en el cambio de elementos lingüísticos por paralingüísticos.
- Traducción literal: traducción palabra por palabra.
- Transposición: consiste en un cambio de categoría gramatical.
- Variación: modificación de elementos lingüísticos o paralingüísticos.

Todas estas técnicas no son de exclusividad de la traducción jurídica, sino que se pueden aplicar a otros campos de especialidad.

Una vez expuestos los métodos traductores y las técnicas de traducción, a modo de resumen, podemos decir que son numerosos los estudios realizados sobre la traducción jurídica, su terminología, sus características y métodos y, que sin embargo, los trabajos realizados al respecto despejan pocas de las incógnitas que surgen al realizar este tipo de traducción. Tenemos un método y muchas dificultades que obligan al traductor a realizar un gran esfuerzo de documentación y estudio del Derecho para poder realizar este trabajo. De ahí que, en el presente trabajo, propongamos

como principal fuente documental el BOE y la normativa relativa a estas certificaciones.

4. Caso práctico: *Ehefähigkeitszeugnis* o certificado de capacidad matrimonial

Una vez delimitados el concepto y la legislación entorno a las certificaciones plurilingües y, tras haber revisado las técnicas y métodos de traducción de los textos jurídicos, pretendemos, a continuación, mostrar un caso práctico de traducción de uno de estos documentos que, hoy en día, se traducen con cierta frecuencia en el par de lenguas alemán-español, para así, analizar el método seguido y las dificultades encontradas. El documento a de trabajo es el *Ehefähigkeitszeugnis* o certificado de capacidad matrimonial, documento que expide el Registro Civil alemán para constatar que la persona que lo solicita puede contraer matrimonio en otro país puesto que no está casado en su país de origen.¹⁰ Este documento se encuentra definido y publicado en el BOE núm. 136 de 7 de junio de 1988 en el que se aprueba el modelo plurilingüe del certificado.

¹⁰ Para más información con respecto a los requisitos civiles sobre el matrimonio entre personas de nacionalidad alemana-española, véase: http://www.exteriores.gob.es/Consulados/STUTTGART/es/ServiciosConsulares/Paginas/SC_Stuttgарт/EXPCAPMAT.aspx

1	ESTADO ETAT	2	REGISTRO CIVIL DE SERVICE DE L'ETAT CIVIL DE	{ }
3 CERTIFICADO DE CAPACIDAD MATRIMONIAL CERTIFICAT DE CAPACITE MARISSONIALE Valido durante seis meses Valable pendant six mois.				
4 SEGUN LOS JUSTIFICANTES OBTENIDOS SELON LES PIECES PRODUISES.				
5	APELIDOS NOM DE FAMILLE			
6	NOMBRE PROPIO PRENOMS			
7	SEXO SEXE			
8	NACIONALIDAD NATIONALITE *			
9	FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO DATE ET LIEU DE NAISSANCE			
	Jn	Mo	An	
10	RESIDENCIA HABITUAL RESIDENCE HABITUELLE			
11	LUGAR Y NUMERO DEL REGISTRO DE FAMILIA LIEU ET NUMERO DU REGISTRE DE FAMILLE			
12	MATRIMONIO ANTERIOR CON MARIAGE PRECEDENT AVEC DISSUELTO POR DISSOUS PAR			
	el	Jn	Mo	An
	le			en
				à
13 PUEDE CONTRAER MATRIMONIO EN EL EXTRANJERO CON PEUT CONTRACTER MARIAGE A L'ETRANGER AVEC				
5	APELIDOS NOM DE FAMILLE			
6	NOMBRE PROPIO PRENOMS			
7	SEXO SEXE			
8	NACIONALIDAD NATIONALITE *			
9	FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO DATE ET LIEU DE NAISSANCE			
	Jn	Mo	An	
10	RESIDENCIA HABITUAL RESIDENCE HABITUELLE			
11	LUGAR Y NUMERO DEL REGISTRO DE FAMILIA LIEU ET NUMERO DU REGISTRE DE FAMILLE			
12	MATRIMONIO ANTERIOR CON MARIAGE PRECEDENT AVEC DISSUELTO POR DISSOUS PAR			
	el	Jn	Mo	An
	le			en
				à
15 FECHA DE EXPEDICION DATE DE DEPARTE SIGNATURE, SCEAU				
	Jn	Mo	An	

Dicho modelo, bilingüe, está en español y francés y se convierte así, en nuestra fuente documental primordial para traducir el documento que presentaremos a continuación. Se trata de un certificado de capacidad matrimonial emitido por el Registro Civil de Múnich y que servía para inscribir el matrimonio en España entre un hombre de nacionalidad alemana y una mujer de nacionalidad española.

Si analizamos el documento, lo primero que observamos es que se trata de un *Ehefähigkeitzeugnis* redactado en alemán, inglés y francés. Al solicitar

dicho documento, se indicó que serviría para la inscripción del matrimonio en España, por lo que, tanto por su finalidad, como por el hecho de que una de las contrayentes es española, uno de los idiomas del certificado debería de haber sido el español. Sin embargo, no lo fue, por lo que, los solicitantes tuvieron que contratar a un traductor jurado para que tradujera dicho documento al español y poder así inscribirlo en el Registro Civil de España.

Con respecto al formato, observamos que son prácticamente iguales, salvo algunas cuestiones de estilo en el propio formulario. Únicamente hay un apartado diferente que es el número 14. Por tanto, al tratarse de una traducción jurada que debe de inscribirse en el Registro Civil español, el traductor debe de utilizar el modelo publicado en el BOE. No obstante, puede utilizar el modelo más moderno del texto en alemán. Así, solo tendrá que traducir el contenido alusivo a los contrayentes, que en este caso hemos tachado por cuestiones de protección de datos.

Como podemos observar, el trabajo de traducción se simplifica en gran medida puesto que solo tendremos que traducir los nombres de los países y ciudades, si tuvieran traducción oficial. Para ello, recomendamos seguir las pautas que propone el “Libro de estilo interinstitucional” de la Unión Europea¹¹, ya que ahí encontraremos las denominaciones oficiales de los países, ciudades, cómo escribir las fechas, etc., información relevante para traducir el documento administrativo con el que estamos trabajando. Véase a continuación el texto meta:

¹¹ Disponible en: <http://publications.europa.eu/code/es/es-000100.htm>

1	Estado República Federal de Alemania	
	Registro Civil de	Múnich
2	Certificado de capacidad matrimonial	
3	Válido durante seis meses	
4	Válido hasta seis meses	
5	Apellidos	-----
6	Nombre propio	-----
7	Sexo	M -----
8	Nacionalidad	DE -----
9	Fecha y lugar de nacimiento	Jo Mo An 18 05 1966 Rodalben -----
10	Residencia habitual	Múnich
11	Lugar y numero del registro de familia	-----
12	Matrimonio anterior con	----- Jo Mo An -----
13	Puede contraer matrimonio en el extranjero con	
14	Apellidos	-----
15	Nombre propio	-----
16	Sexo	F -----
17	Nacionalidad	ES -----
18	Fecha y lugar de nacimiento	Jo Mo An 26 07 1976 , España -----
19	Residencia habitual	Múnich
20	Lugar y numero del registro de familia	-----
21	Matrimonio anterior con	----- Jo Mo An -----
22	Fecha de expedición Firma (firma ilegible)	Jo Mo An 04 09 2008
23	Sello (sello negro redondo ilegible)	
24	*PONER REF PARA LOS REFUGIADOS Y APA PARA APÁTRIDAS	

Para traducir el presente documento, hemos utilizado el modelo de certificado publicado en el BOE adaptándolo al formato más moderno ya que el nuestro es de 2008, veinte años posterior y hemos añadido la fila 14 basándonos en lo dispuesto en el Real Decreto 865/2001 de 20 de julio publicado en el BOE núm. 174 de 21 de julio de 2001 por el que se aprueba el Reglamento de reconocimiento del estatuto de apátrida, y el Libro de estilo interinstitucional de la Unión Europea. Así, podríamos decir que hemos utilizado un método literal de traducción en cuanto al contenido del documento, puesto que se trataba de una traducción jurada y, además, un método nuevo basándonos en las convenciones de género y la legislación; lo que constituye el objetivo principal del presente trabajo, demostrando así, que el BOE se constituye como la principal base de datos de documentación para este género textual.

Conclusiones

Tras revisar la legislación con la que se regulan los certificados plurilingües del Registro Civil y analizar sus características, podemos afirmar que se trata de documentos redactados en dos o tres idiomas cuyo objetivo principal es el de unificar un modelo de certificado para todos aquellos actos que regulan las relaciones entre los ciudadanos de los países firmantes del Convenio y evitar, así, la posterior legalización y traducción de estos en los países de destino. Sin embargo, hemos observado que las entidades que los emiten no siempre utilizan el idioma del país en el que deben de surtir su efecto legal; por ello, el traductor debe de conocer el modelo normalizado existente en el país de destino para respetar el formato y la nomenclatura de este y con ello, conseguir que tenga eficacia jurídica.

Al revisar la legislación existente en torno a los actos civiles, observamos que todas las relaciones están recogidas en el documento de referencia y, por tanto, en el BOE español, fuente documental que se constituye como primordial para la traducción de este género textual. El receptor final de estos certificados será la mayoría de las veces una Administración Pública, quien únicamente los aceptará si tienen el formato y la terminología tipificada en los mismos y convirtiéndose, de este modo, el BOE en un pilar para el traductor de textos de carácter jurídico y administrativo.

Por último, una vez revisados los métodos y las técnicas de traducción, entendemos que, a pesar de existir varias clasificaciones vigentes en la

actualidad, el método traductor que proponemos es diferente a los ya conocidos, puesto que se basa en utilizar la legislación y los formularios estandarizados y publicados en el boletín oficial del país de destino, para obtener un texto meta que tenga efectos jurídicos en dicho país. Se trataría pues de un método basado en las convenciones de género y en la legislación aplicable a los textos que tengan un modelo formalizado en el país de origen y de destino.

Consideramos, además, que este método se podría aplicar a otros géneros textuales jurídico-administrativos.

Referencias bibliográficas

- Borja Albí, Anabel (2007). "Los géneros jurídicos". En: Enrique Alcaraz (ed.), *Las lenguas profesionales y académicas*. (p.141-154). Barcelona: Ariel.
- Chesterman, Andrew (1998). *Contrastive Functional Analysis*. Amsterdam: Benjamins.
- Autor/a (2012). *La traducción de sentencias: análisis terminológico y textual (alemán-español)*. Tesis Doctoral. Universidad de Córdoba.
- Hurtado Albir, Amparo (2001). *Traducción y Traductología. Introducción a la traductología*. Madrid: Cátedra.
- Larson, Mildred (1984) *Meaning-based translation. A guide to cross language equivalence*. Lanham MD: University Press of America.
- Mayoral Asensio, Roberto (2012). "Guía para la traducción jurada de documentos de registro civil (nacimiento y defunción) del inglés al español". *Panacea* 13 (36), 202-228.
- Molina, Laura y Amparo Hurtado (2002), "Translation Techniques Revisited: A Dynamic and Functionalist Approach." *Méta* 47/4, 498-512.
- Venuti, Lawrence (1995). *The translator's Invisibility: A History of Translation*. Londres: Routledge.

Referencias web

- Boletín Oficial del Estado: www.boe.es
- Centro Virtual Cervantes: <http://cvc.cervantes.es>
- Diccionario de la Real Academia: www.rae.es
- Libro de Estilo Interinstitucional: <http://publications.europa.eu>
- Ministerio de Asuntos Exteriores: www.exteriores.gob.es
- Ministerio de Justicia: www.mjusticia.gob.es

ISSN: 2171-6633

L'ART POÉTIQUE DE BOILEAU DESPRÉAUX Y SUS TRADUCCIONES AL ESPAÑOL EN VERSO. TRADUCCIÓN DEL PRIMER CANTO

ÁNGELES GARCÍA CALDERÓN

Universidad de Córdoba

id1gacaa@uco.es

Fecha de recepción: 12.03.2019

Fecha de aceptación: 07.05. 2019

Resumen: Trabajo que trata del conocido poema de Boileau *Art poétique*, formado por cuatro cantos y mil cien versos alejandrinos y de las traducciones al español en verso, ya comentadas por dos figuras literarias tan importantes como el cartagenero Marqués de Valmar y el santanderino Menéndez Pelayo. Tras un breve análisis de las cinco traducciones: la del jesuita Francisco Javier Alegre (1776), Juan Bautista Madramany (1787), Juan Bautista Arriaza (1807), Pedro Bazán de Mendoza (1817) y el colombiano José María Salazar (1828), paso a traducir los 232 versos del Primer Canto, añadiéndoles notas aclaratorias, generalmente alusivas a los nombres propios y obras citadas por Boileau.

Palabras clave: Boileau, Artes poéticas, traducción en verso.

Abstract: This paper hinges around the well known poem by Boileau, *Art poétique*, which consists of four Cantos and one thousand one hundred Alexandrian verse lines and their verse translations into Spanish, commented long ago by two outstanding figures, namely the Marquis of Valmar, from Cartagena, and the Santander born Menéndez Pelayo. After doing a brief analysis of the five translations, namely those of the Jesuit F. Javier Alegre (1776), J. Bautista Madramany (1787), J. Bautista Arriaza (1807), Pedro Bazán de Mendoza (1917) and the Colombian José María Salazar (1828), I proceed to translate the 232 lines of the First Canto, adding further explanatory notes allusive to proper names and other works cited by Boileau.

Keywords: Boileau, Poetic art, verse translation.

1. Boileau y su *Art poétique* (1674)

Poema didáctico de mil cien alejandrinos y Cuatro Cantos, trata, fundamentalmente de las reglas fundamentales de la escritura en verso, y cómo acercarse a la perfección. Para Boileau, abanderado de la teoría clásica, lo bello deriva de lo verdadero. Obra inspirada en su método por Horacio y en sus teorías por Aristóteles, es sobre todo un poema satírico que le da a su autor el espacio literario necesario para exponer lo que juzga bueno o malo.

Dividida en Cuatro Cantos, en el Primero el poeta expone las reglas generales del arte de escribir y las expresa en versos que se han convertido en proverbios. Desde un primer momento insiste en la necesidad de conocer el talento propio, así como de seguir siempre a la razón como guía, tanto en la sobriedad de, los detalles como en la variedad de los temas. Tras estas reglas generales, Boileau lleva a cabo un breve esbozo de la historia literaria, desde Villon hasta el siglo XVII. Recomienda luego la exactitud en la escritura, la claridad, el respeto a la lengua, la fidelidad a las reglas de la armonía y la unidad en la composición. Para lograr la claridad y pureza necesarias es preciso un trabajo constante, sin prisas. Una vez terminada la obra es necesario someterla a la censura de un crítico hábil y severo, pues aquel que sólo busca admiradores y no censuras, seguro que los encontrará.

El Segundo Canto está consagrado a las reglas de los géneros secundarios: idilio, elegía, oda, soneto, epígrama, rondel, balada, madrigal, sátira y canción satírica. Las definiciones que proporciona el poeta son modelos de estilo. Extrañamente, entre estos géneros secundario, Boileau olvida el apólogo y no habla de La Fontaine, aunque esto último pueda disculparse, ya que en su época la fábula no tenía la misma importancia que en nuestros días.

El Tercer Canto, el más hermoso de todos, trata sobre la tragedia, la epopeya y la comedia. Del mismo modo que en los dos anteriores, las definiciones se convierten en verdaderos cuadros. Exposición de las normas de la tragedia, argumento y regla de las tres unidades: lugar, tiempo y acción. Tras estas normas generales, Boileau indica los temas que se pueden representar en la escena y aquellos de los que hay que apartarse. Desarrollo de las condiciones del nudo, peripecias y desenlace de una buena tragedia. Tras esto, cuenta la historia de este género entre los griegos y entre los franceses; entre los primeros cita a Tepis, Esquilo y Sófocles como los creadores del arte dramático. Pasa luego a la poesía épica y a la comedia,

preconizando lo maravilloso mitológico y combatiendo lo maravilloso cristiano.

El Canto Cuarto es, en buena parte, una repetición de los que Boileau ya ha dicho sobre la vocación poética, la elección de un amigo y las cualidades del poeta. Alusión a la gloria de Luis XIV, terminando con un gran elogio del gran rey francés.

Publicada en 1674, pero circulando dos o tres años antes en fragmentos leídos en los Salones parisinos, el *Art poétique* es la obra por la que Boileau ha mantenido el respeto como escritor y preceptista. Dos juicios, notables por la sapiencia de los que los emiten, ponen en su justo lugar la obra de Boileau: a) un primero, del historiador de literatura y crítico literario Ferdinand Brunetière (1849-1906), titulado “L'Esthétique de Boileau”, publicado en la *Revue des deux Mondes*, en 1889; b) el segundo, del profesor de literatura francesa de la Universidad de Lille y posteriormente de La Sorbona, Antoine Adam (1899-1980), autor, entre otros esplendidos estudios de historia literaria, de una *Histoire de la littérature française au XVII^e siècle* en cinco volúmenes, así como de varias ediciones críticas de escritores franceses del XVII (época en la que se mostraría como uno de los mejores especialistas franceses), describe la importancia de la obra de Boileau en la historia literaria y en la estética; veamos extractados algunos párrafos de los dos estudios:

À cet égard, je ne sais si l'on ne pourrait voir en lui le précurseur de ce que nous appelons aujourd'hui la doctrine de l'art pour l'art. Tandis qu'en effet les plus grands écrivains du XVII^e siècle, Corneille et Molière, La Fontaine, Bossuet, Pascal même sont des écrivains, je ne veux pas dire négligés, mais qui feraient presque profession, pour peu qu'on les poussât, d'envelopper sous le nom méprisé de rhétorique les recherches mêmes de l'art, Boileau, lui, s'il n'est pas un poète, est du moins un «artiste,» et personne en son temps n'a mieux senti le pouvoir d'un «mot mis en sa place» que l'homme qui se vantait, comme on sait, d'avoir appris à Racine à faire difficilement des vers faciles. Il faut donc imiter la nature; et, de la nature même, il ne faut imiter que ce qu'il y a d'elle en tous les hommes, afin que l'art ne se sépare pas de la vie et qu'il y demeure au contraire intimement mêlé, puisqu'aussi bien sans elle, sans les rapports qu'il soutient avec elle,

sans la matière enfin qu'il en reçoit, il ne serait qu'un baladinage, ou une occupation à peine moins vaine que celle de jouer aux quilles. Mais cette matière même, en la reproduisant, c'est le triomphe de l'art que de la transformer, et, pour la transformer, il faut se souvenir:

Qu'il est un heureux choix de mots harmonieux;
que:

Le vers le mieux rempli, la plus noble pensée,
Ne peut plaire à l'esprit quand l'oreille est blessée;
que d'ailleurs:

En vain tous nous frappez d'un son mélodieux,
Si le tour est impropre ou le terme vicieux;
et qu'enfin:

Dans cet art dangereux de rimer et d'écrire,
Il n'est pas de degrés du médiocre au pire.

Cela veut dire que, comme il n'y a qu'un point de maturité dans la nature, de même il n'y a qu'un point de perfection dans l'art. Ou encore, la pensée que tout le monde pourrait avoir, ou doit même avoir eue comme nous, il y a une manière de l'exprimer «fine, vive et nouvelle,» qui ne doit appartenir qu'à nous; et c'est précisément à force d'art que nous la trouvons; et c'est en quoi consiste pour Boileau la véritable originalité. De là, dans sa doctrine, le prix qu'il attache à la rareté de la rime, et généralement à ce choix ingénieux de mots sans lequel, à vrai dire, un vers n'existe même pas, n'est qu'une ligne de prose. Pour la même raison, il aime dans la métaphore ou dans la périphrase l'air d'inattendu qu'elles donnent à la vérité. On sait encore ce qu'il disait des transitions, quand il reprochait à Maximilien, —c'est-à-dire à La Bruyère,— d'avoir, en les évitant dans ses *Caractères*, fraudé la partie la plus difficile de l'art d'écrire. Tout cela, c'est chez lui préoccupation d'artiste, sentiment délicat et profond des difficultés de l'art, conscience du pouvoir secret et de la mystérieuse vertu de la forme. Mais n'est-ce pas une preuve aussi que dans

l'histoire de l'ait, comme dans la nature même, rien ne se perd ni ne se crée, puisque effectivement ce souci de la forme, si Boileau le doit à quelqu'un, c'est à ces *Précieux* dont il s'est tant moqué? Car la préciosité n'est rien d'autre, en dernière analyse, que le désir d'ajouter aux choses que l'on dit un prix qu'elles tiennent beaucoup moins d'elles-mêmes que de la manière dont elles sont dites.¹

Si l'on réussissait à oublier toute l'histoire posthume de l'*Art poétique*, si l'on ignorait qu'il a été deux siècles durant le code où les français étaient invités à reconnaître les lois de l'éternelle Raison, il y aurait peut-être bien peu de chose à en dire. Despréaux y fait la preuve qu'il sait mal l'histoire de notre littérature, plus mal sans doute que bon nombre de nos contemporains: mais voilà une vérité qui ne mène pas loin. Il développe un certain nombre de maximes d'une parfaite sagesse. Il recommande aux poètes de s'assurer de leur vocation, de consulter de sages amis, d'être soucieux de clarté et de correction, d'apprendre à varier le ton et de savoir finir à temps, d'avoir toujours sous les yeux les exigences de la droite raison, ou, comme il dit avec les cartésiens, du «bon sens». Conseils excellents à coup sûr, mais qui en vérité n'apprenaient rien de neuf aux gens de son siècle et n'apportaient point de révélation aux poètes de l'avenir.

Tout au plus est-il légitime d'observer que Despréaux se place expressément dans la ligne de malherbe. Ce n'était pas, en 1674, une bien forte et rare audace, car tout le monde se réclamait du grand homme. C'était du moins une prise de position. Car la tradition malherbienne, continuée par Mainard et Balzac, par Chapelain et Patru, n'avait cessé de s'opposer aux formes «extravagantes» que notre littérature avait été parfois tentée d'adopter.²

¹ Ferdinand Brunetière: "L'Esthétique de Boileau", la *Revue des deux Mondes*, 3^e période, tome 93, 1889, pp. 678-679.

² Antoine Adam: *Histoire de la littérature française au XVII^e siècle*. Tome III *L'Apogée du siècle (Boileau-Molière)*. Paris: Éditions mondiales, 1962 (1952), pp. 132-133.

2. Traducciones al español del *Art poétique*

La primera referencia a tener en cuenta sobre las traducciones de la obra de Boileau la encontramos en la *Historia de las ideas Estéticas en España* (Madrid, 1883-1889) de D. Marcelino Menéndez Pelayo:

Tanto o más que las obras de los antiguos retóricos se divulgaron las de los franceses. No menos que tres traducciones en verso de la *Poética* de Boileau conozco, y sin duda habría otras más que quedarían manuscritas. Hizo la primera el escritor valenciano don Juan Bautista Madramany y Carbonell 1787 con escaso nervio y corrección en los versos, pero con notas útiles y con aplicaciones a nuestra literatura. Acometió al mismo tiempo idéntica empresa, con éxito muy superior, pero con la desgracia de no haber visto salir su libro de las prensas, el mejicano Padre Francisco Xavier Alegre, uno de los mayores ornamentos de la emigración jesuítica del tiempo de Carlos III, varón insigne a la par como historiador de la Compañía en Nueva España, como autor de un curso teológico en que la pureza clásica de la latinidad corre parejas con la solidez de la doctrina, y como elegantísimo poeta latino, así en su *Alexandreida* como en su traducción de la *Ilíada*, que Hugo Fóscolo apreciaba tanto y a la cual sólo encuentro el defecto de ser demasiado virgiliana.

Como versificador castellano, apenas nos ha dejado otra muestra que esta versión de Boileau (en silva), inédita, en poder de nuestro sabio amigo don Aureliano Fernández-Guerra. La versificación del Padre Alegre es generalmente bizarra, y las notas eruditísimas, formando un verdadero curso de teoría literaria, acomodado principalmente a la poesía castellana. Aun en el texto hace el padre Alegre algunas alteraciones importantes, suprimiendo las que son particularidades de la lengua y versificación francesa, o alusiones satíricas a autores de aquel país, enteramente oscuros y desconocidos en el nuestro, y sustituyéndolo todo con ejemplos familiares a lectores españoles. En sus notas habla de nuestros grandes poetas con mucho amor, y toma contra Boileau la defensa indirecta de Lope de Vega, trayendo en su abono las concesiones del *Arte nuevo de hacer comedias*.

La tercera versión de Boileau y la más conocida, por ser de un poeta célebre y existir de ella multiplicadas ediciones, es la que hizo don

Juan Bautista Arriaza para el Seminario de Nobles de Madrid. Los recursos poéticos de Arriaza eran superiores a los de Madramany y Alegre, pero su traducción está lejos de ser una obra maestra. La hizo en versos sueltos, a los cuales tenía aversión, por lo mismo que los manejaba muy medianamente.³

La segunda referencia la hallamos en el *Bosquejo histórico-crítico de la poesía castellana del siglo XVIII* (1893), de Leopoldo Augusto de Cueto López de Ortega, Marqués de Valmar:

Entre estos jesuitas expulsados, *D. Francisco Javier Alegre*, natural de Veracruz, latinista y helenista consumado, si bien de escaso renombre en España, era uno de los literatos más instruidos y de más acrisolado gusto literario de Europa, según el estado de la crítica en aquella era doctrinal. No podemos menos de hacer aquí de él particular mención honrosa. Tradujo en verso latino *La Ilíada*, y escribió además un poema latino *La Alejandríada*. Pero lo que nos mueve principalmente a conmemorar les merecimientos literarios de este aventajado *humanista*, es la notable traducción en verso que hizo del *Arte poética* de Boileau. Esta versión libre, escrita por lo general en gallardo estilo, como de hombre que está familiarizado con las leyes del idioma y de la versificación, no llego a darse a la estampa, aunque en realidad harto más lo merece que la traducción del mismo Boileau por Madramany y otras obras de semejante índole, que lograron en aquellos y en posteriores tiempos los honores de la publicidad. Las eruditas y a veces luminosas notas de *Alegre* a la *Poética* dan clara idea así de su feliz instinto crítico como del estado del gusto en aquel tiempo en que por completo dominaban ya entre nosotros las doctrinas de los preceptistas extranjeros. La gran sensatez que reina en la mayor parte de los dogmas de Boileau le cautiva, porque

³ Marcelino Menéndez Pelayo: *Historia de las Ideas Estéticas en España I*. Edición Facsímil. Volumen primero: Madrid: CSIC, 1994, pp. 1284-1285.

cuadran grandemente estos dogmas a su razón, llevada por el estrecho carril de la educación literaria que había recibido.⁴

La tercera referencia en la que me basaré es la del escritor, filólogo y biógrafo mexicano Joaquín García Icazbalceta (1825-1894), editor de: *Opúsculos inéditos latinos y castellanos del P. Francisco Javier Alegre*. (Veracruzano) de la Compañía de Jesús. México: Imprenta de Francisco Díaz de León, 1889. El filólogo y miembro de la Academia Mexicana de la Lengua tras múltiples gestiones para localizar un alabado manuscrito autógrafo del jesuita Alegre, que contenía los tres cantos traducidos del *Art poétique* de Boileau, redactados parece ser en 1776.⁵ Con ayuda de académicos españoles corregiría erratas y rectificaría algunos errores para su publicación en 1889.

La cuarta y última referencia, posterior en más de un siglo a las anteriores, repite opiniones de ellas y pertenece al hispanista Arnold L. Kerson: "L'art poétique de Boileau en España", Juan Villegas (ed.), *Actas del XI Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas*, Irvine, University of California, I, 1992, pp.196-203. Veamos los párrafos más interesantes para nuestro asunto:

La influencia francesa, a partir del fin del siglo XVII, se había extendido a través de Europa, y España no fue excepción. De la obra total de Boileau, fue principalmente *l'Art poétique* que dejó una impresión significativa en España. Aunque *l'Art poétique* fue traducida al inglés, por William Soames y John Dryden (1683), con una versión revisada hecha por John Ozell en 1715, y basada en la de 1683, hubo entre 1776 y 1828 cinco versiones en español, tres por autores españoles, y dos por autores hispanoamericanos.⁶

⁴ Cito de: *Historia crítica de la poesía castellana en el siglo XVIII* por D. Leopoldo Augusto de Cueto. Marqués de Valmar. Tercera edición corregida y aumentada. Tomo I. Madrid: Est. Tipográfico sucesores de Rivadeneyra, 1893, pp. 391-393.

⁵ García Icazbalceta explica en su Introducción (Al lector) "Vi entonces que la traducción no es completa, pues comprende solamente los tres primeros libros o cantos del original. El traductor expresa las razones que tuvo para dejar el IV, y creo que no anduvo descaminado en ello." (*Op. cit.*, p. XI).

⁶ *Op. cit.*, p. 197. Kerson, en nota al final del párrafo, explicita cuáles son las traducciones:

"La versión más antigua es la del jesuita mexicano, Francisco Javier Alegre, terminada en 1776, y no publicada hasta 1889, en Joaquín García Icazbalceta,

Más adelante, en otro pasaje del artículo, Kerson disecciona las traducciones españolas:

Entre 1787 y 1816 aparecieron tres traducciones en español hechas por españoles. La primera, de Juan Bautista Madramany y Carbonell, un neoclasicista estricto, contiene un estudio de unas 50 páginas, muy nutrido de notas aclaratorias, lo que hace de él un valioso documento para la historia del neoclasicismo español. Madramany alude a la escasez de la *Poética* de Luzán, un hecho que justifica, en su opinión, su traducción de Boileau (en efecto, salió en 1789 la segunda edición de la *Poética* de Luzán). Madramany es de la opinión firme de que una traducción del *Art poétique* de Boileau es la solución perfecta para restablecer las bellas letras en España. "En una palabra, nada falta a la Poética de Boileau para el sumo grado de perfección, pues encierra lo útil y deleytable". Lo triste del caso de Madramany es que el nombre de este hombre, cuya edición de Boileau es una aportación seria al neoclasicismo español, está excluido de virtualmente de todas las historias de la literatura española.

La segunda traducción, por el poeta-diplomático Juan Bautista de Arriaza, apareció por primera vez en 1807. Como traducción se considera superior a la de Madramany, y tuvo una gran difusión en España. Más un versificador que poeta, Arriaza coincide en que el *Arte poética* de Boileau "es el código de la literatura moderna." Menos erudito que Madramany, Arriaza incluye muchos menos comentarios críticos que aquél. Como indica la portada del libro, esta traducción estaba concebida principalmente para el uso de los estudiantes del Seminario de Nobles.

El tercer traductor, el afrancesado exilado Pedro Bazán de Mendoza, abogado y hombre de letras, publicó su versión en Francia (Alais) en 1817. Justificó su traducción, citando la impracticabilidad de la *Poética*

ed., *Opúsculos inéditos latinos y castellanos del P. Francisco Javier Alegre* (Méjico, 1889) 1-132. Las tres traducciones españolas son: Juan Bautista Madramany, *El Arte Poética de Mr. Boileau...* (Madrid, 1807); Juan Bautista de Arriaza, *Arte Poética de Mr. Boileau Despréaux* (Madrid, 1807); Pedro Bazán de Mendoza, *Arte Poética...* (Alais, 1817). Hizo una traducción el poeta colombiano José María de Salazar, *Arte Poética...* (Bogotá, 1818), la cual no he podido localizar."

de Luzán para la enseñanza de la juventud. Dice que la traducción de Madramany está en verso blanco ("según me aseguran"), lo que no es verdad, pues Madramany emplea pareados, y él, Bazán, utiliza la rima, pues facilita la memorización de los preceptos. No menciona la ya muy popular traducción de Arriaza, lo que hace sospechar que no sabía de su existencia.⁷

Así pues, una vez situada la cuestión y considerando las valiosas opiniones del Marqués de Valmar y Menéndez Pelayo, veamos las distintas versiones (incluyendo cronológicamente la del P. Alegre como la primera, al estar redactada antes).

1^a) P. Francisco Javier Alegre: "Arte poética", en *Opúsculos inéditos latinos y castellanos*. México: Imprenta de Francisco Díaz de León, 1889.⁸

Como bien afirma Menéndez Pelayo, el Padre Alegre lleva a cabo grandes alteraciones y sustituye los ejemplos de escritores franceses con españoles. Para poder apreciar el juicio del escritor santanderino transcribo las tres primeras estrofas del Canto primero de Boileau y su traducción por el P. Alegre:

C'est en vain qu'au Parnasse un téméraire auteur	A la frondosa cima de Helicona
Pense de l'art des vers atteindre la hauteur:	Un temerario autor aspira en vano,
S'il ne sent point du ciel l'influence secrète,	Y en vano la corona
Si son astre en naissant ne l'a formé poète,	Ceñir pretende de laurel lozano,
Dans son génie étroit il est toujours captif;	Si benigno planeta,
Pour lui Phébus est sourd, et Pégase est rétif.	Con misterioso influjo,
	Desde el nacer no lo formó poeta.
Ô vous donc qui, brûlant d'une ardeur périlleuse,	En su limitación cautivo y solo
Courez du bel esprit la carrière épineuse,	El Pegaso para él siempre es tardío,
N'allez pas sur des vers sans fruit vous consumer,	Siempre a su invocación es sordo Apolo
Ni prendre pour génie un amour de rimer:	Vosotros, pues, a quienes este inflama,
Craignez d'un vain plaisir les trompeuses amores,	Glorioso amor de las esquivas musas
Et consultez longtemps votre esprit et vos forces.	Y de perenne fama,

⁷ *Op. cit.*, pp. 201-202. Kerson, que había fechado en la nota alusiva al párrafo anterior la versión de Madramany en 1807, en lugar de en 1787 (seguramente por la proximidad con la Arriaza, que sí es de esa fecha), sitúa la publicación de Madramany en el año exacto.

⁸ Por la afirmación inicial que hace el P. Alegre en una "Epístola dedicatoria preliminar", parece ser que fue escrita en Italia en 1776, imprimiéndose junto con su versión de la *Ilíada* (*Homeri illias latino carmine expresa*) primero en Bolonia (1776) y la segunda versión en el Vaticano, en 1778.

La nature, fertile en esprits excellents,
Sait entre les auteurs partager les talents:
L'un peut tracer en vers une amoureuse flamme;
L'autre d'un trait plaisant aiguiser l'épigramme:
Malherbe d'un héros peut vanter les exploits;
Racan chanter Philis, les bergers et les bois:
Mais souvent un esprit qui se flatte et qui s'aime
Méconnoit son génie, et s'ignore soi-même:
Ainsi tel, autrefois qu'on vit avec Faret
Charbonner de ses vers les murs d'un cabaret,
S'en va, mal à propos, d'une voix insolente,
Chanter du peuple hébreu la fuite triomphante,
Et, poursuivant Moïse au travers des déserts,
Court avec Pharaon se noyer dans les mers.

No, tomando por numen el deseo,
De un empeño os carguéis tan peligroso.
Vuestras fuerzas primero
Consultad muy despacio, y lo que lleva
Vuestro genio bufón, grave o severo,
Esquivo, blando, austero o amoroso
De la Naturaleza el Autor sabio,
Con designio y con arte,
Entre los escritores, sin agravio,
Los talentos reparte.
Villegas pinte una amorosa llama:
Bufón Quevedo aguace un epigrama:
Garcilaso describa los pastores,
Las fuentes y los prados:
Las armas y varones señalados
Cante el Camoens,
Virgilio lusitano:
Y émulo del romano
Cisne, entre los del Betis ruiseñores,
Góngora ensalce a España dominante
Desde el francés Pirene al moro Atlante.
Mas tal vez un autor, lisonjeado
Por un falso contento,
Desconoce su genio y su talento,
Y el que apenas con un carbón pudiera
Ensuciar la pared, coplista insulso,
Quiere embrazar la trompa vocinglera.
Canta de Israel la fuga victoriosa,
Y en pos de Faraón, del mar de Arabia
Va a sepultarse en la corriente undosa.

Las tres estrofas y 26 alejandrinos de Boileau se han transformado en una estrofa de versos de endecasílabos y heptasílabos en el P. Alegre. Los nombres franceses de la 3^a estrofa: Malherbe, Racan, Faret, son sustituidos por otros españoles y portugueses: Villegas, Quevedo, Garcilaso, Camoens.⁹

⁹ Para un comentarista de la obra del jesuita: "Se trata de una versión tan libre, libérrima, que no es propiamente una traducción, sino que habría que considerarla como una versión-paráfrasis, en vista de las operaciones que Alegre ha realizado sobre el texto de Boileau". (Felipe Reyes

Sigue acertando el sabio historiador de Santander al afirmar que las eruditas notas son un verdadero curso de teoría literaria, acomodado principalmente a la poesía castellana. Transcribo sólo una, al mencionar a Villegas, Alegre incluye la siguiente nota:

En este lugar Mr. Boileau no cita algún autor determinado. Solo dice: *L'Un peut tracer en vers. &c.* En efecto, entre los franceses no hay poeta que se haya hecho celebre en este género de verso, de que por ahora tenga memoria, si no es Fontenelle; pero este es posterior a Mr. Boileau, y sus expresiones y afectos son más estudiados y exquisitos, que delicados, tiernos y naturales. Entre los griegos sobresalieron en esta parte Simonides, Safo y Anacreonte. Entre los latinos Horacio y Catulo, Ovidio, Propertino y Tibulo, de quienes habrá lugar de hablar muchas veces. Las rimas italianas de Jacobo Sannazzaro, del Tasso, del Petrarca, del Zappi y otros muchos poetas de Italia tienen bastante aplauso. En España tenemos mil preciosidades en las canciones del antiguo Boscan, de Bartolome y de Loonardo de Argensola, de Garcilaso, de Lope de Vega, de D. Diego de Mendoza, de Góngora, de Pellicer, de Solís, de Hernando Mexía, de Camoens, de Barrios, de Candaino, y otros innumerables. De todos ellos pongo aquí por ejemplar a D. Manuel Esteban de Villegas, que a mi parecer, más que algún otro se llega a la dulzura, amenidad y delicadeza de Anacreonte, a quien procuró imitar también en el metro. Suya es aquella canción cuyo exordio quiero poner aquí para darte alguna idea de la suavidad, de la simplicidad y terneza de sus versos:

Dícenme las muchachas:

Qué será, Don Esteban,

Que siempre de amor cantas,

y nunca de la guerra? Etc.

Palacios. "Las notas de Francisco Xavier Alegre a su traducción de, *Arte poética de Boileau*", en *De la perfecta expresión. Preceptistas iberoamericanos siglo XIX*. Coordinador Jorge Rueda de la Serna -Seminario de Crítica Literaria. Universidad nacional Autónoma de México, 1998, pp. 87-101).

Este autor es, a lo que me parece, el primero, o uno de los primeros, que tentó traspasar a la lengua española la medida de los exámetros, sáficos y otros versos latinos, en que después se han empeñado tan sin fruto algunos ingenios de Inglaterra y de Francia. Los trabajos de Villegas en esta parte se han de mirar como unos ensayos y bosquejos que no pudieron llegar a su perfección desde el principio. La misma dificultad experimentarían sin duda los romanos cuando comenzaron a trasladar a su lengua los metros griegos. El trabajo y la constancia todo lo venció, y se ve el sálico, el faleuco, el exámetro, el pentámetro de Horacio, de Catulo, de Virgilio, de Ovidio, tan fluido y tan numeroso como el de Safo, de Alceo, de Homero y de Calimaco. La lengua española, que en sus terminaciones, conjugaciones e incrementos, ortografía y formación de verbales y compuestos tiene tanta semejanza con la latina, es más a propósito que la inglesa o la francesa para esta tentativa, que a mi parecer sería más feliz, si conformándose en cuanto fuese posible a la lengua madre, nos conviniésemos todos en principios fijos y reglas invariables de prosodia. Pero de esto se tratará quizá más largamente en otra parte.¹⁰

2^a) El *Arte poética* de Nicolas Boileau Despreau (*sic*). Traducida del verso francés al castellano por Juan Bautista Madramany y Carbonell. Ilustrada con un Prólogo y Notas del traductor. Valencia: Joseph y Tomás de Orga, 1787.

Primera de las traducciones publicada, ya vimos que calificada como “escaso nervio y corrección en los versos, pero con notas útiles y con aplicaciones a nuestra literatura” (Menéndez Pelayo). Para Kerson se trata de “una aportación seria al neoclasicismo español [aunque] está excluido de virtualmente de todas las historias de la literatura española”. Operando de igual modo que con el P. Alegre, esta es su traducción de los primeros versos:¹¹

C'est en vain qu'au Parnasse un téméraire auteur

En vano un temerario autor procura

¹⁰ *Loc. cit.*, pp. 2021.

¹¹ En esta y en el resto de traducciones, hemos añadido acentos y suprimido los de las vocales y monosílabos.

Pense de l'art des vers atteindre la hauteur:
 S'il ne sent point du ciel l'influence secrète,
 Si son astre en naissant ne l'a formé poète,
 Dans son génie étroit il est toujours captif;
 Pour lui Phébus est sourd, et Pégase est rétif.

Ô vous donc qui, brûlant d'une ardeur périlleuse,
 Courez du bel esprit la carrière épineuse,
 N'allez pas sur des vers sans fruit vous consumer,
 Ni prendre pour génie un amour de rimer:
 Craignez d'un vain plaisir les trompeuses amores,
 Et consultez longtemps votre esprit et vos forces.

La nature, fertile en esprits excellents,
 Sait entre les auteurs partager les talents:
 L'un peut tracer en vers une amoureuse flamme;
 L'autre d'un trait plaisant aiguiser l'épigramme:
 Malherbe d'un héros peut vanter les exploits;
 Racan chanter Philis, les bergers et les bois:
 Mais souvent un esprit qui se flatte et qui s'aime
 Méconnoit son génie, et s'ignore soi-même:
 Ainsi tel, autrefois qu'on vit avec Faret
 Charbonner de ses vers les murs d'un cabaret,
 S'en va, mal à propos, d'une voix insolente,
 Chanter du peuple hébreu la fuite triomphante,
 Et, poursuivant Moïse au travers des déserts,
 Court avec Pharaon se noyer dans les mers.

Del Parnaso llegar hasta la altura
 Sin el celeste influxo, y si Poeta
 Benigno, y favorable su Planeta,
 Al tiempo de nacer no le ha formado;
 Cautivo dentro el genio limitado,
 Febo le será sordo, y el Pegaso
 Rebelde le será, no dará paso.

Los que ardiendo, en la llama peligrosa,
 La carrera difícil y espinosa
 De ingenios pretendéis correr ansiosos,
 No os canséis en forjar versos ociosos,
 Ni por genio tengáis proporcionado
 Un amor de rimar desordenado.
 Temed de un placer vano el traidor cebo,
 Consultad vuestras fuerzas, y al Dios Febo.

Fértil el Cielo en genios superiores,
 Los talentos reparte a los Autores.
 Uno puede pintar de amor la llama:
 Otro formar con gracia un Epigrama:
 Malerbe [sic] ensalzar puede las hazañas
 De un héroe; en sus bosques y campañas
 Racán puede cantar a los Pastores.
 Mas los que de sí mismo aduladores
 Llenos del amor propio a sí se adoran,
 No conocen su genio, antes le ignoran.
 Sant-Amand [sic] de esta suerte poco
 cuerdo, Después que de Farét [sic] hizo
 recuerdo
 Bien odioso, ensuciando con sus versos
 De un Bodegón los muros nada tercos,
 Sin tener proporción, fue el arrogante
 A cantar la feliz fuga triunfante
 Del Pueblo Hebreo, y a Moysés siguiendo
 Por medio del Desierto fue corriendo
 Con Faraón al Mar para anegarse.

Madramany respeta las tres estrofas originales, y amplía los 26 alejandrinos de Boileau a 35 versos endecasílabos rimando en pareado.

Su traducción es correcta, aunque es grave error el transcribir mal todos los nombres que cita, incluso el apellido del propio Boileau: Despreaus, en

lugar de Despréaux; Malerbe por Malherbe; Racán por Racan; Sant-Amand por Saint-Amant; Farét por Faret; Moysés por Moisés.

Es de notar un uso excesivo de la mayúscula: Poeta, Autores, Epígrama, Pastores, Mar.

Por último, errores en el uso del leísmo: no le ha formado; antes le ignoran.

3^a) *Arte poética* de Mr. Boileau Despréaux. Traducida en verso suelto castellano, y dedicada a la clase de poética del Real Seminario de Nobles, por D. Juan Bautista de Arriaza. Madrid: Imprenta Real, 1807.

La versión del diplomático y escritor Juan Bautista Arriaza y Superviela (1770-1837) es la más conocida de todas, así como la más reeditada, aunque en el caso presente se muestre como mejor versificador que poeta. Veámosla:

C'est en vain qu'au Parnasse un téméraire auteur
Pense de l'art des vers atteindre la hauteur:
S'il ne sent point du ciel l'influence secrète,
Si son astre en naissant ne l'a formé poète,
Dans son génie étroit il est toujours captif;
Pour lui Phébus est sourd, et Pégase est rétif.

Ô vous donc qui, brûlant d'une ardeur
périlleuse,
Courez du bel esprit la carrière épineuse,
N'allez pas sur des vers sans fruit vous consumer,
Ni prendre pour génie un amour de rimer:
Craignez d'un vain plaisir les trompeuses
amorces,
Et consultez longtemps votre esprit et vos forces.
La nature, fertile en esprits excellents,
Sait entre les auteurs partager les talents:
L'un peut tracer en vers une amoureuse flamme;
L'autre d'un trait plaisant aiguiser l'épigramme:
Malherbe d'un héros peut vanter les exploits;
Racan chanter Philis, les bergers et les bois:
Mais souvent un esprit qui se flatte et qui s'aime
Méconnoit son génie, et s'ignore soi-même:

Del Pindo, en vano, en la superna cumbre
Aspira a merecer métricos lauros
Temerario escritor. Si no le inflama
Estro divino, u ya no plugo al cielo
Que naciese Poeta, en corta esfera
Su escaso ingenio arrastrase cautivo;
Y su infeliz clamor encuentra siempre
A Febo sordo, indócil al Pegaso.

¡O tú que sigues del talento ameno,
Con peligroso ardor, la áspera senda!
Guarda no consumirte en pobres versos,
Ni, atribulando a fugitiva musa,
Al ansia de rimar ingenio llames;
Teme de tu afición el falso halago,
Y, antes que escribas, tu aptitud sondea.

Entre los claros Genios, que benigna
Creó Natura, en repartir se place
Sus varios dones. Pinta bien el uno
En dulces metros, amorosa pena:
Un epígrama armar de un dicho agudo
Saben otros también: hasta los astros
Malherbe encarecer los claros héroes,
Y celebrar Racán bosques y ninfas.

Ainsi tel, autrefois qu'on vit avec Faret
 Charbonner de ses vers les murs d'un cabaret,
 S'en va, mal à propos, d'une voix insolente,
 Chanter du peuple hébreu la fuite triomphante,
 Et, poursuivant Moïse au travers des déserts,
 Court avec Pharaon se noyer dans les mers.

Mas hay también quien las lisonjas oye
 De su amor propio, y engañado escribe;
 Y el que de algún mesón con rudos versos
 Iba tiznando ayer los rotos muros,
 Hoy a cantar se arroja impertinente
 Del Pueblo Hebreo la triunfante fuga,
 Por los desiertos a Moysés persigue
 Y con su duro Faraón se anega.

Arriaza respeta las tres estrofas de Boileau, ampliando los 26 versos alejandrinos a 31 endecasílabos. Traducción en la que al diplomático-poeta parece importarle más en la traducción el vocabulario que el sentido. A pesar de que el traductor parece respetar la literalidad del original es todo lo contrario, ya que analizamos cada verso de la traducción veremos que Arriaza 'interpreta', cambia o adultera el texto de Boileau para adaptarlo a sus versos endecasílabos.

4^a) *Arte poética*: Poema didascálico de M. Boileau. Traducido del francés en verso español pareado, por el D^r D. Pedro Bazán de Mendoza. Alais¹²: Imprenta y Librería de J. Martín, 1817.

El autor (1758-1835), gallego jurisconsulto y posteriormente catedrático en la Universidad de Santiago, fue un afrancesado que se afincó en París hasta su muerte. En su prólogo ("Al lector"), posiblemente temiéndose malas críticas, argumenta lo siguiente:

Nada diré tampoco de mi traducción. La única parte legítima, y el único abogado elocuente y feliz en la causa de un escrito literario, es él mismo: sus natos e inexorables acusadores, el ignorante y el envidioso; y su juez supremo e imparcial, el Público ilustrado. Hombres sin más autoridad ni título para juzgar obras. de ingenio y literatura, que el de *Bachilleres por Oñate*: hombres sin más privilegio para meterse a críticos, que el común, y tantas veces maldito y funesto al género humano, del habla; han hincado su dañino diente y ladrado contra mi *Henriada*; al paso que muchos de los más célebres literatos y peritos del arte, si se exceptúa alguno d esos inmundos y malignos

¹² Aleis o Alès es una pequeña localidad del Departamento del Gard, en Francia. Bazán ya había traducido el año anterior *La Henriade* de Voltaire.

sátiro, que entienden (dicen) de todo, menos de hablar jamás bien de ningún viviente, o la alabaron con bondad, por una parte, o a lo menos, honraron, por otra, con discreta consideración lo arduo de la empresa.¹³

Veamos su traducción:

C'est en vain qu'au Parnasse un téméraire auteur
Pense de l'art des vers atteindre la hauteur:
S'il ne sent point du ciel l'influence secrète,
Si son astre en naissant ne l'a formé poète,
Dans son génie étroit il est toujours captif;
Pour lui Phébus est sourd, et Pégase est rétif.

Ô vous donc qui, brûlant d'une ardeur périlleuse,
Courez du bel esprit la carrière épineuse,
N'allez pas sur des vers sans fruit vous consumer,
Ni prendre pour génie un amour de rimer:
Craignez d'un vain plaisir les trompeuses amores,
Et consultez longtemps votre esprit et vos forces.

La nature, fertile en esprits excellents,
Sait entre les auteurs partager les talents:
L'un peut tracer en vers une amoureuse flamme;
L'autre d'un trait plaisant aiguiser l'épigramme:
Malherbe d'un héros peut vanter les exploits;
Racan chanter Philis, les bergers et les bois:
Mais souvent un esprit qui se flatte et qui s'aime
Méconnoit son génie, et s'ignore soi-même:
Ainsi tel, autrefois qu'on vit avec Faret
Charbonner de ses vers les murs d'un cabaret,
S'en va, mal à propos, d'une voix insolente,

Con arrojo, un autor, audaz e insano,
Del arte de hacer versos piensa en vano,
Sobre el Pindo alcanzar la sacra altura,
Si propicia su estrella, por ventura
Poeta ya al nacer no le ha formado;
Si del cielo en sí mismo no ha probado
Una arcana y armónica influencia.
En la estrecha e incapaz circunferencia
De su genio cautivo, con él solo
Rebelón, es Pegaso, sordo Apolo.

¡O vosotros, por tanto, que abrasados
De un peligroso, ardor, corréis osados,
Del brillante talento la ardua senda!
En inútiles versos no ya emprenda
Irse el talento vuestro evaporando,
De rimar la pasión, genio estimando.
Atractivos temed harto engañosos
De un frívolo placer, y cautelosos,
Despacio consultad, medid atentos
Vuestras nativas fuerzas y talentos.

En mil suertes de ingenios eminentes:
Naturaleza fértil, diferentes
Repartir suele sabia a los autores.
De una amorosa llama los ardores,
Puede el uno trazar en dulce verso,
La aguda y acre punta, por lo inverso
Puede el otro afilar de un epigrama.
De un héroe pregonado por la fama
Puede cantar Malherbe las proezas,
Puede Racan de Filis las bellezas,
Y las selvas cantar, y los amores,
Y el sencillo vivir de los pastores:
Un espíritu empero, que orgulloso

¹³ Loc. cit. pp. 9-10.

Chanter du peuple hébreu la fuite triomphante,
Et, poursuivant Moïse au travers des déserts,
Court avec Pharaon se noyer dans les mers.

Se lisonjea y ama, ¿no es forzoso
Que en su genio le iluda su egoísmo
Y se ignore mil veces a sí mismo?
Tal ha habido, por tanto, que algún día
Visto fue, de Farét, en compañía,
Con su verso tiznar, harto indecente,
De un figón la pared, que impertinente,
La fuga del Hebreo victoriosa
Su voz para cantar alzó orgullosa,
Ya Moisés, de su trompa al son horrendo,
Al través del desierto persiguiendo,
Con Faraón corrió precipitado
A quedarse en los mares anegado.

Bazán traslada las tres estrofas de 26 versos alejandrinos en otras tres con un total de 46 versos endecasílabos. Como ya había ocurrido en *La Henriade*, multiplica el número de versos, amplia o reduce períodos, suprime o añade epítetos, parafraseando incluso ideas y sentimientos.

5^a) *Arte Poética de Monsieur Boileau*, traducida al verso castellano por el Dr. José María Salazar, quien la dedicó al Señor José Ignacio Pombo, en el año de 1810. Bogotá: Impresa por Valentín Martínez, 1828.

En las escasas páginas que anteceden a la versión del escritor, abogado y diplomático colombiano José María Salazar (1784-1827), este justifica así su traducción:

Con tal objeto he emprendido la traducción de esta obra, a que fui vivamente estimulado por; dos casas públicas de educación, en donde se trata de enseñarla a la juventud. Me he ligado bastante al original, y lo he vertido en verso español para que sea más fácil de retenerse por el atractivo de la harmonía.¹⁴

Veamos el comienzo de su traducción:

C'est en vain qu'au Parnasse un téméraire auteur
Pense de l'art des vers atteindre la hauteur:
S'il ne sent point du ciel l'influence secrète,
Si son astre en naissant ne l'a formé poète,
Dans son génie étroit il est toujours captif;

Piensa en vano subir un mal Poeta
A la elevada cima del Parnaso,
Cuando se empeña temerariamente
En el arte de Apolo soberano:
Si no siente del Cielo la influencia,
Si su estrella al nacer no lo ha formado,

¹⁴ Loc. cit., p. viii.

Pour lui Phébus est sourd, et Pégase est rétif.

En aquella impotencia retenido,
O de su propio genio siempre esclavo,
Sordo le viene a ser el mismo Febo,
Y de tardías alas el Pegaso.

Ô vous donc qui, brûlant d'une ardeur périlleuse,
Courez du bel esprit la carrière épineuse,
N'allez pas sur des vers sans fruit vous consumer,
Ni prendre pour génie un amour de rimer:
Craignez d'un vain plaisir les trompeuses amores,
Et consultez longtemps votre esprit et vos forces.

Vosotros que seguís del bello ingenio,
El camino espinoso y arriesgado,
De un ardor y de un fuego peligroso
Vuestro débil espíritu inflamado;
y confundiendo al Numen con la rima
Os consumís sin fruto en el trabajo;

La nature, fertile en esprits excellents,
Sait entre les auteurs partager les talents:
L'un peut tracer en vers une amoureuse flamme;
L'autre d'un trait plaisant aiguiser l'épigramme:
Malherbe d'un héros peut vanter les exploits;
Racan chanter Philis, les bergers et les bois:
Mais souvent un esprit qui se flatte et qui s'aime
Méconnoit son génie, et s'ignore soi-même:
Ainsi tel, autrefois qu'on vit avec Faret
Charbonner de ses vers les murs d'un cabaret,
S'en va, mal à propos, d'une voix insolente,
Chanter du peuple hébreu la fuite triomphante,
Et, poursuivant Moïse au travers des déserts,
Court avec Pharaon se noyer dans les mers.

Aclaro, antes que nada, que todas las fuentes y ejemplares de la traducción que he consultado están mutilados: de esta segunda estrofa se pasa a la sexta del autor francés, faltando 36 versos, lo que afecta a este trabajo en los 14 primeros.¹⁵ La traducción de Salazar, versificador de gran facilidad, está llevada a cabo en romances endecasílabos, es decir versos de once sílabas con rima asonante en los pares. De las cinco analizadas, junto a

¹⁵ En el proyecto editorial independiente de libros digitalizado Ediciones de la Mirándola se transcribe el Canto I de Boileau y la traducción de Salazar, pero se omiten los versos a que he aludido, y que deben corresponder a las páginas 2 y 3. Este es el enlace: [Nicolas Boileau-Despréaux y José María Salazar. Arte poética ... literaturafrancesatraducciones.blogspot.com > 2018/08 > nicolas-boileau-despreaux-y-jos%C3%A9-m%C3%A1ria-salazar-arte-po%C3%A9tica.html](http://literaturafrancesatraducciones.blogspot.com/2018/08/nicolas-boileau-despreaux-y-jos%C3%A9-m%C3%A1ria-salazar-arte-po%C3%A9tica.html)

la Pedro Bazán de Mendoza es la más aceptable: las dos ‘suenan bien’ y se leen con agrado.¹⁶

2. Mi traducción al español del *Primer Canto*

Mi experiencia como traductora de poesía me ha llevado a adoptar unas reglas básicas que se pueden resumir en algunos puntos:

Que haya una buena comprensión de los textos originales por parte del traductor

Que la métrica, ritmos, musicalidad se adecúen al poema original

Que no se busque la rima, a no ser que esta fluya espontáneamente

Que se sea fiel al texto original

Que no se omita, suprima o reduzca el texto base

Que no se añada, a no ser monosílabos que sirven para lograr el verso deseado

Que no haya cambios o adulteraciones

Basándome en ellas, y teniendo en cuenta que los alejandrinos franceses (12) se traducen con total comodidad al español (14), esta es la traducción propuesta para el Canto I del *Art poétique*, con notas aclaratorias generalmente alusivas a los nombres propios y a las obras citadas por Boileau:

L'ART POETIQUE

Chant I

C'est en vain qu'au Parnasse un téméraire auteur
Pense de l'art des vers atteindre la hauteur:
S'il ne sent point du ciel l'influence secrète,
Si son astre en naissant ne l'a formé poète,
Dans son génie étroit il est toujours captif;
Pour lui Phébus est sourd, et Pégase est rétif.

ARTE POETICA (1669-1674)

Canto I

*En vano en el Parnaso un atrevido autor
piensa alcanzar la cima en versificación:
si no siente del cielo la influencia secreta,
si su estrella al nacer no lo formó poeta,
de su ajustado ingenio se ve siempre cautivo;
para él Febo es sordo y Pegaso indolente.*

¹⁶ No me ocupo en este trabajo de la traducción en prosa de Aníbal González, Pérez publicada en 1984: *Aristóteles, Horacio, Boileau. Poéticas*. Madrid: Editora Nacional, 1984. No obstante, para quien quiera consultarla, como bien afirma su autor en la nota preliminar, es muy literal, manteniendo el orden de palabras de los originales.

Ô vous donc qui, brûlant d'une ardeur périlleuse,
 Courez du bel esprit la carrière épineuse,
 N'allez pas sur des vers sans fruit vous consumer,
 Ni prendre pour génie un amour de rimer:
 Craignez d'un vain plaisir les trompeuses amores,
 Et consultez longtemps votre esprit et vos forces.

*¡Vosotros, que abrasados de un ardor peligroso,
 correís tras el ingenio en carrera espinosa!,
 no vayáis a agotaros en versos infructuosos,
 ni confundáis con genio el amor por la rima:
 temed del placer vano los cebos engañosos,
 consultad sin cesar vuestra mente y denuedo.*

La nature, fertile en esprits excellents,
 Sait entre les auteurs partager les talents:
 L'un peut tracer en vers une amoureuse flamme;
 L'autre d'un trait plaisant aiguiser l'épigramme:
 Malherbe d'un héros peut vanter les exploits;
 Racan chanter Philis, les bergers et les bois:
 Mais souvent un esprit qui se flatte et qui s'aime
 Méconnoit son génie, et s'ignore soi-même:
 Ainsi tel, autrefois qu'on vit avec Faret
 Charbonner de ses vers les murs d'un cabaret,
 S'en va, mal à propos, d'une voix insolente,
 Chanter du peuple hébreu la fuite triomphante,
 Et, poursuivant Moïse au travers des déserts,
 Court avec Pharaon se noyer dans les mers.

*Naturaleza, fértil en excelsos ingenios,
 Sabe entre los autores compartir los talentos:
 hay quien trazar puede una llama amorosa en verso;
 otro con rasgo agudo aguzar epigramas:
 Malherbe de un héroe puede ensalzar
 hazañas;
 Racan cantar a Filis, a pastores y bosques:
 mas una mente a veces que se adulza y se ama
 desconoce su genio, y a sí mismo se ignora:
 por ejemplo, antaño se vio con Faret¹⁷
 con sus versos tiznar los muros de un mesón,
 irse, impertinente, y con voz insolente,
 a cantar la triunfante huida del pueblo
 hebreo,
 y, a Moisés persiguiendo a través del
 desierto,
 corre con el faraón a ahogarse en los mares.¹⁸*

Quelque sujet qu'on traite, ou plaisant, ou sublime,
 Que toujours le bon sens s'accorde avec la rime:
 L'un l'autre vainement ils semblent se haïr;
 La rime est une esclave, et ne doit qu'obéir.
 Lorsqu'à la bien chercher d'abord on s'évertue,

*En los temas que trates, jocosos o sublimes,
 que siempre el buen sentido se hermane con la
 rima:
 uno a otra vanamente parecen detestarse;
 la rima es una esclava, acatar solo debe.*

¹⁷ Nicolas Faret, autor del libro *l'Honnête homme*, no era asiduo a los "cabaret" (taberna, mesón); pero, al rimar su apellido con el vocablo era objeto de chanzas por los poetas. Fue uno de los fundadores de la "Académie française".

¹⁸ Los versos aluden a la obra de Saint-Amant: *Moyse sauvé, Idylle héroïque*, (Paris: A. Courbé, 1653). Tras adquirir buena fama como poeta satírico, abordó el género épico con un fracaso absoluto; a este respecto es conocida la famosa boutade o escarnio de Furetière, quien en lugar de denominar a la obra *Moyse sauvé*, se refería a ella como *Moyse noyé*.

L'esprit à la trouver aisément s'habitue;
 Au joug de la raison sans peine elle fléchit.
 Et, loin de la gêne, la sert et l'enrichit.
 Mais lorsqu'on la néglige, elle devient rebelle;
 Et pour la rattraper le sens court après elle.
 Aimez, donc la raison: que toujours vos écrits
 Empruntent d'elle seule et leur lustre et leur prix.

*Cuando por bien buscarla se hacen grandes
 esfuerzos,
 la mente a encontrarla se habítúa
 holgadamente;
 al yugo de razón sin esfuerzo se inclina.
 Y, lejos de inquietarla, la sirve y dignifica.
 Mas cuando la desdeñan, se convierte en
 rebelde;
 y para restaurarla el juicio va tras ella.
 Amad, pues, la razón: que siempre vuestras
 obras
 basen tan sólo en ella su brillo y su
 ascendiente.*

La plupart, emportés d'une fougue insensée,
 Toujours loin du droit sens vont chercher leur pensée:
 Ils croiraient s'abaisser, dans leurs vers monstrueux.
 S'ils pensaient ce qu'un autre a pu penser comme eux.
 Evitons ces excès: laissons à l'Italie
 De tous ces faux brûlants l'éclatante folie.
 Tout doit tendre au bon sens: mais pour y parvenir
 Le chemin est glissant et pénible à tenir;
 Pour peu qu'on s'en écarte, aussitôt on se noie:
 La raison pour marcher n'a souvent qu'une voie.

*Gran parte de ellos, guiados por un ardor
 absurdo,
 lejos del recto juicio van a buscar su idea:
 creerían degradarse, con sus versos
 monstruosos.
 si pensaran que otro igual pensara que ellos.
 Huye de estos excesos: dejemos para Italia
 de estos falsos ardores la impactante locura.
 Debe imperar el juicio: mas la vía del éxito
 es muy resbaladiza y ardua de mantener;
 aun muy poco desviándonos, muy pronto nos
 ahogamos:
 andar e ir con buen tino sólo tiene un
 camino.*

Un auteur quelquefois trop plein de son objet
 Jamais sans l'épuiser n'abandonne un sujet.
 S'il rencontre un palais, il m'en dépeint la face;
 Il me promène après de terrasse en terrasse;
 Ici s'offre un perron; là règne un corridor;
 Là ce balcon s'enferme en un balustre d'or.
 Il compte des plafonds les ronds et les ovales;
 «Ce ne sont que festons, ce ne sont qu'astragales.»

*A veces un autor, muy metido en su tema,
 jamás lo abandona sin antes agotarlo.
 Si da con un palacio, me traza su fachada;
 paseándome después de terraza en terraza;
 aquí una escalinata; allí rige un pasillo;
 acá este balcón cierra en balaustrada de oro.
 Cuenta contorno y óvalos que componen un
 techo;*

Je saute vingt feuillets pour en trouver la fin,
Et je me sauve à peine au travers du jardin.

"esto festones son, estos otros astrágalos." ¹⁹
Dejo pasar veinte hojas para hallar el final,
y a través del jardín me salvo a duras penas.

Fuyez de ces auteurs l'abondance stérile,
Et ne vous chargez point d'un détail inutile.
Tout ce qu'on dit de trop est fade et rebutant;
L'esprit rassasié le rejette à l'instant:
Qui ne sait se borner ne sut jamais écrire.

De la yerma abundancia de estos autores
huid,
y no os sobrecarguéis con un detalle inútil.
Todo lo redundante es aburrido y cargante;
la mente agotada lo rechaza al momento:
quien reducir no sabe jamás supo escribir.

Souvent la peur d'un mal nous conduit dans un pire:
Un vers était trop faible, et vous le rendez dur;
J'évite d'être long, et je deviens obscur;
L'un n'est point trop fardé, mais sa muse est trop nue;
L'autre a peur de ramper, il se perd dans la nue.

Temer un mal a veces nos conduce a otro
peor:
a un verso delicado podéis hacerlo duro;
si evito ser prolíjo me convierto en oscuro;
hay quien no está pulido, mas su musa es muy
pobre;
otro por no humillarse se remonta a las
nubes.

Voulez-vous du public mériter les amours?
Sans cesse en écrivant variez vos discours.

¿Queréis alcanzar el cariño del público?
Variad al escribir siempre vuestros discursos.

¹⁹ Alusión a la obra de Georges de Scudéry: *Alaric ou Rome vaincue, poème héroïque*. Imprimé à Rouen et se vend à Paris: Augustin Courbé, 1654, en la que el escritor dedica 16 páginas y unos 300 versos para describir las partes de un palacio; estos son los versos a los que alude Boileau:

Et par tout on peut voir entre ces Ornements,
Des Chapeaux, des Triompes, et des Vases fumants.
Ce ne sont que Festons; ce ne sont que Couronnes;
Bases et Chapiteaux; Pilastres et Colonnes.

(Cito de la segunda edición, 1659, p. 92)

Boileau hace notar que Scudéry utiliza el término 'Couronne', en lugar de 'astragale', en arquitectura el cordón en forma de anillo que rodea el fuste de la columna debajo del tambor del capitel. La traducción de Madramany Carbonell, primera de Boileau en español, resuelve con soltura los dos versos:

Il compte des plafonds les ronds et les ovales;
«Ce ne sont que festons, ce ne sont qu'astragales.»

Hasta del techo cuenta los florones,
Esto Astrágalos son, esto festones.

Un style trop égal et toujours uniforme
 En vain brille à nos yeux, il faut qu'il nous endorme.
 On lit peu ces auteurs, nés pour nous ennuyer,
 Qui toujours sur un ton semblent psalmodier.
 Heureux qui, dans ses vers, sait d'une voix légère
 Passer du grave au doux, du plaisant au sévère!
 Son livre, aimé du ciel, et chéri des lecteurs,
 Est souvent chez Barbin entouré d'acheteurs.

Quoi que vous écriviez, évitez la bassesse:
 Le style le moins noble a pourtant sa noblesse.
 Au mépris du bon sens, le burlesque effronté
 Trompa les yeux d'abord, plut par sa nouveauté.
 On ne vit plus en vers que pointes triviales;
 Le Parnasse parla le langage des halles;

*Un estilo muy llano, invariable y plano,
 por más que ante nos brille, a la fuerza
 amodorra.*
*Se lee muy poco a autores, nacidos para
 hastiarnos,
 que salmodiar parecen siempre en un mismo
 tono.*
*¡Feliz quien en sus versos sabe con voz etérea
 pasar del grave al dulce, del alegre al severo!
 Su libro, caro al cielo y caro a los lectores,
 con frecuencia en Barbin²⁰ lo rodean
 compradores.*

*En todo lo que creéis, evitad la bajeza:
 hasta el estilo humilde encierra su nobleza.
 Despreciando el buen juicio, el burlesco
 insolente
 deslumbró a la vista, gustó por su
 invención.²¹*

²⁰ Claude Barbin (1628-1698) uno de los impresores-libreros más famosos de Francia en el siglo XVII, que comenzó el oficio a los 13 años con Estienne Richer, el que luego sería editor del *Mercure de France*, y en 1642 con el editor Corrozet. Tendría su propia imprenta en 1656, publicando series de novelas y relatos cortos famosos, así como a los autores clásicos de 1660: Molière, La Fontaine, Thomas Corneille, Charles Perrault, etc.

²¹ El estilo 'burlesque' (del italiano *burlesco*, de *burla*) fue un registro literario en boga en el siglo XVIII, que se caracterizaba por el uso de términos cómicos, familiares e incluso vulgares para evocar cosas nobles y serias. En Francia lo puso de moda Paul Scarron (1610-1660) que afectado por una horrible enfermedad en 1638 estuvo recluido, paralizado de piernas, columna vertebral y nuca hasta su muerte. Siempre en una silla, vivió rodeado de una élite de amigos del gran mundo. En 1652 se casó, para evitarle el convento, con una huérfana pobre, Françoise d'Aubigné, que más tarde se casaría con Luis XIV convirtiéndose en Madame de Maintenon. Scarron jugaría un papel decisivo en el género burlesco en Francia: su *Recueil de quelques vers burlesques*, en 1643, fue el origen de una moda inmensa; publicaría luego *Le Typhon* (1644), primera de las epopeyas burlescas francesas; de 1648 a 1652 publicó *Virgile travesti. Para que el lector pueda hacerse una idea del género burlesco, transcribo y traduzco un poemilla dedicado a Ninon de Lencllos, cortesana o prostituta de lujo, mujer de gran ingenio, epistológrafa y por último mujer de letras. Ninon* (1620-1705) *era una mujer culta, hablaba español e italiano y había estudiado ciencias, tuvo multitud de amantes desde los 16 años, se trató con lo más granado de la nobleza y abrió un Salón en 1667 en el que recibía de cinco a nueve de la noche, contándose entre los habituales los escritores y humanistas más importantes de Francia* (Fontenelle, La Rochefoucauld, Saint-Évremond, Scarron, Jean-Baptiste Lully, La Fontaine, Philippe d'Orléans, Antoine Godeau, Louis de Rouvroy,

La licence à rimer alors n'eut plus de frein;
 Apollon travesti devint un Tabarin.
 Cette contagion infecta les provinces,
 Du clerc et du bourgeois passa jusques aux princes.
 Le plus mauvais plaisant eut ses approbateurs;
 Et, jusqu'à d'Assouci, tout trouva des lecteurs.
 Mais de ce style enfin la cour désabusée
 Dédaigna de ces vers l'extravagance aisée,
 Distingua le naïf du plat et du bouffon,
 Et laissa la province admirer le *Typhon*.
 Que ce style jamais ne souille votre ouvrage.
 Imitons de Marot l'élégant badinage,
 Et laissons le burlesque aux plaisants du Pont-Neuf.

Se hacían versos con sutilezas triviales;
el Parnaso habló la lengua de los mercados;
la licencia en la rima no tuvo freno alguno;
Apolo travestido²² llegó a ser Tabarín.²³
Esta plaga infectó a todas las provincias,
del burgués y del clérigo se transmitió a los
príncipes.
Incluso el peor bufón encontró sus adeptos;
y, hasta d'Assouci,²⁴ encontró sus lectores.
Mas al fin de este estilo la corte defraudada,
desdeñó de estos versos su sencilla rareza,
distinguió lo ingenuo de lo pueril y bufo,
y dejó a las provincias admirar el Typhon.
Que jamás este estilo ensucie vuestras obras.
De Marot imitemos su elegante gracejo,²⁵
y lo burlesco a los que en el Pont-Neuf
actúan.

duque de Saint-Simon, Roger de Rabutin, conde de Bussy, François Le Méteil de Boisrobert, Charles Perrault, Chapelle, Jean Ogier de Gombauld, Jean Racine, Nicolas Boileau y una lista interminable), así como *personalidades y embajadores extranjeros*.

²² Alusión al *Virgile travesti* de Scarron.

²³ Tabarin, cuyo verdadero nombre era Antoine Girard (1584-1626), era acróbata, bufón y criado de Mondor, un charlatán que actuaba en el "Pont-Neuf" (el puente más antiguo del Sena) en la época de Enrique IV. Tras él se le daría ese nombre a los locos y bufones.

²⁴ Charles Coypeau (1605-1677), parisino conocido como D'Assouci; desde pequeño veía a escondidas a los organistas que tocaban en el "Pont-Neuf" y a los comediantes que movían títeres y marioneras. Todo ello influyó en su formación musical y poética, inclinándolo hacia lo burlesco.

²⁵ Clément Marot (1496-1544), el primer gran poeta del siglo XVI en Francia es conocido por su 'élégant badinage'; la definición de Badinage es: "Action de badiner; chose que l'on fait, dit ou écrit d'une manière badine". Sus aplicaciones literarias son estas:

1. Plaisanterie légère, divertissement pueril, jeu où se mêlent la fantaisie et la gaieté
2. Manière élégante, gracieuse et légère d'agrémenter une conversation; propos dits sur un ton badin
3. LITT. Style badin: Sans doute le mot de *marivaudage* s'est fixé dans la langue à titre de défaut : qui dit *marivaudage* dit plus ou moins badinage à froid, *espièglerie* compassée et prolongée, *pétilllement* redoublé et prétentieux, enfin une sorte de pédantisme *sémillant* et *joli...* Sainte-Beuve, *Causeries du lundi*, t. 9, 1851-62, p. 379.

Trésor (Le) de la langue française informatisé. CNRTL: Centre National de Ressources textuelles et Lexicales, versión 2012.

Mais n'allez point aussi, sur les pas de Brébeuf,
Même en une *Pharsale*, entasser sur les rives
«De morts et de mourans cent montagnes plaintives.»
Prenez mieux votre ton. Soyez simple avec art,
Sublime sans orgueil, agréable sans fard.

N'offrez rien au lecteur que ce qui peut lui plaire.
Ayez pour la cadence une oreille sévère:
Que toujours dans vos vers le sens coupant les mots,
Suspende l'Hémistiche, en marque le repos.

Gardez qu'une voyelle à courir trop hâtée
Ne soit d'une voyelle en son chemin heurtée.

Il est un heureux choix de mots harmonieux,
Fuyez des mauvais sons le concours odieux:
Le vers le mieux rempli, la plus noble pensée
Ne peut plaire à l'esprit, quand l'oreille est blessée.

Durant les premiers ans du Parnasse françois,
Le caprice tout seul faisait toutes les lois.
La rime, au bout des mots assemblés sans mesure,
Tenoit lieu d'ornements, de nombre et de césure.
Villon sut le premier, dans ces siècles grossiers,
Débrouiller l'art confus de nos vieux romanciers.
Marot bientôt après fit fleurir les ballades;
Tourna des triolets, rima des mascarades,
À des refrains réglés asservit les rondeaux,
Et montra pour rimer des chemins tout nouveaux.

*Mas no sigáis tampoco los pasos de Brébeuf,
ni como en la Farsalia, agrupéis en los
bordes
«entre muertos y agónicos cien penosas
montañas.»
Lograd mejor vuestro tono. Sed sencillos con
arte,
sublimes sin orgullo, amenos sin argucias.*

*No ofrezcáis al lector más que lo que le guste.
Tened oído severo en cuanto a la cadencia:
que siempre en vuestros versos corte el juicio a las
voces,
suspenda el hemistiquio, marque de él la
pausa.*

*Cuidad que una vocal por querer ir deprisa
no se tope con otra vocal en su camino.²⁶*

*Debéis bien elegir palabras armoniosas,
evitad la confluencia de sonidos odiosos:
un verso bien construido, un noble
pensamiento
no deleitan al alma, si hieren al oído.
En los primeros años del Parnaso francés,
el capricho tan sólo hizo todas las leyes.
La rima, tras palabras reunidas sin medida,
hacia de ornamento, de número y cesura.
Villon supo el primero, en estos siglos toscos,
captar el confuso arte de nuestros viejos
poetas.²⁷
Marot hizo al poco tiempo florecer las
baladas;
compuso triolets,²⁸ rimió con mascaradas,²⁹*

²⁶ Alusión al hiato.

²⁷ Los antiguos "romanciers" eran los narradores en verso, el primero de ellos Chrétien de Troyes, por lo que eran también poetas.

²⁸ El 'triolet' era un poema de forma fija compuesto por ocho versos apoyados en dos rimas; el metro era el octosílabo.

Ronsard, qui le suivit, par une autre méthode,
Réglant tout, brouilla tout, fit un art à sa mode,
Et toutefois longtemps eut un heureux destin.
Mais sa muse, en françois parlant grec et latin,
Vit dans l'âge suivant, par un retour grotesque,
Tomber de ses grands mots le faste pédantesque.
Ce poète orgueilleux, trébuché de si haut,
Rendit plus retenus Desportes et Bertaut.

*con estribillos fijos domeñó los rondós,
para rimar mostró caminos novedosos.
Ronsard, que tras él vino, utilizó otro
método,
regló y enredó todo, hizo el arte a su modo,
pero por mucho tiempo su reforma tuvo
éxito.³⁰
Mas su musa, que hablaba en francés latín,
griego,
vio, en la era siguiente, por un giro grotesco,
caer de sus grandes términos el faso
pedantesco.
Este poeta orgulloso, al hacer desde lo alto,
volvió más reprimidos a Bertaut y
Desportes.³¹*

Enfin Malherbe vint, et le premier en France,
Fit sentir dans les vers une juste cadence,
D'un mot mis en sa place enseigna le pouvoir,
Et réduisit la muse aux règles du devoir.
Par ce sage écrivain la langue réparée
N'offrit plus rien de rude à l'oreille épurée.
Les stances avec grâce apprirent a tomber,
Et le vers sur le vers n'osa plus enjamber.
Tout reconnut ses lois; et ce guide fidèle
Aux auteurs de ce temps sert encor de modèle.
Marchez donc sur ses pas; aimez sa pureté,
Et de son tour heureux imitez la clarté.
Si le sens de vos vers tarde à se faire entendre,

*Por fin llegó Malherbe, siendo el primero en
Francia,
que en sus versos mostró una justa cadencia,
enseñando el poder de un vocablo en su sitio,
doblegando la musa a las reglas del deber.
Por este escritor sabio la lengua reformada,
ya no ofreció rudeza a un oído depurado.
Aprendieron con gracia las estancias a caer,
y no se encabalgaron los versos
dividiéndolos.
Sus leyes se acataron, y este guía fiel
sirve aún como modelo a los autores de ahora.
Avanzad en sus pasos, y estimad su pureza,*

²⁹ Las 'mascarades' y las 'momeries' eran dos modalidades carnavalescas muy similares e incluían un desfile de personajes disfrazados haciendo mimos o gestos.

³⁰ Los escritores del Clasicismo francés juzgaron de modo muy severo a Ronsard, que a pesar de ser el más famoso de los jóvenes poetas de "La Pléiade", no sería el redactor de la reforma de la lengua, llevada a cabo por Du Bellay en su *Deffence et illustration de la langue françoise, en 1549*, expresando en el libro las ambiciones y el programa del grupo. El manifiesto, ya que eso era, marcaría una fecha importante y simbólica en la historia de las letras francesas, de igual modo que más tarde lo haría el *Art poétique* de Boileau con el Clasicismo, o el prólogo de *Cromwell* con el Romanticismo, o los *Manifestes du surréalisme* de André Breton.

³¹ Desportes era abad y poeta oficial de Enrique III. Bertaut fue poeta y obispo de Sées.

Mon esprit aussitôt commence à se détendre;
Et, de vos vains discours prompt à se détacher,
Ne suit point un auteur qu'il faut toujours chercher.

*y de su feliz cambio la claridad imitad.
Si tardan vuestros versos en hacerse
entender,
mi mente de inmediato empieza a
distenderse;
y, de discursos vanos rápida en apartarse,
pues no sigue a un autor al que hay que
descifrar.*

Il est certains esprits dont les sombres pensées
Sont d'un nuage épais toujours embarrassées;
Le jour de la raison ne le saurait percer.
Avant donc que d'écrire apprenez à penser.
Selon que notre idée est plus ou moins obscure,
L'expression la suit, ou moins nette, ou plus pure.
Ce que l'on conçoit bien s'énonce clairement,
Et les mots pour le dire arrivent aisément.

*Hay mentes cuyo oscuro, sombrío
pensamiento,
es una espesa nube confusa y embrollada;
no sabría franquear el día de la razón.
Antes, pues, de escribir aprended a pensar.
Según que nuestra idea sea más oscura o
menos,
la expresión va en su busca, menos clara o más
pura.
Lo que bien se concibe se enuncia claramente,
las palabras precisas llegan cómodamente.*

Surtout qu'en vos écrits la langue révérée
Dans vos plus grands excès vous soit toujours sacrée.
En vain vous me frappez d'un son mélodieux,
Si le terme est impropre, ou le tour vicieux:
Mon esprit n'admet point un pompeux barbarisme,
Ni d'un vers ampoulé l'orgueilleux solécisme.
Sans la langue, en un mot, l'auteur le plus divin,
Est toujours, quoi qu'il fasse, un méchant écrivain.

*Que la lengua ante todo sea honrada en vuestras
obras,
y hasta en vuestros excesos que os sea siempre
sagrada.
En vano me asombráis con un son melodioso,
si es impropio el término o el giro vicioso:
jamás mi mente admite un fatuo barbarismo,
ni de un verso ampuloso un engreído
solecismo.
Sin la lengua, en resumen, hasta el autor más
deílico,
es siempre, haga lo que haga, un escritor
aciago.*

Travaillez à loisir, quelque ordre qui vous presse,
Et ne vous piquez point d'une folle vitesse:
Un style si rapide, et qui court en rimant,

*Trabajad por placer, aunque algo os apremie,
y no os vanaglorieís de una loca presteza:
un estilo tan rápido, que rima con premura,*

Marque moins trop d'esprit, que peu de jugement.
J'aime mieux un ruisseau qui, sur la molle arène,
Dans un pré plein de fleurs lentement se promène,
Qu'un torrent débordé qui, d'un cours orageux,
Roule, plein de gravier, sur un terrain fangeux.
Hâitez-vous lentement; et, sans perdre courage,
Vingt fois sur le métier remettez votre ouvrage:
Polissez-le sans cesse et le repolissez;
Ajoutez quelquefois, et souvent effacez.

*menos ingenio indica que algo de cordura.
Prefiero un arroyo que con calma discurra
sobre la blanda arena en un prado floreado,
aun torrente sin cauce que, con curso
impetuoso
corra, lleno de guijos, en terreno fangoso.
Apresuraos con calma; y, sin desanimaros,
leed y revisad veinte veces vuestra obra:
pulidla sin cesar y volvedla a pulir;
a veces añadid y a menudo borrad.*

C'est peu qu'en un ouvrage où les fautes fourmillent,
Des traits d'esprit semés de temps en temps pétillent.
Il faut que chaque chose y soit mise en son lieu;
Que le début, la fin répondent au milieu;
Que d'un art délicat les pièces assorties
N'y forment qu'un seul tout de diverses parties,
Que jamais du sujet le discours s'écartant
N'aille chercher trop loin quelque mot éclatant.

*No basta que en una obra donde abundan las
faltas,
el ingenio esparcido brille de vez en cuando.
Cada pieza es preciso que ocupe su lugar;
que el principio y final concuerden con el
centro;
que en arte refinado las piezas combinadas
formen tan solo un todo con partes muy
diversas,
que nunca del asunto el discurso se aparte
por ir a buscar lejos la palabra brillante.*

Craignez-vous pour vos vers la censure publique?
Soyez-vous à vous-même un sévère critique.
L'ignorance toujours est prête à s'admirer.

*¿Teméis por vuestros poemas en la censura
pública?
Sed, pues, severos críticos con vuestras propias
obras.
Siempre está la ignorancia dispuesta a
admirarse.*

Faites-vous des amis prompts à vous censurer;
Qu'ils soient de vos écrits les confidents sincères,
Et de tous vos défauts les zélés adversaires:
Dépouillez devant eux l'arrogance d'auteur.
Mais sachez de l'ami discerner le flatteur:
Tel vous semble applaudir, qui vous raille et vous joue.
Aimez qu'on vous conseille, et non pas qu'on vous loue.

*Haceos amigos prestos a querer censuraros;
que sean de vuestras obras sinceros
confidentes,
y de vuestros defectos celosos adversarios:
despojaos ante ellos del orgullo de autor.
Mas diferenciad entre amigo o adulador:
quien parece aplaudiros, de vos se mofa y
burla.
Desead que os aconsejen y no que os alaben.*

Un flatteur aussitôt cherche à se récrier:
 Chaque vers qu'il entend le fait extasier.
 Tout est charmant, divin; aucun mot ne le blesse:
 Il trépigne de joie, il pleure de tendresse:
 Il vous comble partout d'éloges fastueux.
 La vérité n'a point cet air impétueux

Un sage ami, toujours rigoureux, inflexible,
 Sur vos fautes jamais ne vous laisse paisible:
 Il ne pardonne point les endroits négligés;
 Il renvoie en leur lieu les vers mal arrangés;
 Il réprime des mots l'ambitieuse emphase;
 Ici le sens le choque, et plus loin c'est la phrase:
 Votre construction semble un peu s'obscurcir:
 Ce terme est équivoque; il le faut éclaircir.
 C'est ainsi que vous parlez un ami véritable.
 Mais souvent sur ses vers un auteur intraitable
 À les protéger tous se croit intéressé,
 Et d'abord prend en main le droit de l'offensé.
 «De ce vers, direz-vous, l'expression est basse.»
 «—Ah! monsieur, pour ce vers je vous demande grâce,
 Répondra-t-il d'abord. —Ce mot me semble froid,
 Je le retrancherais. —C'est le plus bel endroit!
 —Ce tour ne me plaît pas. —Tout le monde l'admiré.»
 Ainsi toujours constant à ne se point dédire,
 Qu'un mot dans son ouvrage ait paru vous blesser,
 C'est un titre chez lui pour ne point l'effacer.
 Cependant, à l'entendre, il chérit la critique;
 Vous avez sur ses vers un pouvoir despote...
 Mais tout ce beau discours dont il vient vous flatter
 N'est rien qu'un piège adroit pour vous les réciter.
 Aussitôt il vous quitte; et, content de sa Muse,
 S'en va chercher ailleurs quelque fat qu'il abuse;
 Car souvent il en trouve: ainsi qu'en sots auteurs,
 Notre siècle est fertile en sots admirateurs;
 Et, sans ceux que fournit la ville et la province,
 Il en est chez le duc il en est chez le prince.
 L'ouvrage le plus plat a, chez les courtisans,

*De inmediato un cobista busca hacerse notar:
 cada verso que oye lo deja extasiado.
 Todo es bello, divino; ninguna voz lo hiera:
 retoza de alegría, gimotea de ternura:
 arrebatado os colma de elogios fastuosos.
 La verdad nunca tiene este aire impetuoso.*

*Un sabio amigo, siempre riguroso, inflexible:
 nunca en vuestros errores os deja apacibles:
 no perdoná ni exime pasajes descuidados;
 coloca en su lugar versos distorsionados;
 refrena en las palabras el ambicioso énfasis;
 aquí choca el sentido, más lejos es la frase:
 vuestro armazón parece oscurecerse un poco:
 es ambiguo este término; es preciso aclararlo.
 Así es como os habla un verdadero amigo.
 A veces con sus versos un autor intratable
 por querer protegerlos sale en defensa de ellos
 y de entrada se arroga el papel de ofendido.
 "De este verso, diréis, la expresión no es muy
 buena."
 "—¡Ah!, señor, y para este os suplico
 indulgencia,
 responderá en principio. —Fría esta voz me
 parece,
 yo la suprimiría. —¡Es la parte más bella!
 —No me gusta este giro. —Todo el mundo lo
 admira."
 Así, siempre pendiente de nunca desdecirse,
 que si un vocablo en su obra parece
 molestaros,
 razón es suficiente para ya no borrarlo.
 Sin embargo, al oírlo, parece amar la crítica;
 tenéis sobre sus versos un poder imperioso...
 Mas el bello discurso con el que os ha
 adulado
 sólo es astuta trampa para así recitároslos.
 Tan pronto como os deja; y, feliz con su*

De tout temps rencontré de zélés partisans;
Et, pour finir enfin par un trait de satire,
Un sot trouve toujours un plus sot qui l'admire.

Musa,
va a buscar a otra parte a algún fatuo al que
embauca;
pues los haya a menudo: cual en necios
autores,
es fértil nuestro siglo en necios seguidores;
sin los que nos aporta la ciudad y la
provincia,
en casa del duque haylos, igual que en la del
príncipe.
La obra más insulsa, entre los cortesanos,
siempre ha encontrado celosos partidarios;
y, para terminar con un rasgo satírico:
un tonto siempre halla otro más tonto que lo
admira.

Referencias bibliográficas

- ADAM, Antoine: *Histoire de la littérature française au XVIIe siècle. Tome III L'Apogée du siècle (Boileau-Molière).* Paris: Éditions mondiales, 1962 (1952).
- BOILEAU: *Art poétique.* Paris: De l'Imprimérie d'Aug. Délalaine, 1815.
- : *El Arte poética de Nicolas Boileau Despreau (sic).* Traducida del verso francés al castellano por Juan Bautista Madramany y Carbonell. Ilustrada con un Prólogo y Notas del traductor. Valencia: Joseph y Tomás de Orga, 1787.
- : *Arte poética de Mr. Boileau Despréaux.* Traducida en verso suelto castellano, y dedicada a la clase de poética del Real Seminario de Nobles, por D. Juan Bautista de Arriaza. Madrid: Imprenta Real, 1807.
- : *Arte poética: Poema didascálico de M. Boileau.* Traducido del francés en verso español pareado, por el D.r D. Pedro Bazán de Mendoza. Alais: Imprenta y Librería de J. Martin, 1817.
- : *Arte Poética de Monsieur Boileau,* traducida al verso castellano por el Dr. José María Salazar, quien la dedicó al Señor José Ignacio Pombo, en el año de 1810. Bogotá: Impresa por Valentín Martínez, 1828.
- : P. Francisco Javier Alegre: "Arte poética", en *Opúsculos inéditos latinos y castellanos.* México: Imprenta de Francisco Díaz de León, 1889.

- BRUNETIÈRE, Ferdinand: "L'Esthétique de Boileau", *la Revue des deux Mondes*, 3e période, tome 93, 1889,
- CUETO. MARQUÉS DE VALMAR, Leopoldo Augusto de: *Historia crítica de la poesía castellana en el siglo XVIII*. Tercera edición corregida y aumentada. Tomo I. Madrid: Est. Tipográfico Sucesores de Rivadeneyra, 1893.
- GARCÍA ICAZBALCETA, Joaquín (ed.): *Opúsculos inéditos latinos y castellanos del P. Francisco Javier Alegre. (Veracruzano) de la Compañía de Jesús*. México: Imprenta de Francisco Díaz de León, 1889.
- KERSON, Arnold L.: "L'art poétique de Boileau en España", *Juan Villegas* (ed.), *Actas del XI Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas*, Irvine, University of California, I, 1992, pp. 196-203:
- MENÉNDEZ PELAYO, Marcelino: *Historia de las Ideas Estéticas en España* I. Edición Facsímil. Volumen primero: Madrid: CSIC, 1994.
- Trésor (Le) de la langue française informatisé. CNRTL: Centre National de Ressources textuelles et Lexicales, version 2012.
- REYES PALACIOS, Felipe: "Las notas de Francisco Xavier Alegre a su traducción de, *Arte poética de Boileau*", en *De la perfecta expresión. Preceptistas iberoamericanos siglo XIX*. Coordinador Jorge Rueda de la Serna -Seminario de Crítica Literaria. Universidad nacional Autónoma de México, 1998, pp. 87-101.

ISSN: 2171-6633

ESTUDIOS SOBRE LAS AUTORAS FRANCÓFONAS DEL ÁFRICA OCCIDENTAL: REVISIÓN BIBLIOGRÁFICA

MANUEL GÓMEZ CAMPOS

Universidad de Córdoba

142gocam@uco.es

Fecha de recepción: 12.03.2020

Fecha de aceptación: 23.05.2020

Resumen: La literatura siempre ha supuesto un gran aporte cultural para la sociedad, y las investigaciones que se desarrollan sobre la misma ayudan a visibilizar su presencia y a conocer de mejor forma, a través de su trabajo, su análisis. En el presente estudio tenemos como objetivo presentar el estado de los estudios sobre las autoras francófonas del África Occidental. Asimismo, expondremos y trataremos de estudiar cuáles son los principales temas que se llevan a cabo, la originalidad de sus propuestas y sus coincidencias o diferencias con otros autores en las publicaciones escritas en español y en francés, con el objetivo de conocer el avance de esta literatura.

Palabras clave: revisión bibliográfica, investigación, repercusión, África Occidental

Abstract: Literature has always been a great cultural contribution, and the research that is being carried out on it helps to make its presence visible and to better understand its analysis through its work. In this paper we aim to present the situation of studies on Francophone women authors from West Africa. We will also present and attempt to study the main themes of these studies, the originality of their proposals and their coincidences or differences with other authors, with the aim of learning about the progress of this literature.

Keywords: literature review, research, impact, West Africa

Introducción

La investigación académica supone de gran relevancia para la repercusión de la literatura africana francófona escrita por mujeres. Una literatura que hemos podido comprobar que se ve afectada por múltiples dificultades a la hora de hacerse un hueco dentro de la literatura francófona,

en general, y que necesita esta visibilidad para poder ser más conocida y llegar a un público mucho mayor.

Sin ir más lejos, en marzo de 2007, en el periódico francés *Le monde des livres* un manifiesto llamado “Pour une littérature-monde en français” denunciaba la diferenciación que se llevaba a cabo dentro de la literatura francófona. Asimismo, el manifiesto pretendía llevar a cabo una revolución sobre la forma de entender los límites geopolíticos de la literatura escrita en lengua francesa en la que autores como Alain Mabanckou¹ (2006) afirmaban que existían varios problemas entre estos dos mundos literarios. Por una parte, que la literatura francófona dependía de la francesa, y por otra parte que se silenciaban algunas voces; es decir, se podía apreciar al observar la poca cantidad de premios que recibían los autores francófonos frente a esos autores de “literatura nacional”.

Por consiguiente, ¿qué supuso este movimiento cultural y político? ¿Aportó realmente un cambio en el mundo de las letras africanas? Se desconoce si gracias a este movimiento o no, pero podemos afirmar, que, un año después de esta revolución, la cantidad de escritores africanos que recibieron premios literarios de gran calibre internacional era mucho mayor, como el “Gran Prix du Roman” de l’Académie Française, hecho que antes se obviaba. Así pues, a partir del año 2008, encontraremos que gracias al manifiesto “Pour une littérature-monde en français”, se pone fin a esa innecesaria diferenciación y se dio paso a una literatura transnacional, una literatura multicultural, posibilitando en gran medida esa unión entre los escritores en lengua francesa.

De todas formas, a pesar de estos avances y de la mejora de la visibilidad, la literatura femenina sigue encontrando dificultades, esto es debido, en gran parte, a los criterios que las casas editoriales llevan a cabo, y es que según Román Aguilar (2017), cuando una editorial selecciona una obra para publicar, no solo se encarga de elegir al traductor de la misma, sino de escoger los elementos paratextuales que harán más “vendible” esta obra entre los lectores. De esta forma, entendemos que estos aspectos pueden influir negativamente en su proyección, así que su divulgación y su estudio

¹ Artículo del congoleño A. Mabanckou «La francophonie, oui, le ghetto: non!» publicado *Le Monde*. (2006) [Consulta: febrero de 2020] Consultado en línea: http://www.lemonde.fr/idees/article/2006/03/18/la-francophonie-oui-le-ghetto-non_752169_3232.html

son factores que pueden ayudar en gran medida a su visibilidad. Por esta razón, la investigación es un aspecto que puede aportar mucho en este tema y en este artículo nos preguntamos ¿qué tipos de investigaciones se llevan a cabo sobre esta literatura?, ¿se investiga mucho?, ¿en qué lenguas se lleva a cabo? y ¿qué enfoques se estudian?

1. Metodología

En esta sección explicaremos detalladamente las técnicas de documentación y análisis de datos que hemos utilizado. La primera fase de nuestro trabajo ha consistido en un estudio documental de las investigaciones que se han llevado a cabo sobre la literatura francófona femenina africana, existente hasta la fecha: sus antecedentes, autores y corrientes, con el objetivo de conocer el estado de la cuestión y la evolución que ha ido tomando este movimiento literario y cultural. De igual forma, nos hemos documentado sobre las asociaciones, organismos, agencias u organizaciones que colaboran en la visibilidad de esta literatura, que contribuyen con la misma o cuya repercusión es significativa con el objetivo de acabar con los estereotipos del continente africano y aportar una visión correcta y objetiva de la realidad.

Seguidamente, estos resultados nos permitirán comparar la originalidad de sus estudios, las coincidencias con otros autores y los aportes que llevan a cabo, con el objetivo de reflexionar sobre lo que se ha trabajado hasta el momento, los intereses actuales y las posibles vertientes que se pueden trabajar en un futuro cercano en la investigación de esta literatura. Teniendo en cuenta, de igual forma, la lengua en la que se publica cada investigación. Para ello, hemos decidido centrarnos en el español y en el francés, con el objetivo de conocer el impacto que pueda tener en el mundo francófono, ya que es la lengua principal de todas las obras de las escritoras en las que nuestro estudio se centra, y además, en el mundo hispanohablante, que nos interesa especialmente para conocer qué visibilidad se tiene y si en el mundo de la investigación la literatura femenina africana francófona tiene un alcance importante.

Para la selección de nuestro corpus de publicaciones hemos utilizado herramientas como “Google Académico” y “Dialnet”. ¿En qué consisten estas herramientas? Google Académico proporciona una forma sencilla de obtener una bibliografía académica a través de muchas disciplinas y fuentes.

De igual forma, Dialnet es una de las mayores bases de datos de contenidos científicos y cuenta con numerosos recursos documentales como: artículos de revistas, artículos de obras colectivas, libros o tesis doctorales entre otros. Ambos recursos son utilizados con asiduidad en el mundo de la investigación y es por eso que suponen de gran importancia para nuestro estudio.

Finalmente, los resultados nos aportarán una visión general de cómo evoluciona la investigación en el campo de la literatura femenina africana francófona y nos ayudarán a conocer hacia donde avanza la investigación y qué enfoques quedan por trabajar. Para analizar el avance de la investigación nos centraremos en la cantidad de publicaciones que se han llevado a cabo a partir de los años 80, ya que es donde comenzaremos a observar la publicación de la primera generación de escritoras, con la pionera Aminata Sow Fall² y su obra *Le Revenant* (1976), hasta la actualidad. Además, compararemos qué cantidad de publicaciones se han desarrollado en los últimos diez años; es decir de 2011 a 2021, con el resto de publicaciones desde los años 80 hasta 2011, con el objetivo de observar si las investigaciones están verdaderamente en aumento y si cuenta con un análisis importante dentro del mundo de la investigación.

2. El trabajo desde los organismos internacionales

Existen diferentes agencias, asociaciones, organismos y organizaciones que trabajan en campos diferentes pero que comparten un mismo objetivo. Este objetivo es claro, es el de aportar, dejar atrás estereotipos que se escuchan con frecuencia, y que en todo momento tratan de estrechar lazos de unión, de amistad, de cooperación entre otros, dejando atrás cualquier confrontación que alimente el odio, y haciendo de la diversidad una de las características que nos hace más humanos y contribuye a la creación de un mundo más justo e igualitario, en el que la literatura juega un rol imprescindible. A continuación, nombraremos algunas de estas agrupaciones que “hacen África”, y además han servido, sin lugar a dudas,

² Aminata Sow Fall es considerada la pionera de las letras africanas francófonas, puesto que fue la primera mujer africana negra en publicar una obra, que no fuera ni una autobiografía ni memorias.

como una gran fuente de inspiración, investigación y documentación en la realización de muchas investigaciones y nuestro trabajo.

2.1 Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM)

Desde la creación de UNIFEM, en 1976, esta, se dedica a defender los derechos de la mujer y trabaja por la igualdad de género en todo el mundo. Además, proporciona ayuda financiera y técnica a programas innovadores con el objetivo de promover el fortalecimiento de la mujer, estableciendo cuatro esferas principales de acción estratégicas, que se pueden consultar en sus informes institucionales, algunas de ellas son las siguientes:

- a) Reducir la feminización de la pobreza.
- b) Erradicar la violencia contra las mujeres.
- c) Acabar con la propagación del VIH/SIDA entre las mujeres y las niñas.
- d) Lograr la igualdad de género en la representación democrática institucional.

2.2 Fundación Mujeres por África

La “Fundación Mujeres por África” actúa en diferentes áreas relacionadas con la educación, el conocimiento, la salud, el desarrollo económico y el empoderamiento de la mujer. Esta institución tiene, además, un convenio que contempla alianzas en centros y fomentos de estudios para hispanistas gracias al Instituto Cervantes.

Otro de los proyectos, puesto en marcha por la Fundación Mujeres por África, es el conocido como “Phare Nador”, que será un espacio consagrado a la formación y al conocimiento de y sobre las mujeres y será la primera sede en suelo africano, concretamente en la ciudad de Nador, en la Región Oriental de Marruecos.

2.3. Casa África

Casa África es de uno de los mayores impulsores del acercamiento y fomento del entendimiento y confianza entre las relaciones hispano-africanas, ofreciendo, a la vez, un punto en el que reunirse y promover el pensamiento y reflexión sobre temas africanos.

En concreto, relacionado con nuestro trabajo de investigación, mencionaremos proyectos como el conocido por “Letras Africanas”, el cual ha acercado al público español a las principales voces de la literatura

africana contemporánea, y con especial atención, su “Colección de Literatura Casa África” que tiene como objetivo la traducción al castellano de los títulos más relevantes de la literatura africana, estando, así, presentes en las librerías de todo el país, y visibilizando cada una de las historias, que también merecen ser leídas. Además, cabe destacar el papel que lleva a cabo el “Club de lectura de Casa África”, que coordina actualmente la periodista Ángeles Jurado, y que constituye un pilar esencial en la difusión de la literatura africana. Asimismo, destacamos, el interés por “Enseñar África”, un proyecto educativo creado en cooperación con la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, y en el que se ha establecido una unidad didáctica para aplicarla a los alumnos del segundo ciclo de Secundaria, con el objetivo de trabajar cuestiones sobre el continente, afirman, “desde una perspectiva alejada de los estereotipos y llena de diversidad”.

3. Publicaciones académicas sobre la literatura femenina africana francófona

A lo largo de nuestro estudio nos hemos encontrado diferentes tipos de investigaciones cruciales para la literatura femenina africana francófona, y hemos dividido estas publicaciones académicas en cuatro apartados: autor, año, publicación y enfoque, puesto que pensamos que es una forma clara de presentar las características principales de cada publicación. Además, hemos decidido realizar dos tablas una en la que encontramos los estudios en español y la otra en francés, con el objetivo de recopilar las publicaciones más significativas, y el avance que se está desarrollando actualmente sobre esta temática.

3.1. Publicaciones escritas en español:

La siguiente tabla recoge las publicaciones más significativas relacionadas con la literatura femenina africana francófona del África Occidental escritas en español, comprendidas desde el año 2001 hasta el año 2019.

AUTOR/A	AÑO	PUBLICACIÓN	ENFOQUE
Inmaculada Díaz Narbona Elena Cuasante Fernández	2001	Firmado mujer y africana, la literatura africana en femenino: Un proceso de recuperación de la palabra. En <i>Congreso Internacional en homenaje a Zenobia Camprubí: representar-representarse, firmado, mujer: Moguer 25-28 de octubre 2001</i> (pp. 401-412).	Estudio de la literatura femenina
Inmaculada Díaz Narbona	2002	La représentation de la mère indicateur de changement dans la littérature des femmes?	La figura de la madre en algunas novelas de autoras senegalesas
Elena Cuasante Fernández	2005	<i>Las literaturas del yo en la primera generación de escritoras africanas de expresión francesa</i> . Universidad de Cádiz	La literatura del yo
Inmaculada Díaz Narbona	2005	<i>Otras mujeres, otras literaturas</i> . Ed. Zanzibar.	Estudio de todas las autoras
Elena Cuasante Fernández	2005	<i>Las literaturas del yo en la primera generación de escritoras africanas de expresión francesa</i> . Universidad de Cádiz.	Estudio de la primera generación de escritoras
Inmaculada Díaz Narbona	2007	<i>Un nuevo modelo de mujeres africanas: el proyecto educativo colonial en el África Occidental Francesa</i> (Vol. 31). Editorial CSIC-CSIC Press.	La educación
Lucía Benítez Eyzaguirre	2007	Mujeres migrantes africanas en busca de identidad: el camino de la literatura. Universidad de Cádiz.	La migración
Lilyan Kesteloot	2009	Historia de la literatura negrafricana. <i>Una visión panorámica desde la francofonía</i> . Barcelona: Elcobre Ediciones.	Estudio literatura negrafricana
Inmaculada Díaz Narbona	2010	Agnès Agboton, "a una y otra ribera del mar de arena". En <i>De Guinea Ecuatorial a las literaturas hispanoamericanas</i> (pp. 239-252). Verbum.	Estudio de la obra de la autora de Benín Agnès

			Agboton.
Inmaculada Díaz Narbona	2012	De la exaltación identitaria a la crisis de identidad: aproximación a la literatura africana en lengua francesa. En <i>Literaturas postcoloniales en el mundo global</i> (pp. 185-215). Arcibel Editores	Estudio de la identidad en la literatura
Alba García Rodríguez	2016	<i>Para una traducción de la literatura poscolonial africana eurofona: análisis contrastivo (FR-ES) de la escritura femenina de Ken Bugul</i> (Doctoral dissertation, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria).	Análisis contrastivo traducción Ken Bugul
Blanca Román Aguilar	2017	Difusión y recepción en España de las escritoras africanas (1990-2010).	Difusión y recepción de la literatura
Isabel Pascua Febles	2017	El womanism, visión de la mujer africana en la literatura postcolonial. <i>REVELL: Revista de Estudos Literários da UEMS</i> .	Womanismo vs feminismo
Alba García Rodríguez	2018	África en femenino: una aproximación a su (s) literatura (s). Université Gaston Berger (Senegal)	Estudio literatura poscolonial femenina
Clémentine Ngo Mbeb Georges Moukouti Onguérou	2019	Representaciones simbólicas del cuerpo femenino en Mujer desnuda, Mujer negra (2004) de Calixthe Beyala e Hija de la fortuna (1999) de Isabel Allende. En <i>África y la literatura comparada: La novela africana postcolonial en lenguas europeas</i> (pp. 161-176). Editorial Universidad de Granada.	El cuerpo femenino en la literatura
Alba Rodríguez García Isabel Pascua Febles	2019	<i>Traducir las identidades africanas: una mirada mujerista</i> . Université Gaston Berger	Análisis traductológico de la traducción existente de una obra de Ken Bugul hacia el español

3.2. *Publicaciones escritas en francés*

Esta segunda tabla recoge de igual forma las publicaciones más significativas relacionadas con la literatura femenina africana francófona del África Occidental escritas en francés, comprendidas desde el año 1987 hasta el año 2020.

AUTOR/A	AÑO	PUBLICACIÓN	ENFOQUE
Anny Claire Jaccard	1987	Les visages de l'islam chez Mariama Bâ et chez Aminata Sow Fall.	Estudio de la presencia del islam
Irène d'Almeida Sion Hamou	1991	L'écriture féminine en Afrique noire francophone: le temps du miroir. <i>Études littéraires</i> , 24(2), 41-50.	Estudio de la literatura y su evolución.
Katherine A. Makuku	1991	<i>Etude des personnages masculins chez mariama ba, dans une si longue lettre et chez aminata sow fall, dans l'appel des arenes</i> (Doctoral dissertation, University of Nairobi.).	Personajes masculinos en las obras de las autoras femeninas
Inmaculada Díaz Narbona	1995	Ken Bugul ou la quête de l'identité féminine.	La identidad femenina
Nicki Hitchcott	1997	Féminisme et littérature francophone africaine. <i>LittéRéalité</i> , 9(1).	Estudio del feminismo en la literatura africana
Medoune Guèye	1998	La Question du féminisme chez Mariama Bâ et Aminata Sow Fall. <i>French Review</i> , 308-319.	El feminismo para las autoras senegalesas
Inmaculada Díaz Narbona	1999	<i>Une parole libératrice: les romans autobiographiques de Ken Bugul.</i>	Ánalisis de la novela autobiográfica de Ken Bugul
Irène Assiba d'Almeida Tyrannies	2002	Les "cordes du langage" et les mots de la Mère.	Estudio relación madre-hija en la obra de la senegalesa Mariama Barry
Edgard Coly	2006	Aminata Sow Fall: Oralité et société dans l'oeuvre romanesque. <i>African Studies Review</i> , 49(3), 122-123.	Estudio términos de oralidad y sociedad
Léa Kalaora	2006	Être ancré et moderne: réalisme et	Estudio sobre lo

		engagements chez Aminata Sow Fall.	antiguo y lo moderno
Catalina Sagarra	2006	Le point de vue intersticiel comme espace de subversion dubitative. Riwan ou le chemin de sable de Ken Bugul. <i>Dalhousie French Studies</i> , 74, 215-236.	Estudio de la literatura de Ken Bugul
Catherine Mazauric	2006	Ken Bugul, Fatou Diome). <i>Dalhousie French Studies</i> , 74, 237-252.	Aminata Sow Fall, Ken Bugul y Fatou Diome
Patience Lysias Dodd Gilbert	2010	<i>Les effets délétères de la Polygamie sur les hommes et les enfants dans la société sénégalaise postcoloniale: une analyse d'une si longue lettre de Mariama Bâ, La Grève des Bâttu d'Aminata Sow Fall et Le Ventre de L'Atlantique de Fatou Diome</i>	La poligamia en las obras de Mariama Bâ, Sow Fall y Fatou Diome
Paula Schembri	2012	<i>Écrire contre le silence, les injustices et les violences dans la littérature africaine au féminin</i> (Bachelor's thesis, University of Malta).	Injusticia y discriminación
Theodora Onuko	2012	Analyse critique du thème de l'immigration dans Douceurs du bercail d'Aminata Sow Fall. <i>AFRREV LALIGENS: An International Journal of Language, Literature and Gender Studies</i> , 1(1), 145-153.	La inmigración
Awa C. Sarr	2013	Au-delà du miroir: Réalisme-utopie et problématique de l'immigration dans "Douceurs du bercail" d'Aminata Sow Fall. <i>Nouvelles Etudes Francophones</i> , 133-144.	La inmigración
Morgan Faulkner	2014	«L'histoire d'une histoire» ou la littérature et la vie dans <i>Mes hommes à moi</i> de Ken Bugul. <i>Présence Africaine</i> , (2), 141-153.	Análisis de la obra de Ken Bugul
Lía Mallol de Albarracín	2014	Ken Bugul: sa vie, son œuvre, sa pensée. <i>LyCE Estudios</i> , 139.	Estudio sobre la figura de Ken

			Bugul
Amadou Falilou Ndiaye Moussa Sagna	2017	Le Baobab fou, Riwan ou le chemin de sable et De l'autre côté du regard: Les Autobiographies féministes de Ken Bugul. <i>Nouvelles Études Francophones</i> , 57-69.	Estudio de la novela autobiográfica en la obra de Ken Bugul
Edyta Sacharewicz	2019	Le rôle de la musique dans l'œuvre romanesque de Ken Bugul. <i>Literatūra</i> , 61(4), 44-53.	Estudio de la presencia de la música en la obra de Ken Bugul
Alessandra Licciardiello	2020	Festins de la détresse d'Aminata Sow Fall: traduction, analyse et commentaire.	Estudio traductológico obra senegalesa Aminata Sow Fall

Resultados y conclusiones

Después de llevar a cabo la recopilación de todas las publicaciones más significativas en español y en francés sobre los estudios de la literatura femenina francófona del África Occidental. Gracias a nuestro corpus hemos tenido la oportunidad de conocer de primera mano cuáles son las temáticas o los enfoques más utilizados desde las primeras investigaciones hasta ahora. Lo cual nos puede ayudar a conocer qué avances, qué coincidencias o diferencias encontramos entre cada uno de los investigadores y qué aportes originales hacen.

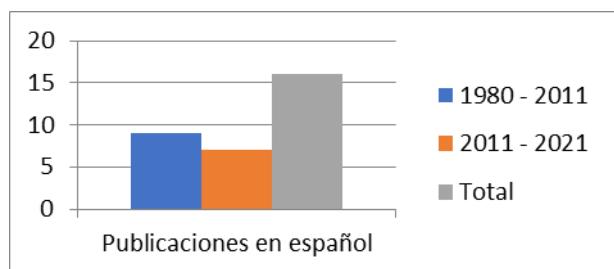
Estas son las temáticas que aparecen en los estudios con más frecuencia:

- a) Estudio de la literatura femenina africana francófona y las diferentes generaciones
- b) La figura de la madre y la relación madre-hija
- c) La educación
- d) La migración / inmigración
- e) El concepto de identidad
- f) La poligamia
- g) La injusticia y la discriminación
- h) El concepto del womanismo o el feminismo
- i) El cuerpo femenino
- j) La presencia del islam en la literatura
- k) Los personajes masculinos en la literatura femenina

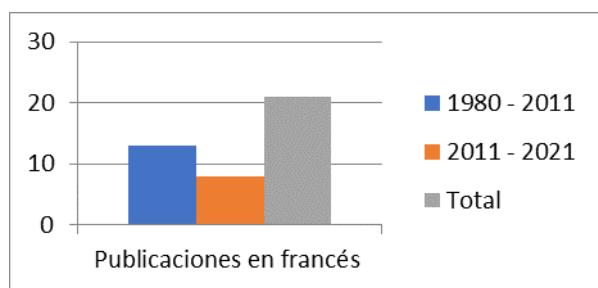
l) El estudio de la oralidad y la sociedad

Todas estas temáticas son un gran ejemplo de la variedad de enfoques que podemos llevar a cabo como investigadores en este campo. Se trata de una literatura que presenta una realidad multicultural notoria, que depende de cada autora y de cada país, y donde encontramos realidades diferentes y términos en otras lenguas que fomentan la interculturalidad literaria, un hecho totalmente interesante desde el punto de vista de la investigación.

Al centrarnos en un corpus bilingüe podemos analizar la cantidad de publicaciones que se desarrollan en las dos lenguas, con el objetivo de conocer el impacto, y la evolución en los estudios tanto en lengua francesa como española. Para ello, hemos comparado las publicaciones entre 1980 – 2011 y a partir de 2011 hasta ahora. De forma que encontramos este gráfico:



Observamos que del total de publicaciones escritas en español en los últimos diez años (2011 – 2021), se concentran 44% de las publicaciones frente a un 56% que constituye las publicaciones de 1980 a 2011. Y, en el segundo gráfico, descubrimos que en francés existe un hecho similar pero mucho más tímido. En los últimos diez años (2011 – 2021), se concentran 38% de las publicaciones frente a un 62% de las publicaciones de 1980 a 2011.



Como conclusión, esto supone que estos últimos años las investigaciones sobre la literatura femenina africana francófona del África Occidental están avanzando y son de gran interés para el público hispanohablante y francófono. Sin embargo, cabe destacar la necesidad de encontrar una mayor representación de países, puesto que no es igualitaria, ya que se observa mayoritariamente la presencia de Camerún y Senegal. En consecuencia, es ahí donde necesitamos continuar con la investigación y descubrir qué nos pueden aportar otras literaturas y escritoras que aún no se investigan.

Referencias bibliográficas

- DÍAZ NARBONA, I (2009) Del compromiso al caos: un recorrido por la literatura africana en lengua francesa. Literaturas negrafricanas y estudios de traducción. Editorial Verbum. Recuperado de: <https://gredos.usal.es/jspui/bitstream/10366/116102/1/Preprint%20Africaniissimo.pdf>.
- FERNÁNDEZ QUINOCES, S. (2015): "Necesitamos muchos nombres nuevos de escritoras africanas, y los necesitamos ya". El País, África no es un país.[en línea], 24 noviembre de 2015. [Consulta: febrero 2020] Disponible en:https://elpais.com/elpais/2015/11/24/africa_no_es_un_pais/1448359413_144835.html.
- MABANCKOU, A (2006) « La francophonie, oui, le ghetto: non!» Le Monde [en línea], 18 marzo 2006, Idées [consulta: febrero de 2020] Disponible en: http://www.lemonde.fr/idees/article/2006/03/18/la-francophonie-oui-le-ghetto-non_752169_3232.html.
- ROMÁN AGUILAR, Blanca, 2017. Difusión y recepción en España de las escritoras africanas (1990-2010), Inmaculada Díaz Narbona, dir., Tesis doctoral Universidad de Cádiz. Departamento de Filología Francesa e Inglesa, Cádiz. [consulta: febrero 2020] Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=67114>.

Webgrafía

- BLOG Literatura Africana Literafrica (Junio 2013) Sonia Fernández Quinoces [en línea] [consulta: febrero 2020] Disponible en: <https://literafrica.wordpress.com/>.

CASA ÁFRICA (26 de junio de 2006) [en línea] [consulta: febrero 2020]
Disponible en: <http://www.casafrica.es> .

AGENDA 2030 Y PRODUCCIÓN ECOLÓGICA: LA TRADUCCIÓN AGRO-JURÍDICA EN LO RELATIVO AL CERTIFICADO (DE-ES)

MAR JIMÉNEZ DOMÍNGUEZ

Traductora profesional

mar.jimenez.dominguez@gmail.com

Fecha de recepción: 5.11.2020

Fecha de aceptación: 10.2.2021

Resumen: El presente trabajo se centra en el análisis del certificado (alemán-español) de productos ecológicos —expedidos por la UE y los respectivos países de las lenguas de trabajo— como género híbrido en el convive terminología jurídica y agroalimentaria. Por ello, en primer lugar, contextualizamos la relevancia de este sector desarrollando unas cuestiones previas en torno a la Agenda 2030 y los ODS. En segundo lugar, expusimos la normativa y la regularización de la Unión Europea respecto a este tipo de productos, así como también sus particularidades a nivel nacional tanto de Alemania como de España. En tercer lugar, elegimos como texto meta el Reglamento (CE) nº 2018/848 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre producción ecológica y etiquetado de los productos ecológicos, centrándonos concretamente, en anexo VI en el que se expone el certificado tipo. Posteriormente, escogimos los términos con mayor densidad conceptual tanto desde un punto de vista jurídico como agroalimentario con tal de establecer cuáles prevalecían en el género híbrido elegido objeto de análisis.

Palabras clave: Agenda 2030, ODS, producción ecológica, traducción agro-jurídica, certificado

Abstract: The present work focuses on the German-Spanish analysis of certificates of organic products —issued by the EU and respective countries of working languages— as a hybrid genre in which coexisting legal and agri-food terminology. Therefore, firstly, we contextualize the relevance of this sector by developing some preliminary questions around the 2030 Agenda and the SDG. Secondly, we presented the regulations of the European Union regarding this type of products, as well as their particularities at the national level in both Germany and Spain. Third, we chose as target text Regulation (EU) 2018/848 of the European Parliament and of the Council on organic production and labeling of organic products, focusing on Annex VI in which type certificate is exposed. Subsequently, we chose terms with highest

conceptual density both from a legal and agri-food point of view in order to establish which ones prevailed in hybrid genre chosen as the object of analysis.

Keywords: Agenda 2030, SDG, organic production, agri-food translation, certificate

Introducción

La traducción de terminología agroalimentaria aplicada a normativas, certificados o etiquetados requiere de un alto grado de especialización por parte del traductor, pues este debe ser capaz de comprender y trasladar de la LO a la LM tanto la terminología especializada como los conceptos jurídico-administrativos o económicos que componen el texto y que vienen determinados por leyes reguladoras de carácter comunitario, en el caso que nos ocupa, de la Unión Europea.

Ante la creciente concienciación y relevancia que supone el consumo y la producción de productos ecológicos y los mecanismos jurídicos que se han constituido en cada país miembro de la UE para velar por la seguridad y buenas prácticas de las empresas hacia los consumidores, la traducción de este tipo de textos de carácter híbrido supone una doble especialización por parte del traductor. Partiendo de esta realidad y tomando como LO, el alemán, es posible establecer la siguiente hipótesis: el contenido del certificado de producción ecológica que, *a priori* es un documento jurídico, contendrá tanto terminología jurídica, como agroalimentaria, por tanto, analizar esta última y ver cómo se plasma en el texto ayudará al traductor a comprender y realizar un adecuado proceso traslativo de LO a LM.

Por ello, iniciaremos el estudio realizando unos breves apuntes sobre la «producción ecológica» relacionada con la Agenda 2030 y los ODS con tal de contextualizar la importancia de este sector en cuanto a su forma legislativa de producción. En segundo lugar, expondremos los Reglamentos que determinan las normas que deben cumplir los productos para que san considerados ecológicos tanto en el ámbito de la Unión Europea como en los países de nuestras lenguas de trabajo (alemán-español). En tercer lugar, presentaremos el texto meta que hemos tomado como referencia para abordar el presente estudio, así también como los términos a tener en cuenta para el análisis terminológico, partiendo de la base de que nos enfrentamos a un texto de carácter híbrido. En cuarto lugar, analizaremos la terminología jurídico-administrativa y agroalimentaria que aparece en el texto tipo

certificado. Finalmente, y a tenor del estudio realizado, realizaremos las conclusiones pertinentes.

1. Agenda 2030, ODS y producción ecológica: definiciones y relevancia

La Organización Mundial de las Naciones Unidas (ONU) define la Agenda 2030 como «un plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, que también tiene la intención de fortalecer la paz universal y el acceso a la justicia». La Agenda, impulsada desde la ONU y firmada por todos sus países miembros, está compuesta por 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)¹ y 169 metas repartidas entre estos que abarcan temas económicos, sociales y medioambientales. Por un lado, entre los objetivos principales se encuentran: erradicar el hambre y lograr la seguridad alimentaria; garantizar una vida sana y una educación de calidad; lograr la igualdad de género; asegurar el acceso al agua y la energía; promover el crecimiento económico sostenido; adoptar medidas urgentes contra el cambio climático; promover la paz y facilitar el acceso a la justicia. Por otro lado, cabe señalar que, a pesar de existe un compromiso común y universal, como cada país miembro de la ONU se enfrenta a unos retos específicos, los Estados tiene total soberanía sobre su riqueza, recursos y actividad económica para ejecutar los ODS y, por tanto, fijar sus propias metas nacionales.

En cuanto a la «producción ecológica» desde una perspectiva a la contribución de los ODS de la Agenda 2030, cabe destacar algunas unas cuestiones previas. En primer lugar, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación del Gobierno de España, la producción ecológica, también llamada biológica u orgánica, la define como:

Un sistema de gestión y producción agroalimentaria que combina las mejores prácticas ambientales junto con un elevado nivel de biodiversidad y de preservación de los recursos naturales, así como la aplicación de normas exigentes sobre bienestar animal, con la finalidad de obtener una producción conforme a las preferencias de determinados consumidores por los productos obtenidos a partir de sustancias y procesos naturales.

¹ Vid. más información en: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es> [Última fecha de consulta: 15/02/2020].

Como podemos observar en la definición, se hace referencia al medioambiente, la biodiversidad, la preservación de recursos naturales, el bienestar animal y las buenas prácticas mediante procesos naturales en cuanto a la producción de alimentos. Por ello, en segundo lugar, tanto los ODS como el Pacto Verde Europeo² son dos líneas de desarrollo estratégicas para la ciudadanía y los países de la UE, pues la producción ecológica revierte en empleo, medioambiente, salud y calidad del agua. Además, la crisis sanitaria derivada del COVID-19, el nuevo diseño de la PAC³ y el nuevo Reglamento que entrará en vigor el 1 de enero de 2021 sobre la producción y el etiquetado ecológico, ponen en el centro de las políticas agrarias esta modalidad de producción.

Centrándonos en la relación de la Agenda 2030 y el nuevo Reglamento Europeo sobre la producción ecológica, esta influye en la contribución a los logros de 9 de los 17 ODS como sigue:

- ODS 2 (hambre cero): La producción ecológica es un sistema de gestión sostenible y agronómicamente productivo.
- ODS 3 (salud y bienestar): La producción ecológica procura la obtención de alimentos de calidad obtenidos con procesos que no perjudiquen el medio ambiente, la salud humana, animal y vegetal.
- ODS 6 (agua limpia y saneamiento): La producción ecológica respeta los sistemas y los ciclos naturales y mantiene y mejora el estado del suelo, el agua y el aire.
- ODS 7 (energía asequible y no contaminante): La producción ecológica recomienda el uso responsable de la energía e impulsa el uso de energía de fuentes renovables.
- ODS 8 y 9 (trabajo decente y crecimiento económico, e industria, innovación e infraestructura, respectivamente): La producción ecológica considera la implantación de una economía competitiva basada en el conocimiento y la innovación, el fomento de una economía con un elevado nivel de empleo que potencie la cohesión social y territorial, y fomenta la transición a

² Vid. más información en: <https://www.consilium.europa.eu/es/policies/green-deal/> [Última fecha de consulta: 15/02/2020].

³ Vid. más información en: <https://www.consilium.europa.eu/es/policies/cap-introduction/> [Última fecha de consulta: 15/04/2020].

una economía con bajas emisiones de carbono que se base en el aprovechamiento de los recursos.

- ODS 12 (producción y consumo responsables): La producción ecológica promueve la producción agraria sostenible.
- ODS 13 (acción por el clima): La producción ecológica tiene como objetivo contribuir a la protección del medio ambiente y del clima.
- ODS 15 (vida de ecosistemas terrestres): La producción ecológica tiene como objetivos, entre otros, favorecer la biodiversidad, mantener la fertilidad de los suelos a largo plazo, fomentar el mantenimiento de las razas autóctonas en peligro de extinción y el uso de material ecológico.

Tras estas consideraciones, podemos afirmar que la producción ecológica es un sistema que, pese a que actualmente tenga importancia y sea impulsado por varios países, en un futuro próximo se va a convertir en el modelo más sostenible para con el medioambiente y para cumplir también con los retos marcados (ODS) por los países miembro de la ONU. Por ello, conocer la terminología especializada en torno a los productos ecológicos desde un punto de vista normativo, puede suponer al traductor una herramienta de documentación para su ejercicio diario. Asimismo, destacamos que este tipo de estudios pueden servir como ejercicios para la enseñanza de la traducción, pues ayudan al alumnado a comprender mejor el TO y el TM partiendo del análisis de la terminología especializada de ambos campos.

2. La normativa sobre producción ecológica

En lo relativo a la producción ecológica (PE) y a la certificación de productos ecológicos (CPE), cabe señalar que, pese que existan Reglamentos nacionales y estos se deriven en las comunidades autónomas o los estados federados, prevalece el *Reglamento (CE) nº 2018/848 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre producción ecológica y etiquetado de los productos ecológicos*, que expondremos a continuación. Por otro lado, cabe destacar que la certificación y la regularización sobre la producción ecológica tiene sus orígenes en Francia mediante la conformación de diversas asociaciones entre las que destaca «Association Française de l’Agriculture Biologique», creada en 1960. España siguió esta forma de organización y fue en 1970 cuando se

creo «Vida Sana», fundamental para la posterior normativa que veremos más adelante⁴.

2.1. Normativa europea

La primera norma que regula la producción y el etiquetado de productos ecológicos en Europa fue el Reglamento (CEE) nº 2092/91 del Consejo de 24 de junio de 1991 sobre la producción agrícola ecológica y su indicación en los productos agrarios y alimenticios. Posteriormente y tras varias revisiones, se fijó un nuevo marco jurídico que derogaba este, el Reglamento (CE) nº 834/2007 del Consejo de 28 de junio de 2007, sobre producción y etiquetado de productos ecológicos. Tras más de cuatro años de intensas negociaciones, en 2018 se publicó el nuevo Reglamento (CE) nº 2018/848 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre producción ecológica y etiquetado de los productos ecológicos, por lo que el anterior fue derogado. Este nuevo Reglamento entró en vigor el 1 de enero de 2021 y su principal objetivo es armonizar el modelo de producción de la UE, mejorar la libre competencia entre los productos europeos y los de los terceros países, prevenir la posibilidad de fraude y aumentar la confianza del consumidor de productos ecológicos (Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de España, 2018)⁵. Los productos que cumplan dicho reglamento podrán certificarse mediante el sello ecológico de Agricultura Europea.

2.2. Normativa nacional

En cuanto a España, cabe destacar la agricultura ecológica se encuentra regulada legalmente desde 1989, cuando se creó el Reglamento de la Denominación Genérica «Agricultura Ecológica», que se aplicó hasta la entrada en vigor del Reglamento (CEE) 2092/91, siendo inicialmente el Consejo Regulador de la Agricultura Ecológica (CRAE) el encargado de controlar la producción ecológica en todo el territorio nacional. Posteriormente, el Real Decreto 1852/1993 estableció una nueva regulación de agricultura ecológica basada en el Reglamento (CEE) 2092/91 citado, al mismo tiempo que las Comunidades Autónomas empiezan a asumir las

⁴ Vid. más información en: http://www.scielo.edu.uy/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2301-15482014000100017 [Última fecha de consulta 15/04/2021].

⁵ Vid. más información en: <https://www.mapa.gob.es/es/alimentacion/temas/default.aspx> [Última consulta: 15/04/2020].

competencias de control de este sistema de producción. En cuanto al sello que diferencia estos productos, en España, es competencia de las comunidades autónomas (CCAA) añadir su propio sello, además del sello europeo certificado por empresas públicas o privadas.

En cuanto a Alemania, destaca el Reglamento de Productos Ecológicos (Öko-KennzVO) del 6 de febrero de 2002, que se modificó posteriormente en el año 2005. En él, se recoge cómo debe ser el diseño y el uso del sello ecológico "Bio-Segel" de carácter nacional, mientras que la Ley Identificación de Productos Ecológicos (BGBI) del 20 de enero de 2009, recoge la base jurídica para aplicarlo, todo ello de acuerdo y siendo compatible con el Reglamento (CE) 2018/848 ya mencionado. Además, ambos logotipos serán utilizados de forma simultánea siempre que la empresa muestre el código de control y la denominación de origen del producto a los respectivos organismos de certificación. Mientras que para obtener el sello "Bio-Segel", será necesario registrar en la Oficina de Información del Instituto Federal de Agricultura y Alimentación (Bundesanstalt für Landwirtschaft und Ernährung) el producto con la certificación europea.

3. Algunas cuestiones previas: texto fuente y selección de términos

Para llevar a cabo el presente estudio se ha tomado como referencia de texto fuente del Reglamento (EU) 2018/848 en alemán, que consta de 124 considerandos previos, 61 artículos y nueve capítulos⁶. Puesto que nuestro objeto de análisis es la terminología relativa al etiquetado y la certificación, se han tomado como referencia los capítulos cuatro, cinco y el anexo VI por ser los que más terminología especializada contiene sobre dichos campos.

Los criterios de selección de los términos están acorde a los objetivos de este trabajo: por un lado, se ha tenido en cuenta la complejidad conceptual que contiene cada término analizado desde un punto de vista jurídico-administrativo, siendo los estudios de Potapouchine y Haenisch (2004) referencia para la selección de los términos candidatos a análisis; por otro lado, se ha tenido en cuenta el artículo 30 del capítulo IV del Reglamento

⁶ Vid. para más información: Reglamento (Ue) 2018/848 del Parlamento Europeo y del Consejo de 30 de mayo de 2018 sobre producción ecológica y etiquetado de los productos ecológicos y por el que se deroga el Reglamento (CE) n.º 834/2007 del Consejo.

(EU) 2018/48, que lleva por título «uso de términos referidos a la producción ecológica», específica que se considerará que un producto incluye términos que se refieren a la producción ecológica cuando:

En el etiquetado, la publicidad o los documentos comerciales, el producto, sus ingredientes o las materias primas para piensos utilizadas en su producción se describan en términos que sugieran a su comprador que el producto, los ingredientes o las materias primas para piensos han sido de conformidad con el presente Reglamento.

Por ello, para la elección de los términos candidatos a análisis desde un punto agroalimentario, se han tenido en cuenta las definiciones mencionadas en dicho artículo.

4. Género híbrido y terminología especializada en el certificado de productos ecológicos (alemán-español)

Los géneros híbridos surgen como consecuencia de la unión de dos disciplinas científicas que se plasman en un mismo documento. Recientemente, se han realizado estudios traductológicos en torno a los textos de carácter médico-legal o jurídico-enológicos (Balbuena, 2018), en el caso que nos ocupa, nos encontramos con géneros híbridos agro-jurídicos.

Por ello, en primer lugar, encontramos pertinente explicitar qué tipo de texto es el *certificado*. En este sentido, Brinker (1985: 25), clasifica los textos (*Textsorten*) según su función, como sigue:

1. *Informationstexte* (informes, noticias, etc.).
2. *Appelltexte* (anuncios, comentarios, leyes, etc.).
3. *Obligationstexte* (contratos, certificados de garantía, etc.).
4. *Kontakt-und «Partizipationstexte»* (tarjetas o cartas de felicitación, postales, etc.).
5. *Deklarationstexte* (testamentos, documentos de nombramientos, etc.).

Como podemos observar, para Brinker los certificados pertenecen a la categoría *Obligationstexte*, entendiendo que la función de este tipo texto es cumplir con los que se expone en él. Por otro lado, el Diccionario Español Jurídico, define el certificado como «documento acreditativo de una situación o realidad, ordinariamente de hecho, que consta fehacientemente a

la entidad que la emite, sea pública o privada». Partiendo de esta realidad, podemos afirmar que el documento objeto de análisis, *a priori*, conforma un texto jurídico-administrativo; sin embargo, a continuación, observaremos como la terminología agroalimentaria está presente en todo el documento por ser la temática o variedad principal en la que se conforma la densidad terminológica de texto.

4.1. Términos jurídico-administrativos

A continuación, pasaremos a describir los términos jurídico-administrativos que aparecen en el texto tipo Anexo VI (certificado).

4.1.1. Almacenamiento (Lagerung)

Según el DJE, se entiende por almacenamiento la «acción de almacenar un producto agrario con la finalidad de hacer frente a una situación del mercado especialmente difícil o una evolución económica que tenga un importante impacto negativo en los márgenes del sector». Sin embargo, en cuanto al texto que nos ocupa simplemente hacer referencia a una de las actividades que puede realizar el operador del producto.

4.1.2. Importación (Einfuhr)

Se refiere al conjunto de mercancías que se importan (DJE) y también aparece como una de las actividades que puede realizar el operador o el grupo de operadores.

4.1.3. Exportación (Ausfuhr)

Se refiere al conjunto de mercancías que se exportan (DJE) y en el texto suele aparecer también *certificado de exportación*, en alemán *Ausfuhrbescheinigung für ökologische/biologische*. Cabe señalar que este certificado es un «documento expedido por un Estado miembro de la Unión Europea y válido para todo el territorio de esta, mediante el que se autoriza a exportar en la cantidad que figura en el mismo y durante el plazo de su vigencia» (*ibid*).

4.1.4. Comercialización (Inverkehrbringen)

Suministro de un producto, remunerado o gratuito, para su distribución, consumo o uso en el mercado en el transcurso de una actividad comercial

(DJE). En el certificado, también aparece como actividad a realizar por el operador. Asimismo, existen artículos específicos en el Reglamento el que se explicita la forma de comercialización adecuada para los productos ecológicos o los productos en conversión.

4.1.4. Periodo de validez (Gültigkeitsdauer)

Es el periodo por el cual el certificado está vigente. Aparece al lado de cada grupo de productos que recoge el Reglamento, a saber:

- Vegetales y productos vegetales no transformados, incluidas las semillas y demás materiales en producción vegetal.
- Animales y productos animales no transformados.
- Algas y productos de la acuicultura no transformados.
- Productos agrícolas transformados, incluidos los productos de la acuicultura, destinados para ser utilizados para la alimentación humana.
- Piensos.
- Sector vitivinícola.

Otros productos enumerados en el Anexo I del Reglamento (UE) 2018/848 no cubiertos por categorías anteriores (sírvase especificar).

4.1.5. Artículo, apartado y Reglamento (Artikel, Absatz, Verordnung)

Tanto los artículos como los apartados hacen referencia a la disposición en la que se ordena el propio reglamento. Los artículos se organizan en apartados que suelen estar diferenciados por números ordenados de menos a mayor.

4.2. Términos agroalimentarios

Como se ha comentado anteriormente, para la selección de estos términos se ha tenido en cuenta el artículo 30 del capítulo IV.

4.2.1. Método de producción (Produktionsverfahren)

En lo que concierne a la agricultura, el método de producción se suele dividir entre la producción ecológica, dividida entre agricultura ecológica y agricultura biodinámica; y producción convencional, que se divide en: agricultura tradicional, agricultura convencional y agricultura integrada.

4.2.2. Producción ecológica (ökologische/biologische Produktion)

El Reglamento (EU) 2018/848 considera la producción ecológica como «el uso [...] de métodos de producción que cumplan lo dispuestos en el presente Reglamento en todas sus etapas de producción, preparación y distribución». Cabe destacar que en España el término utilizado para referirse a los productos «ecológicos». Señalamos aquí también suele denominarse productos «bio» o «productos orgánicos».

4.2.3. Productos en conversión (Umstellungszeugnisse)

Se entiende por conversión la transición de la producción no ecológica a la producción ecológica durante un periodo de tiempo determinado, en el cual se aplica las disposiciones correspondientes relativas a la producción ecológica.

También aparecen otros términos relativos a la conversión:

- Periodo de conversión (*Umstellungszeitraum*).
- Normas de conversión (*Umstellungsvorschriften*)
- Piensos en conversión (*Umstellungsfuttermittel*)

4.2.4. Acuicultura

La acuicultura, según la FAO (Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación), es una actividad dirigida a producir y engordar organismos acuáticos en su medio. También se define como el cultivo en condiciones controladas de especies que se desarrollan en el medio acuático (peces, moluscos, crustáceos y plantas) y que son útiles para el hombre. La acuicultura va ligada a la intervención humana para incrementar la producción a través de la concentración de poblaciones, su alimentación y la protección frente a los depredadores.

En el Reglamento se recogen contenidos específicos aplicables a este tipo de producción ecológica.

4.2.5. Productos agrícolas transformados

Este tipo de productos hacen referencia a bebidas o alimentos no agrícolas elaborados a partir de productos agrícolas. Según el Reglamento, los principales productos son:

- productos lácteos transformados,
- frutas y verduras congeladas,

- bebidas no alcohólicas y todas las bebidas alcohólicas, excepto el vino.

4.2.6. Sector vitivinícola (Wein)

El sector del vino tiene unas normas específicas en el Reglamento, tanto para su producción como para su aplicación, algunas de estas son:

- Los operadores que se dediquen a la producción de productos del sector vitivinícola deberán cumplir, en particular, las normas detalladas de producción establecidas en la parte VI del anexo II.
- La Comisión estará facultada para adoptar actos delegados con arreglo al artículo 54 que modifiquen:
 - el punto 3.2 de la parte VI del anexo II añadiendo prácticas, procesos y tratamientos enológicos nuevos que están prohibidos, o modificando dichos nuevos elementos;
 - el punto 3.3. de la parte VI del anexo II.

4.2.7. Piensos (Futtermittel)

La producción de piensos ecológicos transformados (*verarbeiteter ökologischer/biologischer Lebensmittel*, se basa en los siguientes principios específicos:

- producción de piensos ecológicos a partir de materias primas para piensos ecológicos
- restricción del uso de aditivos para alimentación animal, así como de coadyuvantes tecnológicos, de manera que se utilicen en la menor medida posible y únicamente en casos de necesidad tecnológica o zootécnica esencial o con fines nutricionales concretos; ES L 150/24 Diario Oficial de la Unión Europea 14.6.2018
- exclusión de sustancias y métodos de transformación que puedan inducir un error sobre la verdadera naturaleza del producto;
- transformación escrupulosa de piensos ecológicos, utilizando preferentemente métodos biológicos, mecánicos y físicos.

Conclusiones

A tenor de los epígrafes anteriores, podemos exponer las siguientes conclusiones:

- El conocimiento de las leyes reguladoras y las normativas en torno al texto objeto de estudio permiten conocer mejor el TO y trasladar adecuadamente el contenido a la LM y TM, tanto en su contenido como en su forma. Como se ha podido observar, el Reglamento (CE) 2018/848 incluía un artículo en el que se recogían definiciones de términos relativos a la producción ecológica. En este caso, Alemania cuenta, por ejemplo, con un sello de carácter nacional, mientras que en España hay uno por cada Comunidad Autónoma.
- Contextualizar el tema que nos ocupa con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 —firmada por todos los países miembros de la ONU— nos permite conocer la relevancia actual de este tipo de textos y, por tanto, la demanda e importancia en cuanto a su traducción.
- Los estudios en torno a la traducción de géneros híbridos suponen una gran fuente de documentación tanto para el traductor como para la enseñanza de la traducción, pues textos que *a priori*, como puede ser el certificado, parecen que van a estar cargados de terminología jurídico-administrativa, también pueden estar dotados de otra terminología especializada.
- Finalmente, y tras realizar el análisis de los términos elegidos del certificado, podemos afirmar que, pese a que el TO y TM sean de carácter jurídico-administrativo por su estructura y por cómo se conforman, la terminología de este campo no posee una gran densidad conceptual más allá de los términos señalados en este trabajo. Sin embargo, sí se ha podido observar como la terminología agroalimentaria presente en todo el Reglamento, se recoge y plasma en el certificado.

Referencias bibliográficas

2005. Verordnung zur Gestaltung und Verwendung des Öko-Kennzeichens (Öko-Kennzeichenverordnung - ÖkoKennzV). *BGBI*. Art. 1, 3384.
2014. Real Decreto 833/2014, de 3 de octubre, por el que se establece y regula el Registro General de Operadores Ecológicos y se crea la Mesa de coordinación de la producción ecológica. *Boletín Oficial del Estado*. Núm. 252, pp. 84104-84109.
- Balbuena, C. (2018). La traducción de textos jurídico-enológicos: géneros textuales y terminología (alemán-español). La traducción y la interpretación en contextos especializados: un enfoque multidisciplinar para la transmisión del conocimiento científico, (Coord.) Manuela Álvarez Jurado, Ingrid Cobos López, pp. 85-95.
- Corbacho, A. (2006). Textos, tipo de texto y textos especializados. *Revista de Filología*, núm. 24, pp. 77-90.
- Márquez, D. A. (2006). Traducción de diversos géneros textuales en la empresa del sector de servicios de auditoria y consultoría: estudio de caso. *Monti*, núm.8, vol. 6, pp. 187-224.
- Olmo, F., & López-Mateo C. (2017). Metodología para la extracción de candidatos a términos en el ámbito de la bioquímica. *Terminàlia*, núm. 16, pp. 18-28.
- Reglamento (CE) nº 2018/848 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre producción ecológica y etiquetado de los productos ecológicos. *EUR-Lex*.
- Potapouchkine, N., Haenisch, M. (2004). La terminología jurídica: dificultades y estrategias de traducción. *Revista de la Facultad de Ciencias Jurídicas*, núm. 8, pp. 205-223.
- Velleda, C., Sacco, F., Lozano, C. (2014). La certificación de productos ecológicos en España y Brasil. *Agrociencia Uruguay*, núm. 1, vol. 18. Montevideo.

Sitios web

- BMEL. Bundesministerium für ernährung uns Lanswirtschaft. <https://www.bmel.de/DE/themen/landwirtschaft/oekologischer-landbau/bio-siegel> [Acceso 14/02/2020].
- DJE. Diccionario Jurídico Español. <https://dpej.rae.es> [Acceso 14/2/2020]
- EUR-LEX. <https://eur-lex.europa.eu> [Acceso 14/02/2020].

- FAO. Organización de las Naciones Unidas de la Alimentación y la Agricultura.
<http://www.fao.org/spanish/newsroom/focus/2003/aquaculture-defs.htm> [Acceso 15/04/2020].
- IATE. European Union Terminology. <https://iate.europa.eu/home> [Acceso 14/02/2020].
- Noticias Parlamento Europeo. <https://www.europarl.europa.eu/news/es> [Acceso 14/02/2020].

LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y EL TERRORISMO YIHADISTA: ANÁLISIS TERMINOLÓGICO APLICADO A A LA TRADUCCIÓN (DE-ES)

ALBA MONTES SÁNCHEZ

Universidad de Córdoba

132mosaa@uco.es

Fecha de recepción: 15.05.2020

Fecha de aceptación: 05.07.2020

Resumen: El terrorismo se contempla como un factor complejo que se ha abordado desde numerosos ámbitos de estudio, destacando trabajos sobre el concepto de terrorismo global y yihadismo. No obstante, los trabajos relacionados con la terminología, la traducción o la lingüística aplicada son escasos en esta área. Asimismo, el léxico empleado por los medios de comunicación al abordar contenido relacionado con el terrorismo ha suscitado un gran interés en las investigaciones que hemos desarrollado recientemente. El presente estudio aborda el léxico y la terminología del ámbito del terrorismo desde un enfoque traductológico. Para ello, partimos de un breve análisis sobre el tratamiento que hacen los medios de comunicación de este léxico. En esta comunicación se pretende analizar y resolver las cuestiones lingüísticas que se originan en alemán y español desde una perspectiva traductológica, con el objetivo fundamental de evidenciar el volumen de términos, abreviaturas, siglas y acrónimos que emplea la prensa alemana y española en este campo de especialidad.

Palabras clave: Medios de comunicación, terminología, terrorismo, traducción, transferencia de la información.

Abstract: Terrorism is considered a complex factor that has been approached from numerous fields of study, specially works on the concept of global terrorism and jihadism. However, researches related to terminology, translation or applied linguistics are scarce in this area. Also, the lexicon used by the media when dealing with terrorism-related content has aroused great interest in the research we have recently developed. This research addresses the lexicon and terminology of the field of terrorism from a translational approach. To do this, first, it is presented a brief analysis about the treatment of this lexicon by the media. This study aims to analyze and solve the rising linguistic questions in German and Spanish from a translation

perspective, with the main objective of evincing the volume of terms, abbreviations and acronyms used by the German and Spanish press in this field of expertise.

Keywords: Media, terminology, terrorism, translation, information transfer.

1. Introducción

Han quedado grabados en nuestra retina aquellos momentos en que los medios de comunicación se hicieron eco de atentados como los del 11 de septiembre de 2001 en Nueva York o el 17 de agosto de 2017 en las Ramblas de Barcelona, algunos de los cuales condujeron a una nueva forma de practicar el terrorismo. Por tanto, en cierto modo, el tipo de terrorismo perpetrado en la actualidad logra sus objetivos gracias, en gran parte, a la información facilitada a través de los medios de comunicación, pues otorgan cobertura inmediata sobre sus actuaciones a nivel planetario, lo que da a entender que la relación entre el terrorismo y los medios de comunicación está cada vez más reforzada, puesto que, si cierta información no resulta publicada, los actos terroristas parecer no ser noticia.

Igualmente, estos ataques evidenciaron la relevancia de la traducción en las investigaciones llevadas a cabo por los servicios de inteligencia y la importancia del intérprete en juicios, interrogatorios e investigaciones. La consecuente cobertura periodística de atentados como los mencionados ha llamado la atención sobre la figura de los traductores e intérpretes en la resolución de conflictos a escala internacional. El presente estudio tiene como finalidad, por una parte, presentar la relación existente entre los medios de comunicación y el fenómeno terrorista a través de cuestiones lingüísticas y, por otro, destacar el rol del traductor en este contexto. Por ello, para la realización de nuestro estudio partimos de la siguiente hipótesis: el conocimiento terminológico y la competencia traductora influyen de forma directa en la transferencia de la información a través de los medios de comunicación.

2. La traducción y el terrorismo yihadista. el rol del traductor

El cambio de siglo ha marcado un antes y un después en la dilatada historia de los actos de terror. Los atentados terroristas del 11 de septiembre de 2001 en Nueva York, así como los del 11 de marzo de 2004 en Madrid o los del 7 de julio de 2005 en Londres obligaron a los estados democráticos

occidentales a adoptar medidas legislativas contra el fenómeno terrorista para endurecer las penas aplicadas a este tipo de delitos. Estas medidas han sido reforzadas tras los ataques perpetrados recientemente en París, como el del Charlie Hebdo el 7 de enero de 2015 o los simultáneos del 13 de noviembre de 2015, el atentado al Mercado de Navidad de Berlín el 19 de diciembre de 2016 o el de las Ramblas de Barcelona el 17 de agosto de 2017, entre otros. No obstante, los objetivos occidentales no son los únicos firmados por el grupo terrorista yihadista Dáesh, pues existe un alto número de atentados en África y Asia reivindicados por dicha organización.

Igualmente, estos ataques evidenciaron la relevancia de la traducción en las investigaciones llevadas a cabo por los servicios de inteligencia y la importancia del intérprete en juicios, interrogatorios e investigaciones.

Podemos sugerir que la ingente cobertura periodística de los grandes atentados del 11-S y 11-M ha servido, de forma indirecta, para llamar la atención sobre el papel destacado que cumplen los traductores y los intérpretes en la resolución de conflictos y también de su capacidad para evitarlos. [...] Es importante destacar en este contexto el interés que en los últimos años ha despertado en los Estudios de Traducción la figura del traductor como agente de intervención social en contextos geopolíticos. Conforme la globalización y los conflictos bélicos superan las fronteras lingüísticas, culturales y nacionales, resulta sintomático el desarrollo cada vez más frecuente de estudios sobre sociología de la traducción y la atención a los aspectos éticos de su actividad (Pegenaute 2012: 405).

Pegenaute ha sido uno de los pocos autores que ha centrado su investigación en la relación o vínculo existente entre los profesionales de la traducción y la interpretación y el terrorismo. El autor sitúa como punto de partida la globalización (2012: 398), la cual ha aportado numerosos avances positivos con respecto a cuestiones sociales, políticas, tecnológicas y económicas. No obstante, desde una perspectiva muy poco optimista, este autor expone que la globalización ha traído "consecuencias colaterales negativas", ya que ha favorecido la perdida de la identidad cultural local (o

la creación de una identidad más internacional) y el desarrollo del terrorismo internacional, definido por Caldúch (1993: 343) como “aquella forma de terrorismo que de un modo directo se desarrolla en o afecta a diversos países, sus ciudadanos y/o territorios, o a los representantes de organizaciones intergubernamentales”.

Por su parte, Robles (2007: 33), quien asegura que los traductores se responsabilizan de actuar como “fuerza de choque” de las investigaciones en esta materia, además de constituir un elemento indispensable y crucial en determinadas situaciones en las que se requieren sus servicios con inminente urgencia: interpretaciones telefónicas, traducción de material propagandístico destinado a la radicalización o actuar como agente de intervención social. En este sentido, podríamos afirmar que la figura del traductor-interprete resulta crucial para lograr que el análisis, la consulta, la transmisión y la verificación de la información sea correcta y veraz. El autor coincide con Brooks (2016), quien sostiene que el rol de estos profesionales se ha ido moldeando con el paso de los años hasta la actualidad, en la que los consideramos de necesaria relevancia para hacer frente al terrorismo y poder mantener las relaciones políticas de carácter internacional: “hoy, necesitamos la práctica traductológica más que nunca”.

3. Lenguaje, terrorismo y medios de comunicación: una aproximación teórica

Con el fin de establecer un vínculo entre la acción terrorista y los principales canales de difusión de la información, partimos de la publicación de Veres (2006), *El signo perverso: sobre lenguaje, terrorismo y práctica periodística*, para destacar como aspecto primordial la adherencia y atracción que los terroristas sienten hacia los medios de comunicación.

Autores como Eco (1978) señalan que “el terrorismo es un fenómeno de nuestra época, de la época de los medios de comunicación de masas”, hasta el punto de afirmar que “si no hubiera medios masivos, no se producirían estos aspectos destinados a ser noticias”. El hecho de asegurar que sin los medios de comunicación o *mass media* no existiría el terrorismo, o, como indica Rodrigo (1991: 27), que “el terrorismo es rehén de los media y estos lo son de él”, hace cuestionar la delimitación del concepto ‘terrorismo’ y de los diferentes tipos de terrorismo que existen. En cierto modo, el tipo de terrorismo – en concreto el yihadismo – que nos azota en la actualidad logra

sus objetivos gracias, en gran parte, a la información facilitada a través de los medios de comunicación, pues otorgan cobertura inmediata sobre sus actuaciones a nivel planetario, lo que da a entender, en palabras de Veres (2006: 290) que “resulta bastante cierta esa relación entre medios y terrorismo, ya que mientras esa información no resulta publicada, los atentados terroristas no son noticia”.

Los medios de comunicación y su manera de informar sobre el terrorismo han contribuido de forma muy significativa a paralizar y ofuscar todavía más la eterna política de definir al autor de los actos de violencia como terrorista o como combatiente por la libertad (Hoffmann, 1990: 41).

Aquí hacemos hincapié en que el fenómeno terrorista presenta numerosos problemas de tipo lingüístico en relación con los medios de comunicación. El lenguaje, así como la terminología que se emplea en este tipo de discursos, debe ser tratado con especial tiento y cuidado, puesto que, como menciona Veres (2006: 292), la emisión de una noticia en cualquier soporte supone un acto semejante a cualquier otra acción humana, pero en el caso de tratarse de una noticia sobre contenido terrorista, el riesgo aumenta respecto a otras noticias informativas. Debemos tener en cuenta que, en esta materia en concreto, reproducir de forma exacta los vocablos empleados por los terroristas sería sinónimo de legitimar sus actos; es decir, en múltiples casos estos grupos y organizaciones terroristas se sirven de un léxico con connotaciones bélicas para justificar sus acciones, por lo que al transmitir esta información empleando esa terminología se denota parcialidad, en lugar de objetividad. De hecho, a menudo profesionales de la esfera política y periodística hacen uso de los eufemismos en temas que, según Kalounerová (2015), son considerados tabúes culturales, como por ejemplo para hacer referencia al origen étnico, cuestiones bélicas o políticas o sustancias narcóticas.

En cuanto al terrorismo se refiere, es común observar cómo los profesionales de la información sustituyen las *T-words* o “palabras-T” por un lenguaje decoroso en el que reinan los eufemismos. Según argumenta Veres (2006, p.296), “los terroristas, y los mismos periodistas, traductores o profesionales que inconscientemente tratan este tipo de vocablos, además de

alejar del ámbito los aspectos ajenos a los intereses del terror, consiguen un objetivo todavía más ambicioso [...] la legitimación de su empresa". Por consiguiente, tanto el tratamiento de esta terminología como su traducción son cuestiones que no deben atender solo a la objetividad, sino también al emisor y al contexto político, social y cultural en el que se enmarcan.

4. Presentación del corpus y metodología

En primer lugar, a fin de contrastar el empleo de léxico relacionado con el terrorismo en contextos periodísticos redactados en alemán y español, hemos decidido limitar la compilación de textos a un determinado grupo u organización terrorista: el Dáesh o Estado Islámico. Consideramos que de esta forma el análisis podrá concluir unos resultados más contrastados, minuciosos y detallados. Por consiguiente, hemos consultado varios periódicos alemanes y españoles que han publicado información relativa a la actualidad del autodenominado Estado Islámico.

El corpus comparable (alemán-español) se compone de una compilación de noticias relativas al concepto 'Estado Islámico' desde el 1 de enero de 2017 hasta el 31 de diciembre de 2019, con el propósito de obtener una muestra informativa equilibrada y relativamente actualizada que evidencie las variaciones terminológicas relativas a estos conceptos en un período de tiempo relativamente breve. La prensa consultada es de ámbito nacional, a excepción de algún periódico regional, contando generalmente con un gran impacto mediático en ambos países y creando un amplio abanico de ideologías políticas hacia las que pueden estar orientados. Para compilar el corpus en alemán, hemos recogido textos de los diferentes periódicos: *Sächsische Zeitung*, *Die Welt* y *Süddeutsche Zeitung*. En cuanto a la prensa española, destacamos los siguientes: *ABC*, *El País* y *El Mundo*. En suma, la recolección de datos nos ha permitido compilar un total de 15 textos en alemán y 15 en español, con 25 y 29 referencias al concepto estudiado respectivamente.

La metodología seguida para el análisis de los términos se divide en varios pasos. En primer lugar se ha seleccionado la información en ambas lenguas que son objeto de estudio, para lo que se ha recurrido a la búsqueda avanzada en los citados periódicos, dentro de la fecha estipulada. Posteriormente, con el propósito de clasificar los datos que eran de interés para el presente estudio, establecimos unas categorías en las que diferenciar

los vocablos que considerábamos relevantes para abordar el análisis; es decir, los diferentes nombres que hacen referencia a la organización (*Estado Islámico de Irak y el Levante*, *Estado Islámico de Irak y Siria*, *Califato Islámico* o *Estado Islámico*), así como sus acrónimos (*Daish*, *Daesh*, *Dáesh* o *DAESH*), sus siglas (*EIIL*, *EIIS*, *ISIS*, *ISIL*) o sus acortamientos (*EI* o *IS*). Por tanto, en aras de acotar nuestra investigación, hemos compilado textos atendiendo a términos, acrónimos, siglas y acortamientos que pueden ser empleados para referirse a dicha organización con fines terroristas. Finalmente, se ha procedido a presentar una serie de deducciones basadas en datos objetivos pero que contarán con generalizaciones y cierta subjetividad. Nuestro objetivo es dar cuenta del correcto empleo y verdadero significado del término en cuestión, analizando y comparando los diversos usos en el contexto del terrorismo dentro del contexto periodístico con el fin de proponer una alternativa correcta según la norma. Por tanto, pese a ser un corpus representativo, las conclusiones obtenidas de este análisis cualitativo carecen de fuerza a nivel cuantitativo.

5. Análisis contrastivo alemán-español

El Estado Islámico (EI) nació en el año 2006 como una organización terrorista derivada de Al Qaeda, cuya naturaleza es yihadista suní. Según Albert (2015: 47-48), el propósito inmediato del EI era conquistar nuevos territorios en Irak y Siria, motivados por la ambición fundamental de conformar un estado musulmán proselitista, es decir, gestar el Estado Islámico y del Califato en el ámbito regional, lo que finalmente se ampliaría a nivel internacional. Esta creación pretendía desestabilizar la paz mundial, lo que supuso una amenaza global para nuestra realidad geopolítica.

Según Albert (2015: 52), a pesar de que ambas organizaciones parecen fundamentarse en bases similares, los integrantes de Al Qaeda son partidarios de lograr sus propósitos de forma más gradual, actuando a través de múltiples y variados frentes locales, dejando en un segundo plano la construcción califal. No obstante, el Estado Islámico es una organización totalmente independiente pese a compartir objetivos idénticos a corto y largo plazo con Al Qaeda. El EI se inclina por “instituir una entidad política en la que se aplique y se eliminen todas las actividades que difieran de su visión”, tratando de concentrarse en un único Estado con capacidad de expansión. Así fue como en el año 2013 Abu Mohamed al Adami creó un

califato denominado ‘Estado Islámico’ (sin mención a Irak o Siria), nombrando a Abu Bakr al Baghdadi como su máxima autoridad. Este a su vez se autoproclamó imán y califa de todos los musulmanes, de acuerdo con la ley islámica o ‘sharia’, pretendiendo de este modo contar con el apoyo del mundo musulmán (2015: 47).

—Ejemplo 1

Durante los primeros días de julio del año 2017 se comunicó una de las noticias más esperadas de los últimos años: la liberación de la ciudad de Mosul, en Siria, del principal grupo terrorista Dáesh.

El término “Dáesh” es una creación occidental que proviene del árabe y cuyo significado es totalmente desconocido para el lector no especializado. Este término combina un acrónimo, a partir del nombre árabe del Estado Islámico de Irak y Levante, y una palabra muy parecida en esta lengua que significa “algo que aplasta o pisotea”. De hecho, este acrónimo tiene un sentido despectivo para la propia organización debido a su significado en árabe, por lo que así se refieren a ellos la población contraria en Siria e Irak y Occidente. Esta cuestión ha sido abordada también por personalidades políticas de diferentes países como Estados Unidos, Reino Unido o Francia. Con el fin de mostrar su rechazo a este grupo terrorista, estos gobiernos defienden el uso del acrónimo “Dáesh” o sus transcripciones en cada idioma (*Daish* en inglés y *Daech* en francés) puesto que como indica Laurent Fabius, ministro de Exteriores de Francia “este es un grupo terrorista y no un Estado [...]. No recomiendo usar el término Estado Islámico porque difumina la línea entre islam, musulmanes e islamistas”.

En el ejemplo que ofrecemos a continuación se puede observar una noticia publicada en el *Sächsische Zeitung* el 10 de julio de 2017, en la cual se hace referencia al grupo terrorista como “Daesch”.

(DE) *Auch der französische Präsident Emmanuel Macron twitterte: „Mossul von Daesch befreit: Hommage Frankreichs an alle, die mit unseren Truppen zu diesem Sieg beigetragen haben“* ¹.

¹ Fuente: <https://www.saechsische.de/is-hochburg-mossul-kurz-vor-dem-fall-3723244.html>. [Consultado el 25 de junio de 2019].

En cuanto a la prensa española, se refieren a la organización terrorista empleando el acrónimo en forma de siglas, es decir, con todas las letras que lo conforman en mayúscula. Es un hecho que en español existe controversia con respecto a la escritura de este término, tanta que ha aparecido escrito con diversas variaciones, principalmente en mayúsculas (como es el caso del ejemplo). La Fundación del Español Urgente (en adelante, la Fundéu) recomienda, al igual que otros acrónimos extranjeros, escribirlo en minúscula a excepción de la letra inicial, ya que se trata de un nombre propio de más de cuatro letras y, además, no emplear ni comillas ni cursiva.

(ES) El primer ministro de Irak, Haider al-Abadi, ha declarado la victoria en Mosul de las tropas iraquíes sobre el DAESH y la bandera del país ya ondea en todos los barrios ².

De igual modo, han surgido dos cuestiones con respecto a su correcta grafía: Daish (la *i* corresponde a Irak) que se ajusta mejor a la pronunciación y al desarrollo original, y Dáesh, que sustituye en su grafía la letra *i* por la *e*, cuya correcta adaptación al español sería Dáesh. Igualmente, en relación con la terminación “sh” o “ch”, la Real Academia Española recomienda, a diferencia de la grafía alemana, no emplear la terminación “sh” frente a la alternativa “ch” en español, aunque no la prohíbe. Por tanto, proponemos mantener el término en alemán tal y como se ha empleado (*Daesch*) y corregir su grafía en el texto en español: de DAESH a Dáesh.

—Ejemplo 2

En este ejemplo contrastamos y analizamos el empleo de las siglas ISIS tanto en alemán como en español. Las noticias abordadas, publicadas en octubre de 2019, tienen como principal protagonista al presidente de Estados Unidos, Donald Trump, y a la organización que sometemos a análisis: Estado Islámico de Irak y el Levante.

El autodenominado “Al -Dawla al Islamiya al-Iraq al Sham” ha sido reconocido por las Naciones Unidas como “una organización terrorista con naturaleza yihadista”, escindida de Al-Qaeda. Creemos pertinente destacar, en primer lugar, la traducción de este término al inglés: “Islamic State of Iraq

² Fuente: https://www.abc.es/internacional/abci-ejercito-iraqui-libera-mosul-5498914557001-20170709022005_video.html [Consultado el 28 de junio de 2019].

and Syria" o "Islamic State of Iraq and the Levant", así como las siglas acuñadas en esta lengua ISIS e ISIL, pues presentan un peso verdaderamente influyente tanto en alemán como en español.

En alemán, el equivalente de esta organización es 'Islamischer Staat im Irak und der Levante'. No obstante, en el siguiente caso podemos observar que se emplea una sigla correspondiente a 'Islamischer Staat im Irak und in Syrien'. Esta sigla, que es idéntica a la acuñada en inglés (ISIS), emplea una grafía incorrecta. Según la Fundéu, se recomienda ser especialmente cautos en la traducción de los nombres de estas organizaciones, pues no debemos olvidar que uno de los principales objetos de lucha de estos grupos se fundamenta en cuestiones geográficas, por lo que al tratar determinadas zonas debemos asegurarnos de que su equivalente español es correcto. "Sham", último vocablo de la autoproclamada organización terrorista "Al-Dawla al Islamiya al-Iraq al Sham", no se refiere a la Siria actual, sino a su región histórica que se conoce tradicionalmente como el Levante. Por tanto, en lugar de emplear las siglas correspondientes al nombre que hace referencia a la Siria actual (*Islamischer Staat im Irak und in Syrien*), se debe optar por las siglas que hagan referencia a la región geográfica del Levante (*Islamischer Staat im Irak und der Levante*).

(DE) *Als ich in Washington angekommen bin, war ISIS in dem Gebiet völlig ungezügelt. Wir haben schnell 100% des ISIS-Kalifats besiegt, inklusive der Festnahme von Tausenden ISIS-Kämpfern, zumeist aus Europa* ³.

Como hemos explicado anteriormente con el caso de ISIS e ISIL, las situaciones geográficas de Siria y el Levante son cuestiones fundamentales para hacer referencia a dicho grupo terrorista. El equivalente español de ISIS se corresponde con las siglas EIIS, procedentes de "Estado Islámico de Irak y Siria", mientras que el equivalente de ISIL se corresponde con las siglas EIIL, emanado de "Estado Islámico de Irak y Levante". Además, como podemos observar en el presente ejemplo, la prensa española se ha visto fuertemente

³Fuente:

https://www.welt.de/newsicker/dpa_nt/afxline/topthemen/hintergruende/article201539630/Präsident-Trumps-Tweets-zur-neuen-Syrienpolitik-der-USA.html. [Consultado el 10 de octubre de 2019].

influenciada por la lengua anglosajona. Se ha realizado un calco del inglés que evita así el equivalente acuñado ya anteriormente en español.

(ES) La decisión del presidente abandona a su suerte a las milicias kurdas que han sido aliadas de Washington y claves en la derrota del ISIS ⁴.

En suma, la sigla adecuada para referirse al Estado Islámico de Irak y el Levante en alemán es ISIL, mientras que en español es EIIL, a pesar de las disparidades en las referencias a dicha organización que podemos observar en los medios de comunicación a día de hoy.

—Ejemplo 3

Los textos que presentamos pertenecen a una noticia publicada en febrero de 2019 y cuya protagonista es una combatiente londinense que se alistó a la organización terrorista y, por consiguiente, le ha sido retirada la nacionalidad británica.

En la noticia publicada por la prensa alemana observamos que hacen alusión al grupo terrorista a través del acortamiento del nombre completo, así como mediante la abreviatura de la primera parte, es decir, de *Islamischer Staat* y su acortamiento 'IS'.

(DE) Aber 2015 reiste sie mit zwei Schulfreundinnen nach Syrien und schloss sich der Terrormiliz Islamischer Staat (IS) an. Vorige Woche gelang es der britischen Zeitung The Times, Begum in dem Lager zu finden. Die Frau und ihre Londoner Familie bitten darum, dass sie in ihre Heimat Großbritannien zurückkehren darf ⁵.

La prensa española emplea la misma técnica con el fin de no recurrir al empleo del nombre completo o de las siglas correspondientes a dicho nombre. No obstante, de nuevo apreciamos que las siglas empleadas no son las ya acuñadas en español, sino que se corresponden con el acortamiento en

⁴ Fuente: https://elpais.com/internacional/2019/10/07/estados_unidos/1570467684_743851.html. [Consultado el 12 de octubre de 2019].

⁵ Fuente: <https://www.sueddeutsche.de/politik/grossbritannien-is-anhaengerin-shamima-begum-1.4339856>. [Consultado el 3 de agosto de 2019].

inglés (*Islamic State*). Por consiguiente, proponemos el acortamiento EI (Estado Islámico) como forma correcta para el siguiente titular.

*(ES) La familia de la londinense que se unió al IS demandará al Gobierno británico*⁶.

Consideramos relevante destacar el repetido empleo de abreviaturas y siglas que hacen referencia a grupos y organizaciones terroristas. En este estudio nos hemos centrado en el análisis de acortamientos y siglas como IS, EI, ISIL o ISIS debido a su constante aparición mediática. No obstante, existen otros casos como AQUIM, ETA, Al Qaeda, MUJAO, Boko Haram, IMU, AQSL o AQAP que también son o han sido tratados en los medios de comunicación. De forma general, en estos casos los expertos en terrorismo son los únicos que están familiarizados con el nombre completo de la organización, pues la esfera comunicativa directamente hace uso de su acortamiento o sus siglas. Al emplear estas formas abreviadas se demuestra una especial preferencia por tomar prestadas las siglas inglesas ya acuñadas en algunos casos, dejando entrever que no existe un equivalente en español. Debemos tener en cuenta que, al igual que EIIL o EIIS, muchas de las abreviaturas formadas por las letras iniciales de un sintagma proceden del árabe y presentan una importante carga ideológica y cultural. Al establecer un equivalente en inglés y usar este mismo en los medios de comunicación españoles pueden difuminarse las connotaciones lingüísticas que hacen referencia a dicha carga cultural, política, geográfica o ideológica. Quizás esta predilección por las siglas inglesas se deba a que el inglés se ha convertido en la lengua vehicular para tratar cuestiones relacionadas con el terrorismo, bien sea por su alta influencia como *lingua franca* o porque los servicios de investigación más avanzados en materia terrorista emplean este idioma para comunicarse y transferir información.

Conclusiones

El estudio realizado en las páginas precedentes nos ha permitido extraer una serie de conclusiones expuestas a continuación:

⁶ Fuente: <https://www.elmundo.es/internacional/2019/02/22/5c6fda33fddff00898b465d.html>. [Consultado el 8 de agosto de 2019].

1. Como hemos mencionado anteriormente, la fuente de nuestro material lingüístico son periódicos alemanes y españoles que publicaron información relativa a la organización terrorista autodenominada Estado Islámico. Estamos ante el análisis de un léxico contextualizado en la principal amenaza a la paz internacional, por tanto, estudiamos y analizamos el empleo de nombres, siglas y acrónimos en el lenguaje periodístico centrado en un campo de estudio en concreto: el yihadismo.
2. Consideramos conveniente mencionar que el uso del léxico está directamente asociado a los conceptos y, por tanto, a los estereotipos que se crean en la sociedad, lo que supone un aliciente más para el correcto estudio y empleo de la terminología relacionada con el terrorismo, así como con cualquier tipo de violencia. En esta cuestión, la transmisión de la información de forma objetiva, así como su correcta traducción a otras lenguas son de vital importancia a nivel político o social, pues está cargada de elementos ideológicos y culturales.
3. En cuanto a la variedad de fuentes bibliográficas que hemos consultado y que han complementado notablemente nuestro estudio, reiteramos, como hemos hecho al principio de esta investigación, la carencia de estudios lingüísticos que reflexionen sobre los dilemas emergentes en el léxico del terrorismo, así como de recursos terminológicos monolingües, bilingües o multilingües en este ámbito de estudio. Además, se echa en falta disponer de una mayor accesibilidad a glosarios o diccionarios etimológicos sobre este ámbito, especialmente disponibles en alemán y español, con el mero fin de atender a cuestiones terminológicas y traductológicas.
4. Finalmente, hemos confirmado la hipótesis inicial planteada. El conocimiento terminológico, las tareas de documentación y la resolución de determinados dilemas traductológicos son de vital importancia para trasladar la información de forma adecuada. Asimismo, se debe atender a la competencia lingüística de los profesionales que tratan con el léxico relacionado con el terrorismo, en particular, y con otras formas de violencia, en general, pues como hemos evidenciado a lo largo del presente

estudio, en el fenómeno del terrorismo están implicados no solo factores sociales, jurídicos o políticos, sino también culturales.

Referencias bibliográficas

- Albert Ferrero, Julio, "El «Estado Islámico»", *Cuadernos de Pensamiento naval*, 18 (2015), pp. 47-61.
- Calduchs Cervera, Rafael, *Dinámica de la sociedad internacional*, Madrid, Centro de Estudios Ramón Areces, 1993.
- Cañete Blanco, Pablo, "El yihadismo como expresión de la violencia", *Revista del Instituto Español de Estudios Estratégicos*, 10 (2017), pp. 119-146.
- Casado Velarde, Manuel, *Lenguaje y Cultura*, Madrid, Síntesis, 1991.
- Crespo Fernández, Eliecer, "Eufemismo y política: un estudio comparativo del discurso político local británico y español", *Pragmalingüística*, 24 (2016), pp. 8-29.
- Diccionario de la Real Academia Española (22^a. Ed). Disponible en Web: <<http://www.rae.es>>
- Eco, Umberto, *La estrategia de la ilusión*. Barcelona, Lumen, 1986.
- Fundéu [en línea]. Disponible en Web: <<https://www.fundeu.es/>>.
- Hoffman, Bruce, *A mano armada. Historia del terrorismo*. Madrid, Espasa-Calpe, 1990.
- Kalounerová, Marcela (2015). The Jargon and Terminology of Terrorism. Selected Examples from U.S. Media. Universidad de Bohemia Occidental, Pilsen, República Checa.
- Pegenauta Rodríguez, Luis, "La traducción como herramienta preventiva y paliativa del terrorismo internacional", *Lengua, traducción recepción: en honor de Julio César Santoyo*, 2 (2012), pp. 395-408.
- Reinares Nestares, Fernando, "Del terrorismo internacional al terrorismo global", *Letras libres*, 31 (2004), pp. 28-31.
- Rodrigo Alsina, Miquel, *Los medios de comunicación ante el terrorismo*. Barcelona, Icaria, 1991.
- Shariffan, Farzad, "Politics and/of Translation: Case Studies between Persian and English", *Journal of Intercultural Studies*, 28 (2007), pp. 413-424.
- Veres, Luis, *La retórica del terror. Sobre lenguaje, terrorismo y medios de comunicación*, Madrid, Logos, 2006.
- _____, "Imagen, terrorismo y argumentación", *Revista Iberoamericana de Argumentación*, 4 (2012), pp. 1-14.

TRADUCCIÓN AGROALIMENTARIA ALEMÁN- ESPAÑOL/ ESPAÑOL-ALEMÁN: EL ETIQUETADO DEL VINO Y SU MARCO JURÍDICO

ISIDORO RAMÍREZ ALMANSA

Universidad de Córdoba

l12raali@uco.es

Fecha de recepción: 04.05.2020

Fecha de aceptación: 13.07.2020

Resumen: El presente trabajo se centra en la traducción alemán-español / español-alemán del etiquetado del vino y de los diferentes productos vitivinícolas. Para ello, en primer lugar, analizaremos el concepto de etiquetado según la ley europea. Posteriormente, llevaremos a cabo una exhaustiva revisión de la normativa tanto sectorial como horizontal a nivel nacional y europeo ya sea de obligado cumplimiento o facultativa. De esta forma, podemos determinar cuáles son los requisitos legales que el etiquetado del vino y demás productos vitivinícolas debe cumplir y cómo estos afectan a su traducción. Finalmente, analizaremos el etiquetado de dos botellas de vino, uno en alemán y otro en español. En dicho análisis se examinará los elementos del etiquetado y cómo estos deben traducirse cumpliéndose en todo momento la normativa vigente.

Palabras clave: etiquetado; vino; traducción agroalimentaria; legislación europea; legislación nacional; productos vitivinícolas.

Abstract: The current work focuses on the German-Spanish / Spanish-German translation of wine labelling and other wine sector products. To this end, we first analyze the definition of labelling according to European law. Later on, we carry out a detailed review of both sectoral and horizontal regulations at national and European level, whether mandatory or optional. In this way, we may establish what are the legal requirements that the labelling of wine and other wine sector products must meet, and how they affect its translation. Finally, we analyze the labelling of two wine bottles —one in German and the other one in Spanish—. In this analysis, the different elements present in the labelling are analyzed, as well as how these should be translated in compliance with current regulations.

Keywords: Labelling; wine; agri-food translation; European law; national law; wine sector products.

1. Introducción

Actualmente, el sector vinatero español vende gran parte de sus caldos fuera del país. Durante el año 2019 España vendió entre vinos y productos vitivinícolas (mosto, licor, vermut, etc.) un total de 3 015 millones de euros. De esta cantidad un 73,5 % corresponde a la venta de vino envasado frente al 15,7% del vino a granel y el 11 % de otros productos vitivinícolas y vinos aromatizados. Por lo general, los vinos envasados exportados se tratan de vinos con DOP tranquilos, vinos espumosos y vinos sin DOP en envases de dos litros. Si trasladamos estas cifras al volumen vemos cómo no hay una correspondencia entre el volumen y el dinero recaudado con la venta al representar el vino envasado tan solo un 35,3 % del volumen total exportado (956 millones de litros), un 43,1 % corresponde al vino a granel (1 168 millones de litros) y un 21,6 % a la venta de vermut, mostos y vinagres (586 millones de litros). De esta forma, se pone de manifiesto el gran peso que tienen los vinos envasados en términos económicos aportando un beneficio por litro mucho mayor que el del vino a granel u otros productos. Este contexto evidencia que el sector quiera seguir incentivando la venta exterior de vino envasado dada su alta rentabilidad. En cuanto a los países compradores de nuestros caldos están, por orden de mayor a menor gasto, EE. UU. (291 millones de euros), Reino Unido (277,7 millones de euros) y Alemania (252 millones de euros). Por tanto, las lenguas protagonistas —y más rentables— en el escenario de la exportación de vino español son el inglés y el alemán. Asimismo, no podemos olvidar que una de las cartas de presentación de un vino para el consumidor es su etiquetado, por lo que la traducción de este se convierte en un elemento crucial para poder llegar al mayor número de consumidores posibles, así como debe ser un proceso llevado a cabo con cuidado y esmero. Por estos motivos, nuestro trabajo se centra en la traducción del etiquetado del vino alemán-español quedando demostrada por los datos económicos la pertinencia de esta combinación lingüística. Para ello, analizaremos, en primer lugar, estudiaremos las cuestiones legales a las que el etiquetado del vino en España y en Alemania está sujeto y las implicaciones que estas tienen en el proceso de traducción. Asimismo, también estudiaremos el etiquetado como género textual y sus convenciones tanto en español como en alemán.

2. El etiquetado

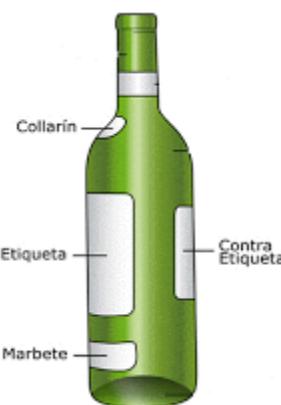
Si hacemos una revisión de la bibliografía disponible sobre los trabajos dedicados al etiquetado podemos encontrar trabajos realizados desde distintas perspectivas. Por ejemplo, trabajos llevados a cabo desde el enfoque de la traducción del etiquetado enmarcada en el ámbito alimentario como el estudio de Policastro Ponce (2017) en el que analiza la traducción de las etiquetas de complementos alimenticios en la combinación lingüística inglés-español. Asimismo, Rivas Carmona (2017) en su estudio sin atender a ninguna combinación lingüística en concreto destaca el carácter científico-técnico del etiquetado dada su terminología, dificultad a la que hay que sumar también el marco legal al que éste está sujeto. Por otro lado, Ramírez Almansa (2019a) abarca también en su trabajo el etiquetado de productos alimentarios desde el punto de vista de la traducción alemán-español y en su estudio pone de relieve la normativa europea a la que está sujeto el etiquetado de este tipo de productos en España, Alemania y Austria y los requisitos legales que este debe cumplir centrándose, por lo general, en el apartado de la información nutricional y los ingredientes. De hecho, el investigador ofrece ejemplos reales de estos requisitos legales que afectan a todo producto alimentario y, por ende, al vino, lo cual nos es bastante ilustrativo. Por lo tanto, de este estudio extraeremos el marco legal de carácter horizontal al que está sujeto cualquier producto de tipo alimentario. Si nos centramos en el etiquetado del vino podemos encontrar estudios llevados a cabo desde diferentes puntos de vista, como, por ejemplo, el análisis de la evolución gráfica del etiquetado del vino en Extremadura (Domínguez Gómez, 2005) o el uso del elemento gráfico dentro del etiquetado (Galindo Valero, 2016). Siendo más exhaustivos y centrandonos en el interés por la traducción del etiquetado del vino destaca el trabajo de Miranda y Countinho (2010) en el que desde un punto de vista lingüístico analizan las etiquetas del vino como género textual. A continuación, analizaremos el etiquetado del vino como género textual y estudiaremos de qué elementos se compone.

2.1. El etiquetado del vino en español y alemán: género textual e implicaciones jurídicas

En primer lugar, consideramos oportuno definir qué es el etiquetado del vino. Para ello recurrimos al Artículo 118 del Reglamento (CE) N° 1234/2007

que “considera etiquetado a toda palabra, indicación, marca registrada, marca comercial, motivo ilustrado o símbolo, colocados en cualquier envase, documento, aviso, etiqueta, anillo o collar que acompañe o haga referencia a un producto dado”. El etiquetado del vino (*Weinetikettierung*) puede llegar a componerse hasta de cuatro elementos: la etiqueta frontal (*Schauetikett* o *Hauptetikett*), la contraetiqueta (*Rückenetikett*), el collarín (*Halsschleife*) situada antes de la etiqueta frontal en el cuello de la botella y el marbete situado debajo de la etiqueta frontal, este último también se le puede denominar etiqueta inferior. Según la ley, el etiquetado como mínimo debe estar compuesto por la etiqueta frontal, la cual se encarga de proporcionar toda la información obligatoria recogida en la ley. No obstante, es común en la etiqueta frontal ofrecer tan solo el nombre del vino, su origen e indicación geográfica acompañado de una ilustración estética que atraiga al potencial consumidor y es en la contraetiqueta donde se ofrece el resto de la información obligatoria. Por este motivo, es posible encontrar botellas que tan solo tengan la etiqueta frontal u otras que cuenten con todos los tipos de etiqueta y se ofrece otra información además de la obligatoria, como maridaje para el vino, sello de la denominación de origen, temperatura recomendada de servicio o una breve nota de cata. Para poder visualizar de forma más fácil dónde se sitúan las diferentes partes del etiquetado del vino en la Imagen 1 podemos ver un ejemplo de cómo quedaría cada etiqueta colocada.

Imagen 1: Ejemplo de las diferentes partes del etiquetado en una botella de vino.



Fuente: Un poco de vino (2011).

En lo referente al marco jurídico al que se ve sujeto el etiquetado del vino debemos distinguir, en primer lugar, entre una normativa horizontal, es decir, que afecta a cualquier producto alimentario y, por ende, a cualquier producto vitivinícola y una normativa sectorial, la cual está destinada a actuar sobre cualquier tipo de producto vitivinícola. Asimismo, la normativa sectorial y la normativa horizontal recogen tanto indicaciones de obligado cumplimiento como indicaciones facultativas, es decir, voluntarias. Este último tipo de indicaciones —facultativas— tienen como objetivo detallar las características inherentes al producto o su calificación. También estimamos oportuno destacar que la normativa facultativa de carácter sectorial presenta una serie de normas con indicaciones aplicables a cualquier producto vitivinícola y otras aplicables exclusivamente a los productos vitivinícolas con denominación de origen protegida (DOP) o indicación geográfica protegida (IGP). En la UE podemos distinguir, entre las normativas más relevantes, por un lado, la normativa con aplicación directa al etiquetado del vino con los reglamentos (CE) N° 1234/2007 del Consejo y (CE) N° 607/2009, de la Comisión, por la Ley 24/2003, de 10 de julio, y por el Real Decreto 1363/2011, de 7 de octubre. Por otro lado, debemos destacar la normativa aplicada al etiquetado de alimentos —normativa horizontal— con las directivas 89/396/CEE, 2000/13/CE y 2007/45/CE, las cuales se incorporaron en España a través de los reales decretos 1808/1991, de 13 de diciembre, 1334/1999, de 31 de julio, y 1801/2008, de 3 de noviembre, respectivamente. Esta normativa incide en que el etiquetado no puede inducir a error ni atribuir al producto efectos o propiedades que no tenga.

La normativa sectorial de carácter obligatorio establece que el etiquetado de todo producto vitivinícola debe recoger los siguientes elementos:

1. Categoría del producto vitivinícola (*Kategorie von Weinbauerzeugniss*). El reglamento diferencia entre los siguientes tipos de productos: vino (*Wein*), vino nuevo en proceso de fermentación (*Jungwein*), vino de licor (*Likörwein*), vino espumoso (*Schaumwein*), vino espumoso de calidad (*Qualitätsschaumwein*), vino espumoso aromático de calidad (*aromatischer Qualitätsschaumwein*), vino espumoso gasificado (*Schaumwein mit zugesetzter Kohlensäure*), vino de aguja (*Perlwein*), vino de aguja gasificado (*Perlwein mit zugesetzter Kohlensäure*), vino de uvas pasificadas (*Wein aus eingetrockneten*

- Trauben*), vino de uvas sobremaduradas (*Wein aus überreifen Trauben*), mosto de uva (*Traubenmost*), mosto de uva parcialmente fermentado (*teilweise gegorenem Traubenmost*) y mosto de uva concentrado (*konzentrierter Traubenmost*).
2. Grado alcohólico volumétrico adquirido (*vorhandener Alkoholgehalt*), el cual puede indicarse por unidad o por media unidad de porcentaje de volumen. La cifra debe ir seguida del símbolo % vol y precedida de *grado alcohólico adquirido*, *alcohol adquirido* (*vorhandener Alkohol*) o la abreviatura alc.
 3. Procedencia (*Herkunft*), la cual se expresa de manera diferente según el tipo de producto. En el vino, vino nuevo en proceso de fermentación, vino de licor, vino espumoso gasificado, vino de aguja, vino de aguja gasificado, vino de uvas pasificadas y vino de uvas sobremaduradas cuando la uva se ha recolectado y vinificado en el mismo Estado miembro la procedencia se indica con *vino de* (*Wein aus*), *producido en* (*erzeugt in*) o *producto de* (*Erzeugnis aus*). Si se trata de vinos transfronterizos elaborados a partir de determinadas variedades de uva de vinificación solo se proporcionará el nombre de uno o varios Estados miembro. En caso de que el vino sea resultado de una mezcla de vinos originarios de diferentes Estados se indica con la construcción *Vino de la Comunidad Europea* (*Wein aus der europäischen Gemeinschaft*) o *mezcla de vinos de diferentes países de la Comunidad Europea* (*Verschnitt von Weinen aus verschiedenen Ländern der Europäischen Gemeinschaft*). Cuando el vino es producto de la mezcla de vinos originarios de varios terceros países se indica con la construcción *mezcla de vinos procedentes de diferentes países exteriores a la Comunidad Europea* (*Verschnitt von Weinen aus verschiedenen Ländern außerhalb der Europäischen Gemeinschaft*) o *mezcla de* (*Verschnitt aus*). También puede ocurrir que un vino se produzca en un Estado miembro a partir de uva recolectada en otro Estado miembro, en este caso se indica con expresiones también del tipo *Vino de la Comunidad Europea* o *vino obtenido en (...) a partir de uvas cosechadas en (...)* (*Wein gewonnen in (...) aus in (...) geernteten Trauben*). Cuando un vino se produce en un tercer país a partir de uva recolectada en otro tercer país también se

utiliza la construcción *vino obtenido en (...) a partir de uvas cosechadas en (...)*. Cuando se trata del etiquetado de vino espumoso, vino espumoso de calidad y vino espumoso aromático de calidad sin DOP o IGP elaborado con uva recolectada y vinificada en un Estado miembro o tercer país se expresa con la construcción *vino de, producido en, producto de o vino espumoso de (Sekt aus)*. También, cuando la uva del vino se ha recolectado en un Estado miembro o tercer país diferente en el que se ha vinificado se indica añadiendo *producido en*. Si nos adentramos en cómo indicar la procedencia de vinos con IGP o DOP es fácil, basta con añadir en el etiquetado *vino de, producido en o producto de*. Por último, cuando nos referimos a mosto de uva, mosto de uva parcialmente fermentado, mosto de uva concentrado y vino nuevo en proceso de fermentación producido en un único Estado miembro se indica con la construcción *mosto de (Most aus)* o *mosto producido en (Most erzeugt in)*. Cuando el mosto, sea del tipo que sea, es mezcla de productos elaborados en varios Estados miembros se indica con la oración *mezcla resultante de productos procedentes de diferentes países de la Comunidad Europea (Verschnitt aus den Erzeugnissen zweier oder mehrerer Länder der Europäischen Gemeinschaf)*. Por último, cuando el mosto se ha elaborado en un Estado miembro diferente en el que se recolectaron las uvas de indica con la construcción *mosto obtenido en (...) a partir de uvas cosechadas en (...) (Most gewonnen in (...) aus in (...) geernteten Trauben)*.

4. Embotellador (*Abfüller*), dato que también puede expresarse con *embotellado por (abgefüllt von)*. Igualmente, en vinos con DOP o IGP las expresiones anteriormente mencionadas pueden sustituirse por otras que informen de que el embotellado se ha llevado a cabo en la explotación del productor, en locales de una agrupación de productores o en una empresa localizada en la misma área geográfica delimitada o en las inmediaciones de esta. Existen también casos en los que el embotellado se encarga a una empresa externa y se indica con la expresión *embotellado para (...) por (...) (abgefüllt für (...) von (...))*. Además, si el vino se envasa en un recipiente que no es una botella, sino que se trata,

por ejemplo, de un tetrabrik las palabras *embotellador* y *embotellado* se pueden sustituir por *envasador* (*Verpacker*) y *envasado por* (*verpackt von*).

5. Productor (*Hersteller*) o vendedor (*Verkäufer*) que también puede expresarse con *producido por* (*hergestellt von*) o *vendido por* (*verkauft von*). En España también se contempla proporcionar esta información con *elaborador* o *elaborado por*.
6. Importador (*Einführer*) que también puede expresarse con *importado por* (*eingeführt von*).

Por otro lado, la normativa facultativa europea también permite cuando el embotellador, el productor, el vendedor o el importador se trata de la misma persona jurídica o física sustituir estos datos por un código establecido por el Estado miembro y el cual siempre lleva el identificador del país. Dicho identificador es ES para España y DE para Alemania. Si se da la casuística de que no existe más persona física o jurídica que la del propio embotellador, productor, importador o vendedor basta con indicar su nombre, nombre comercial o razón social.

Esta normativa sectorial obligatorio recoge que en aquellos vinos con DOP o IGP el etiquetado debe presentar también:

1. Expresión que indique la indicación geográfica denominación de origen protegida o DOP (*geschützte Ursprungsbezeichnung*, abreviado como g.U.) o indicación geográfica protegida o IGP (*geschützte geografische Angabe*, abreviado como g.g.A.) y el nombre de la DOP o la IGP en cuestión. Aunque esta mención sí es obligatoria, no lo es, siendo de carácter facultativo en el etiquetado la inclusión del logo creado por la UE para indicar que estamos ante un producto con estas indicaciones geográficas. En la Imagen 1 podemos ver cómo son estos logos en español y en la Imagen 2 podemos observarlos en alemán, en ambos casos tenemos a la izquierda el logo de la DOP y a la derecha el logo de la IGP. Asimismo, proporcionar el nombre de la indicación geográfica es obligatorio y siempre debe hacerse tras especificar la indicación geográfica DOP o IGP. Tampoco se puede separar un dato del otro. Igualmente, DOP o IGP puede sustituirse por cualquier término tradicional propio de cada país, los cuales podemos consultar en el trabajo de Ramírez Almansa (2019b)

tanto los propios de Alemania como los propios de España, así como quedarían estos una vez traducidos. Dichos datos también están disponibles para su consulta en E-Bacchus. Por último, es importante destacar que en el caso de Alemania no existe ningún tipo de vino o término tradicional exento de indicar que se trata de una IGP o DOP, pero en el caso de España los vinos Cava, Jerez, Xérès o Sherry y Manzanilla no tienen la obligación de indicar que se trata de vinos con DOP. Por este motivo, como traductores si nos enfrentamos a problemas de espacio tenemos la licencia legal de, si estamos traduciendo el etiquetado de algunos de los vinos anteriormente mencionados, eliminar la mención a la indicación geográfica.

Imagen 1: Logos DOP e IGP en español y alemán



Fuente: Comisión Europea.

2. En vinos espumosos, vinos espumosos gasificados, vinos espumosos de calidad o vinos espumosos aromáticos de calidad se debe indicar el contenido de azúcar (*Zuckergehalt*) mediante los siguientes términos, los cuales contemplan un rango de cantidad de azúcar diferente: brut nature (*naturherb*), extra brut (*extra herb*), brut (*herb*), extra dry (*extra trocken*) o extra seco, sec o seco (*trocken*), semiseco o demiseco (*halbtrocken*) y doux o dulce (*mild*).

3. En vinos espumosos gasificados y vinos de aguja gasificados se debe indicar que se les ha añadido dióxido de carbono o anhídrico carbónico o de carbono (*zugesetzter Kohlensäure*) con las construcciones *obtenido por adición de dióxido de carbono u obtenido por adición de anhídrido carbónico (durch Zusatz von Kohlensäure hergestellt)*).
4. En el caso de los vinos espumosos de calidad podrá omitirse la información que indica qué tipo de producto vitícola contiene el envase cuando en la etiqueta se indique que se trata del típico vino espumoso alemán *Sekt*.

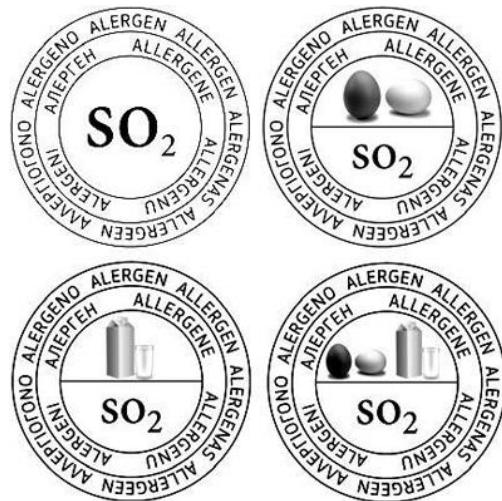
Esta normativa sectorial obligatoria también recoge que todos los datos anteriormente mencionados con la salvedad de los datos del importador, el lote y la presencia de alérgenos deben presentarse en el mismo campo de visión, lo que implica que se debe ver toda la información con la salvedad de la mencionada sin tener que girar la botella. En este aspecto como traductores debemos prestar especial atención. Asimismo, todas y cada una de las referencias a estos datos deben hacerse de forma independiente, por ejemplo, indicar *vino de España* sirve para reflejar la procedencia del producto no el tipo de producto vitivinícola. Además, la información relativa a la procedencia del vino y la dirección del embotellador debe ofrecerse de forma independiente. El cumplimiento de esta normativa es crucial, ya que en caso de que el etiquetado no reúna los requisitos no puede comercializarse.

Por otro lado, la normativa horizontal europea de carácter obligatorio (aplicadas a través del Real Decreto 1334/1999 y el Real Decreto 1808/1991) recoge que todos los productos alimentarios deben presentar en su etiquetado:

1. Volumen nominal (*Nennvolumen*). Este debe expresarse utilizando como medidas el litro (abreviado como *l* o *L*), el centilitro (abreviado como *cl*) o el mililitro (abreviado como *ml*).
2. Número de lote (*Partienummer*). Si la etiqueta es inferior a 10 cm² no es obligatorio indicar el número de lote. Si este dato puede confundirse en el etiquetado con cualquiera de los otros datos del etiquetado el número de lote debe ir seguido de la letra *l*.

3. Presencia de cualquiera de los alérgenos recogidos en el Anexo V del Real Decreto 1334/1999 siempre precedido por *contiene* (*Enthält*). Se debe indicar si en la elaboración del vino se han utilizado alérgenos como sulfitos (*Sulfite*) o dióxido de azufre (*Schwefeldioxid*). Asimismo, se debe también indicar si se ha empleado en la elaboración del producto final huevos y productos a base de huevo (*Eier und Eierzeugnisse*), leches y sus derivados (*Milch und Milcherzeugnisse*) o Anhídrido sulfuroso y sulfitos en concentraciones superiores a 10 mg/kg o 10 mg/litro expresado como SO₂ (*Schwefeldioxid und Sulfite in einer Konzentration von mehr als 10 mg/kg oder 10 mg/l, als SO₂ angegeben*). La inclusión en el etiquetado de esta información es obligatoria, pero la normativa si mantiene como opcional, es decir, facultativo, la inclusión de los pictogramas establecidos para indicar la presencia de alérgenos. En la Imagen 3 podemos ver los cuatro pictogramas, los cuales de izquierda a derecha comenzando en la parte superior representan la alergia al anhídrido sulfuroso y sulfitos, seguida del pictograma para expresar esta alergia sumada a la alergia al huevo o productos a base de este, en tercer lugar, observamos la alergia al anhídrido sulfuroso y sulfitos combinada con la alergia a la leche y sus derivados y por último encontramos la combinación de las tres alergias. Igualmente, es importante destacar que si no se usa ningún tipo de pictograma y el alérgeno presente en el vino tan solo se ofrece de forma escrita, tal y como recoge Ramírez Almansa (2019a: 76) la presencia de cualquier alérgeno debe reflejarse utilizando una tipografía diferente. Normalmente, suele hacerse destacando el alérgeno en negrita o escribiéndolo en mayúscula también.

Imagen 3: Pictogramas de la UE para expresar presencia de alérgenos.



Fuente: Extraído del Reglamento de ejecución (UE) 579/2012 (2012).

Por otro lado, también está la normativa europea de carácter facultativo que establece que en todos los productos vitivinícolas se puede informar de:

1. Año de la cosecha (*Erntejahr*)
2. Nombre de una o más variedades de uva de vinificación (*Name der Keltertraubensorte*). Dada la frecuente sinonimia existente en los que a variedades de la vid se refiere basta con que se ofrezca tan solo una de las denominaciones. Nosotros como traductores expertos en el campo vitivinícola recomendamos que antes de optar por una denominación frente a otra es oportuno analizar cuál es la forma más usada en el conjunto del país para poder así evitar utilizar denominaciones sujetas a la variación diatópica. Por ejemplo, la variedad tempranillo, denominación más entendida y usada en España, tiene como sinónimo la forma *tinta del país*, la cual es frecuente en la región de Ribera del Duero y la Rioja. Por ello, en este caso escogeríamos *tempranillo* frente a *tinta del país*. No obstante, en el Reglamento (UE) Nº 401/2010 de la Comisión se recoge la denominación empleada en cada país para la producción de vinos y productos vitivinícolas con DOP o IGP.

El resto de las variedades deben ser *Vitis vinifera* o proceder de un cruce entre la especie *Vitis vinifera* y otras especies del género *Vitis*. Asimismo, bajo ningún concepto las variedades Noah, Othello, Isabelle, Jacquez, Clinton y Herbemont están recogidas en la normativa europea como variedades de uva de vinificación. Igualmente, cuando nos enfrentemos a la traducción de variedades de uva que no están recogidas en el Reglamento (UE) Nº 401/2010 de la Comisión nos es de gran utilidad la *Lista internacional de variedades de vid y sus sinónimos* elaborada por la OIV para el español o *Internationale Liste der Rebsorten und ihrer Synonyme* para el alemán. Por último, existe una particularidad en lo que a la variedad de la uva para vinos espumosos y vinos espumosos de calidad se refiere y es que las variedades *Pinot blanco*, *Pinot negro*, *Pinot meunier* y *Pinot gris* pueden sustituirse siempre en cualquiera de las lenguas comunitarias por *Pinot*.

3. En todo aquel vino que no sea vino espumoso, vino espumoso gasificado, vino espumoso de calidad y vino espumoso aromático de calidad, más concretamente, en el vino, vino nuevo en proceso de fermentación, vino de licor sin IGP o DOP, vino de aguja, vino de aguja gasificado, vino de uvas pasificadas y vino de uvas sobremaduradas se puede expresar el contenido de azúcar mediante los adjetivos seco (*trocken*), semiseco (*halbtrocken*), semidulce (*lieblich*) o dulce (*süß*). Si el contenido de azúcar está reflejado en fructosa y glucosa solo se puede reflejar en el etiquetado una de las dos denominaciones.
4. Métodos de producción (*Erzeugungsverfahren*) empleados en los vinos comercializados en la UE, los cuales pueden reflejarse en el etiquetado. Los métodos más frecuentes los podemos resumir en fermentación en botella (*Flaschengärung*), fermentación en botella según el método tradicional (*Flaschengärung nach dem traditionellen Verfahren*), método tradicional (*traditionelle Flaschengärung*), método clásico (*klassische Flaschengärung*), método tradicional clásico (*traditionelles klassisches Verfahren*), *crémant*, *rosé*, fermentado en barrica de (*im (Holzart)nfass gegoren*), fermentado en barrica (*im Fass gegoren*), criado en barrica de (*im (Holzart)nfass ausgebaut*), criado en barrica (*im Fass ausgebaut*),

envejecido en barrica de (*im (Holzart)nfass gereift*), envejecido en barrica (*im Fass gereift*) y *crémant*,

5. En el caso de vinos DOP o IGP se puede proporcionar la información relativa a los términos tradicionales relativos al método de elaboración o de envejecimiento. Cada país tiene sus propios términos tradicionales, los cuales están disponibles en E-Bacchus tanto en alemán como en español y siempre deben estar en la lengua original, ya que están protegidos tal y como Ramírez Almansa (2019b) recoge en su trabajo, por lo que no se traduce este tipo de palabras. No obstante, en caso de que estos términos tradicionales estén escritos en un alfabeto que no es el latino, sí se pueden ofrecer en otra lengua oficial de la UE.
6. El marcado CE (*CE-Kennzeichnung*) que asegura que el producto cumple los mínimos requisitos legales y técnicos en materia de seguridad. Es decir, el envase y el producto cumplen con el Real Decreto 1801/2008. Este signo debe situarse en el mismo campo visual en el que se ofrece el volumen nominal. En la Imagen 4 podemos ver dicho símbolo.

Imagen 4: Símbolo del marcado CE de la UE.



Fuente: Extraído de European Comission.

7. Nombre de la marca comercial cuya inclusión es también opcional.

3. Análisis del etiquetado del vino y su traducción

Una vez que ya hemos analizado el marco legal al que está sujeto el etiquetado del vino dentro de la UE y hemos examinado los elementos que deben aparecer de manera obligatoria y facultativa en este apartado procedemos a analizar todas las indicaciones que podemos encontrar en etiquetas de vino reales. Para ello cogeremos como ejemplo etiquetas de vino originales tanto en español como en alemán. A continuación, comenzaremos con la etiqueta en lengua alemana que podemos observar en la Imagen 5.

Imagen 5. Etiqueta de vino en lengua alemana.



Fuente: FreshMAG.

Para poder así comentar mejor cada referencia de la imagen se han enumerado los diferentes tipos de dato que se ofrecen. En el Número 1

encontramos el nombre del productor, cuya información es muy importante, ya que de cara al consumidor es una seña de identidad. En este caso vemos como se identifica al productor con la palabra *Weingut* (explotación o finca vitícola), pero también se puede hacer con otras como *Weinhaus* (casa del vino) o *Kellerei* (bodega). En el Número 2 vemos la referencia al lugar en el que se ha producido el vino, en este caso el nombre de la viña. En el Número 3 se observa cómo se indica la variedad de uva con la que se ha elaborado el vino, si solo se menciona una es que al menos el 85% del vino se ha elaborado con esa variedad. En el dato Número 4 vemos cómo se indica la añada a la que pertenece el vino. A continuación, en el Número 5 se identifica al vino con un término tradicional —*Kabinett*— de la categoría alemana denominada *Prädikatsweine*, la cual cuenta con la denominación DOP. Esto hace que no sea necesario hacer mención a que se trata de un vino con DOP al describirse este con un término tradicional. Más adelante, en el Número 6 se describe el sabor del vino, a la vez que se describe su contenido en azúcar con el adjetivo *Trocken* (seco). La indicación del Número 7 hace referencia a la región vinícola (*Anbaugebiet*) en la que se enmarca el vino, en este caso es Württemberg. En total existen trece regiones vinícolas autorizadas para la elaboración de *Qualitätsweinen*. Asimismo, justo debajo del Número 7 encontramos la denominación *Gutsabfüllung* seguido del nombre del productor. Esta indicación expresa que el vino se ha embotellado en el mismo lugar donde se ha vinificado, lo cual en español suele indicarse con la construcción *embotellado en origen* o *embotellado por*, seguido del nombre de la bodega, productor, etc. La información que se ofrece a continuación es la dirección del productor en sí. En el Número 8 observamos cómo se localiza el vino dentro de la clasificación recogida en la normativa, como ya hemos dicho, en los vinos con DOP *Deutscher Prädikatswein*, en el trabajo de Ramírez Almansa (2019b) se detalla cuáles son las características de este vino, qué vinos componen la categoría y de qué otras formas pueden denominarse. Asimismo, de esta forma no es necesario indicar que es DOP al ostentar la categoría *Prädikatswein* esa indicación. En el Número 9 se indica el contenido de alcohol tal y como se recoge en la ley. A continuación, en el Número 10 se informa de que el vino contiene sulfitos (*Enthält Sulfite*), como es facultativo no se indica con ningún pictograma, igual que no se ofrece el símbolo de la DOP. Asimismo, vemos como se resalta en negrita el alérgeno para poder así cumplir la ley. En el Número 11 se indica el

identificador numérico para el control de vino de calidad, este identificador se utiliza en las categorías *Qualitätsweine*, *Prädikatsweine* y el *Sekt*. Asimismo, siempre va antepuesto de la sigla L.A.P.Nr., en su forma desarrollada, *laufende amtliche Prüfnummer* o solo *A.P.Nr.* (*amtliche Prüfnummer*). Por último, en el Número 12 se indica el volumen nominal de la botella, en este caso tomando como unidad el litro. Como podemos ver, en esta etiqueta se recoge toda la información obligatoria que debe reunir el etiquetado. Ahora vamos a pasar a analizar una etiqueta en lengua española en la Imagen 6 y en esta podemos diferenciar 12 referencias numeradas. En el Número 1 se observa cómo se ofrece el nombre del vino (*Name des Erzeugnisses*), cuya indicación no obligatoria. Posteriormente, en el Número 2 se hace referencia a un dato facultativo que indica el método de producción empleado *fermentado en barrica* (*im Fass gegoren*). En el dato que se corresponde con el Número 3 se indica la categoría de producto vitivinícola y su tipo: vino rosado (*Roséwein*). A continuación, en el Número 4 se ofrece la información facultativa correspondiente a las variedades de uva empleadas (*Namne der Keltertraubensorte*). En este caso son tempranillo (tempranillo), graciano (graciano) y otras variedades (andere Rebsorten). Asimismo, también se vuelve a hacer referencia al método de producción *5 meses en barrica nueva de roble francés* (*fünf Monate im neuen französischen Eichenfass*). En el dato Número 5 se ofrece una cita de Aristóteles con el fin de incitar la compra del vino. Igualmente, en el Número 6 se sigue ofreciendo información que promueva la compra del vino por parte del consumidor argumentando que la bodega productora fue la primera en elaborar un vino de sus características, además de ofrecer una breve descripción finalizando con el dato de que la producción es limitada aportando así un valor de exclusividad extra al vino, además de hacer referencia a la temperatura de servicio (*Trinktemperatur*). En el Número 7 se indica el contenido en alcohol —dato obligatorio—, así como del volumen nominal de la botella expresado en la unidad de centilitros (cl) y de nuevo expresado en el Número 8 en mililitros (ml). En el Número 9 se indica el botellador del vino *embotellado por* (*abgefüllt von*) que coincide con el nombre del productor *Bodegas Tobía*. Seguidamente, en el Número 10 se indica que el vino pertenece a la Denominación de Origen Calificada, lo cual es un término tradicional que quedaría igual y que se enmarca dentro de la indicación denominación de origen protegida o DOP (*geschützte Ursprungsbezeichnung*, abreviado

como g.U.), motivos por el cual ya no es necesario indicar explícitamente que se trata de un vino con DOP. En el Número 11 se indica la procedencia del producto *Producto de España (Erzeugnis aus Spanien)*. Por último, en el Número 12 se informa de la presencia de un alérgeno, más concretamente de sulfitos, *Contiene Sulfitos (Enthält Sulfite)*, el cual se ha destacado mediante el uso de la mayúscula.

Imagen 6: Contraetiqueta vino en español.



Fuente: Wine to you (2019).

Conclusiones

Tras haber hecho una exhaustiva y detallada revisión por toda la normativa tanto europea como nacional que afecta al etiquetado del vino, ya sea de manera directa con la normativa sectorial o de manera indirecta con la normativa horizontal, podemos determinar que se trata de un aspecto -el etiquetado del vino- altamente regularizado. Hemos hallado un total de 20 indicaciones recogidas en la ley, de las cuales 13 deben ofrecerse de manera obligatoria en cualquier etiquetado de vino (no en todos los vinos, ya que algunas indicaciones están restringidas a vinos con unas características muy concretas) y las siete restantes son facultativas, es decir, pueden aparecer o no. Esto convierte al etiquetado del vino en un texto de carácter agroalimentario por la información que contiene, pero a su vez también en un texto con repercusiones jurídicas dada su detallada y amplia regulación, ya que si no se ofrecen los diferentes datos tal y como se recogen en la normativa el etiquetado tendrá repercusiones jurídicas negativas hasta el punto de impedir la comercialización del producto. En este aspecto como traductores debemos prestar especial atención y debemos ser muy conocedores de qué información en un momento dado podemos eliminar al ser facultativa, como puede ser por problemas de espacio entendiendo la subordinación que presenta este tipo de texto, así como qué términos no se traducen, como los términos tradicionales recogidos en E-Bacchus. Además, el etiquetado del vino incluso tiene algunos datos regularizados en lo que a su ortotipografía concierne, nos referimos a los alérgenos, los cuales siempre deben aparecer destacados de alguna forma respecto al nombre del texto, como destacándolos en negrita y mayúscula, por lo que como traductores no podemos obviar esta norma. También debemos prestar una especial atención a cualquier dato que cambiemos de lugar en el etiquetado, dado que no podemos olvidar que los datos 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, y 10 deben aparecer siempre en el mismo campo de visión sin necesidad de tener que girar la botella para poder leerlos. Igualmente, es de vital importancia poner de relieve que a la hora de traducir no podemos darnos la licencia de eliminar ningún tipo de dato al pensar que tenemos poco espacio y existen datos que se repiten, como, por ejemplo, cuando se indica *Vino de España y producido en España* al percibir esta construcción como descriptora del tipo de producto vitivinícola y del origen de este a la vez, ya que no es así. En este caso, la construcción tan solo identifica el tipo de producto no su origen, por lo que

no bastaría solo con traducir *Wein aus Spanien*, sino que también es necesario añadir para cumplir la ley *producido en España (erzeugt in Spanien)*. Por el contrario, cuando estamos traduciendo el etiquetado de un vino tipo *Sekt* en este caso sí podemos eliminar del etiquetado la referencia a la categoría de producto vitivinícola. Por último, también podemos resumir como *Pinot* en el etiquetado las variedades de uva *Pinot blanco*, *Pinot negro*, *Pinot meunier* y *Pinot gris*.

Referencias bibliográficas

- Comisión Europea. (s.f). Alimentos, agricultura, pesca. Seguridad y calidad de los alimentos. Certificación. Sellos de calidad. Regímenes de calidad. Recuperado de https://ec.europa.eu/info/food-farming-fisheries/food-safety-and-quality/certification/quality-labels/quality-schemes-explained_es
- Domínguez Gómez, E. M. (2005). *Evolución gráfica de las etiquetas de vino en Extremadura desde 1970 hasta nuestros días*. (Tesis doctoral, Universidad de Extremadura). Recuperado de: https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/servicio_publicaciones/publicaciones/evolucion-grafica-de-las-etiquetas-de-vino-en
- E-Bacchus. (actualizado 1 de diciembre de 2020). Términos Tradicionales de Alemania en español. Recuperado de <https://ec.europa.eu/agriculture/markets/wine/e-bacchus/index.cfm?event=printTerms&language=ES>
- E-Bacchus. (actualizado 1 de diciembre de 2020). Términos Tradicionales de España en español. Recuperado de <https://ec.europa.eu/agriculture/markets/wine/e-bacchus/index.cfm?event=printTerms&language=ES>
- European Comission. (s.f). CE Marking. Recuperado de https://ec.europa.eu/growth/single-market/ce-marking_en
- Europäische Komission. (s.f). Sicherheit und Qualität von Lebensmitteln. Bescheinigungen. Qualitätssiegel. Qualitätsregelungen erklärt. Recuperado de https://ec.europa.eu/info/food-farming-fisheries/food-safety-and-quality/certification/quality-labels/quality-schemes-explained_de

- FreshMAG. (s.f). Das bedeuten die Angaben auf dem Weinetikett. [Entrada de blog]. Recuperado de <https://blog.liebherr.com/hausgeraete/de/weinetikett/>
- Galindo Valero, P. A. (2016). *El etiquetado: análisis de la imagen gráfica del producto*. (Tesis doctoral, Universidad de Granada). Recuperado de <https://hera.ugr.es/tesisugr/25684401.pdf>
- Miranda, F. y Countinho, M. A. (2010). Las etiquetas como género de texto: un abordaje comparativo. En Ibáñez Rodríguez, M. (Coord. *et al*), *Vino, Lengua y Traducción*. Valladolid: Universidad de Valladolid.
- Organisation für Rebe und Wein (OIV). (2013). Internationale Liste der Rebsorten und ihrer Synonyme. Recuperado de <https://www.oiv.int/public/medias/2273/oiv-liste-publication-2013-complete.pdf>
- Organización Internacional de la Viña y el Vino (OIV). (2013). Lista internacional de variedades de vid y sus sinónimos. Recuperado de <https://www.oiv.int/public/medias/2273/oiv-liste-publication-2013-complete.pdf>
- Policastro Ponce, G. (2017). *La traducción de etiquetas de complementos alimenticios (EN-ES): estudio de los recursos de la multimodalidad*. (Tesis doctoral, Universidad de Córdoba, ESP). Recuperado de <https://helvia.uco.es/xmlui/handle/10396/15086>
- Ramírez Almansa, I. (2019a). Traducción especializada alemán-español: el etiquetado de los alimentos. En Cobos López, I. (Coord.), *Estudios sobre traducción e interpretación: especialización didáctica y nuevas líneas de investigación*. (pp. 71-82). Valencia: tirant humanidades.
- Ramírez Almansa, I. (2019b). Traducción vinícola DE-ES / ES-DE: las indicaciones geográficas del vino español y alemán y sus tipos de vino, Futhark 14, 151-165.
- Rivas Carmona, M^a M. (2017). La traducción de textos técnicos de temática agroalimentaria: el etiquetado de alimentos. En Martínez López, A.B y Luque Jiménez, I. (Coords.), *De traducción y terminología científica y técnica* (pp. 147-160). Granada: Comares.
- Un poco de vino. (21 de septiembre de 2011). Las etiquetas del vino. [Entrada de blog]. Recuperado de <https://unpocodevino.blogspot.com/2011/09/las-etiquetas-en-el-vino.html>

Wine to you. (19 de julio de 2019). Etiqueta de vino: todo lo que debes saber. [Entrada de blog]. Recuperado de <http://noticias.winetoyou.es/etiqueta-de-vino/>

Vinetur "La revista digital del vino". (2020). Los mercados del vino español en 2019. Recuperado de <https://www.vinetur.com/2020041460099/los-mercados-del-vino-espanol-en-2019.html>

Normativa

Normativa sectorial de la UE

Unión Europea. Directiva (UE) 89/396 del Consejo, de 14 de junio de 1989, relativa a las menciones o marcas que permitan identificar el lote al que pertenece un producto alimenticio. Diario Oficial de las Comunidades Europeas L 186, 30 de junio de 1989, pp. 21-22. Recuperado de <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:31989L0396&from=ES>

Unión Europea. Reglamento (UE) 1234/2007 del Consejo, de 22 de octubre de 2007, por el que se crea una organización común de mercados agrícolas y se establecen disposiciones específicas para determinados productos agrícolas (Reglamento único para las OCM). Diario Oficial de la Unión Europea L 299, 1 de julio de 2009, pp. 1-253. Recuperado de <https://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=CONSLEG:2007R1234:20090701:ES:PDF>

Unión Europea. Reglamento (UE) 607/2009 de la Comisión, de 14 de julio de 2009, por el que se establecen determinadas disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) nº 479/2008 del Consejo en lo que atañe a las denominaciones de origen e indicaciones geográficas protegidas, a los términos tradicionales, al etiquetado y a la presentación de determinados productos vitivinícolas. Diario Oficial de la Unión Europea L 193, 24 de julio de 2007, pp. 60-139. Recuperado de <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/ALL/?uri=celex:32009R0607>

Unión Europea. Reglamento (UE) 401/2010 de la Comisión, de 7 de mayo de 2010, que modifica y corrige el Reglamento (CE) no 607/2009 por el que se establecen determinadas disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) no 479/2008 del Consejo en lo que atañe a las

denominaciones de origen e indicaciones geográficas protegidas, a los términos tradicionales, al etiquetado y a la presentación de determinados productos vitivinícolas. Diario Oficial de la Unión Europea L 117, 11 de mayo de 2010, pp. 13-59. Recuperado de <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:32010R0401&from=ES>

Unión Europea. Reglamento de ejecución (UE) 579/2012 de la Comisión, de 29 de junio de 2012, que modifica el Reglamento (CE) no 607/2009 por el que se establecen determinadas disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) no 479/2008 del Consejo en lo que atañe a las denominaciones de origen e indicaciones geográficas protegidas, los términos tradicionales, el etiquetado y la presentación de determinados productos vitivinícolas. Diario Oficial de la Unión Europea L 171, 30 de junio de 2012, pp. 4-7. Recuperado de <https://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2012:171:0004:0007:ES:PDF>

Normativa sectorial nacional

España. Real Decreto 1363/2011, de 7 de octubre, por el que se desarrolla la reglamentación comunitaria en materia de etiquetado, presentación e identificación de determinados productos vitivinícolas. Boletín Oficial del Estado, 1 de noviembre de 2011, núm. 263, pp. 1-10. Recuperado de <https://www.boe.es/buscar/pdf/2011/BOE-A-2011-17174-consolidado.pdf>

Normativa horizontal de la UE

Unión Europea. Directiva (UE) 2000/13 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de marzo de 2000, relativa a la aproximación de las legislaciones de los Estados miembros en materia de etiquetado, presentación y publicidad de los productos alimenticios. Diario Oficial de las Comunidades Europeas L 109, 6 de mayo de 2000, pp. 29-42. Recuperado de <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:32000L0013&from=ES>

Unión Europea. Directiva (UE) 2007/45 del del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de marzo de 2000, por la que se establecen normas

relativas a las cantidades nominales para productos preenvasados, se derogan las Directivas 75/106/CEE y 80/232/CEE del Consejo y se modifica la Directiva 76/211/CEE del Consejo. Diario Oficial de la Unión Europea L 247, 21 de septiembre de 2007, pp. 17-20. Recuperado de <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:32007L0045&from=ES>

Normativa horizontal nacional

España. Real Decreto 1808/1991, de 13 de diciembre, por el que se regulan las menciones o marcas que permiten identificar el lote al que pertenece un producto alimenticio. Boletín Oficial del Estado, 25 de diciembre de 1991, núm. 308, pp. 1-3. Recuperado de <https://www.boe.es/buscar/pdf/1991/BOE-A-1991-30678-consolidado.pdf>

España. Real Decreto 1334/1999, de 31 de julio, por el que se aprueba la Norma general de etiquetado, presentación y publicidad de los productos alimenticios. Boletín Oficial del Estado, 24 de agosto de 1999, núm. 202, pp. 31410-31418. Recuperado de <https://www.boe.es/boe/dias/1999/08/24/pdfs/A31410-31418.pdf>

España. Real Decreto 1801/2008, de 3 de noviembre, por el que se establecen normas relativas a las cantidades nominales para productos envasados y al control de su contenido efectivo. Boletín Oficial del Estado, 4 de noviembre de 2008, núm. 266, pp. 1-13. Recuperado de <https://www.boe.es/buscar/pdf/2008/BOE-A-2008-17629-consolidado.pdf>

RODRÍGUEZ TAPIA, S.; GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, A. (eds.). *Lenguas y turismo. Estudios en torno al discurso, la didáctica y la divulgación*. Berna, Berlín, Bruselas, N. York, Oxford, Warszawa, Viena: Peter Lang, 2020. 372 páginas. ISBN: 978-3-0343-4103-5.

Lenguas y turismo: estudios en torno al discurso, la didáctica y la divulgación es una obra de especial interés al abordar la relación entre la lingüística y el turismo, dos campos tan complejos como indispensables. Publicada en la editorial Peter Lang en 2020, este volumen colectivo alberga investigaciones de un total de veintiún autores de universidades nacionales e internacionales. Este nutrido número de investigadores y profesores presentan sus últimos estudios realizados en torno a la estructura del discurso turístico, a la didáctica o a la innovación docente de la enseñanza de materias lingüísticas que abordan el turismo y la promoción de actividades turísticas. Por consiguiente, este volumen invita a ciencias como la Lingüística y a otras áreas más afines como la Traducción y la Interpretación, a reflexionar sobre cuestiones de un campo multidisciplinar que afecta a diversos ámbitos de la sociedad, como es el caso del turismo.

El volumen está organizado en torno a tres ejes temáticos: en primer lugar, didáctica (pp. 11-141); en segundo lugar, difusión y divulgación (pp. 145-238); y, por último, estructura y discurso (pp. 241-341). La coordinación y la dirección de la edición ha estado a cargo de Sergio Rodríguez Fernández y Adela Fernández González, ambos de la Universidad de Córdoba, donde han realizado su carrera académica e investigadora y ejercen en la actualidad como profesores doctores e investigadores del Área de Lingüística General. Entre sus áreas de trabajo más relevantes destacan la terminología, la lingüística de corpus y las nuevas tecnologías aplicadas a la lingüística, enmarcadas dentro del grupo de investigación IDEA-TEXT, de la Universidad de Córdoba. Dichas líneas de investigación se reflejan en la selección, edición y dirección de contribuciones en las tres diferenciadas secciones, incluidas en la obra y reseñadas a continuación.

El primer bloque temático, titulado *Didáctica*, se inicia con el minucioso estudio de José María Castellano Martínez (Universidad de Córdoba) titulado «A propósito de la formación en traducción de textos turísticos de la Universidad española» (pp. 11-24). El autor, por una parte, analiza la interdisciplinariedad del texto turístico, que tiene un sólido impacto en el

marco socio-económico y cultural y, por otra, plantea un análisis cuantitativo con el propósito de reflexionar sobre la formación universitaria en traducción de textos turísticos en España. En este sentido, Castellano advierte de la necesidad de modificar los planes docentes universitarios que combinan traductología y turismo en aras de formar traductores y lingüistas competentes, a la altura de un mercado laboral exigente. Seguidamente, Ángela Erazo Muñoz y Francisco Calvo del Olmo (Universidad Federal da Paraíba y Universidad Federal do Panamá) presentan «La intercomprensión entre lenguas próximas como enfoque didáctico para la formación de profesionales plurilingües: experiencias pedagógicas en dos universidades federales brasileñas» (pp. 25-44). En esta contribución se aborda la intercomprensión entre lenguas próximas como enfoque metodológico aplicado a la enseñanza de lenguas extranjeras con fines profesionales. Este tipo de enfoques didácticos ya integran ciertos planes de estudio porque, tras comprobarse en dos universidades brasileñas ubicadas en zonas turísticas y habituadas al bilingüismo, se ha demostrado la eficacia del estudio. En el siguiente capítulo, Marta Guirao Ochoa (Universidad Complutense de Madrid) realiza una investigación en torno a la traducción inversa al inglés desde un enfoque lingüístico titulada «Desarrollo de la competencia traductora español-inglés en textos turísticos mediante la práctica gramatical y sintáctica» (pp. 45-58). De pleno en el eje temático de *Didáctica*, su estudio tiene como propósitos fundamentales la activación y consolidación de los conocimientos lingüísticos pasivos en inglés del alumnado y el refuerzo del uso de estrategias traductoras de análisis, transformación y simplificación sintáctica amén de mejorar el resultado conforme a las capacidades de los estudiantes. Las autoras Paloma Garrido Iñigo e Isabel Granda Rossi (Universidad Rey Juan Carlos y Universidad Complutense de Madrid), en el marco de la enseñanza de español con fines específicos, dedican el capítulo «Representaciones gráficas y corpus para la enseñanza de la traducción inversa de los textos turísticos» (pp. 59-76) al estudio de las interferencias del inglés mediante una plataforma virtual 3D con un corpus original formado por conversaciones aeroportuarias. Dicho capítulo nos sumerge en el funcionamiento de este «metaverso» que está poblado por «avatares» (alumnos) en el que se exponen, según las autoras como consecuencia del lenguaje eufemístico o publicitario, las dificultades de los préstamos y calcos más comunes en el discurso del ámbito

aeroportuario en español. Este primer bloque también integra la contribución de Cristina Plaza-Lara (Universidad de Málaga), titulada «La traducción automática y la posedición para la enseñanza de la traducción inversa de textos turísticos» (pp. 77-94), cuya investigación gira en torno a la posibilidad de integrar la traducción automática y la posedición en la enseñanza de la traducción inversa de textos turísticos. En este estudio se puede observar la existencia de defensores y detractores de la TA y la posedición, haciendo así consciente al alumnado de este hecho con el objeto fundamental de contribuir a la mejora de habilidades como la expresión, revisión y evaluación. La reflexión en torno a la didáctica en la interpretación continúa en el siguiente capítulo, propuesto por Aurora Ruiz Mezcua (Universidad de Córdoba) y titulado «Estudio empírico sobre el discurso especializado en el ámbito turístico dentro del aula de interpretación» (pp. 95-118). En él, la autora analiza los datos empíricos obtenidos a lo largo de tres cursos académicos en tres tipos de ejercicios diferentes para mostrar si el grado de dificultad encontrado por el alumnado aumenta al tratarse de interpretación especializada y estudiar con qué actividades podrían obtenerse resultados más eficaces. Este primer bloque concluye con el trabajo de Astrid Schmidhofer (Universidad de Innsbruck) titulado «Cómo integrar los programas gratuitos de traducción automática en el aula de traducción» (pp. 119-141). A partir de la didáctica de la traducción, Schmidhofer hace un recorrido por el panorama actual, la historia, los tipos o el funcionamiento, además de una exposición de las ventajas y las limitaciones de programas gratuitos de TA neuronal y estadística (*DeepL* o *Google Translate*) como herramienta integrada en la formación de profesionales de la traducción. Asimismo, plantea una propuesta sobre el análisis textual y la traducción automática de textos turísticos en el aula.

El segundo bloque temático se titula *Difusión y divulgación* y se abre con el capítulo «Exposición permanente vs. exposición temporal en los museos de arte: traducción de catálogos y folletos» (pp. 145-158). Esta contribución, presentada por Olga Alas Mínguez de la Universidad Complutense de Madrid, plantea la reflexión sobre la importancia de la calidad de la traducción de los folletos y de los catálogos en las exposiciones permanentes y temporales del Museo del Prado, tomado como ejemplo, con el objeto de propiciar la comunicación y el acercamiento al visitante cuya lengua no es el

español. Seguidamente María José Arévalo Benito (Universidad del País Vasco), analiza de forma meticulosa el léxico y las marcas de subjetividad a través de una investigación empírica en los discursos turísticos en francés y en español. En este capítulo con título «Estudio contrastivo del discurso turístico en español/francés: ¿quién vende mejor?» (pp. 159-178), la autora estudia los fragmentos extraídos de un corpus comparable bilingüe (francés-español) con el propósito de determinar qué lengua dentro del discurso turístico hace uso de forma más óptima de los recursos lingüísticos. Jorge Leiva Rojo (Universidad de Málaga), desde una perspectiva temática menos particular, sigue la línea de la traducción del arte y de textos museísticos en su contribución titulada «¿Es la traducción automática una opción factible? Reflexiones acerca de un estudio comparado de textos museísticos traducidos» (pp. 179-200). El autor se adentra en la comparación de la calidad de la traducción humana frente a la traducción automática en este ámbito, destacando los errores más frecuentes extraídos del corpus paralelo inglés-español con textos museísticos de la ciudad de Nueva York. A continuación, Gisella Policastro (Universidad de Córdoba) se aleja de la traducción de textos museísticos con su capítulo que lleva por título «La multimodalidad en la traducción de textos turísticos». Policastro se acerca a los recursos multimodales que contribuyen a formar parte del discurso turístico en la actualidad y señala las ventajas e inconvenientes que surgen principalmente durante el proceso de traducción. En aras de solventar estas dificultades y complementar las carencias, propone una guía con las recomendaciones principales que contribuye a facilitar la labor traductológica. Isidoro Ramírez Almansa (Universidad de Córdoba) pone el broche a esta segunda sección de difusión y divulgación con su estudio sobre el aspecto terminológico del texto turístico titulado «La labor terminográfica en el proceso de traducción alemán-español del folleto turístico de Medina Azahara» (pp. 221-238). En él, se analizan las dificultades y problemas que presenta el folleto del conjunto monumental de Medina Azahara (Córdoba) en su proceso de traducción del español al alemán. Asimismo, Ramírez propone la creación de un recurso que contribuya a solventar dichas carencias emergentes en la traducción, para lo que presenta un glosario bilingüe en español-alemán.

La última sección del presente volumen, que responde al título *Discurso*, se inicia con el capítulo «El turismo de salud y la medicina termal en el siglo XIX: la “Guía del bañista”/ le “Guide du baigneur”, el nacimiento de un género» (pp. 241-260), elaborado por Manuela Álvarez Jurado (Universidad de Córdoba). Tomando como punto de partida el siglo XIX, la autora, desde el punto de vista textual, analiza la aparición de la guía del bañista o *Guide du baigneur* como género textual híbrido de carácter descriptivo y promocional. En esta contribución se aprecia el avance y desarrollo del turismo de salud y, en concreto, de los nuevos términos científicos que se originan de este, lo que se integra en la guía junto a elementos comunes del lenguaje turístico y promocional como los consejos terapéuticos, las actividades de entretenimiento, la descripción paisajística, los horarios, las tarifas de precios o los menús. A continuación, Elke Casas Berbel (Universidad Europea de Madrid) realiza un estudio comparable bajo el título de «Un análisis contrastivo de textos turísticos y su uso de construcciones participiales y adjetivas atributivas en la lengua alemana» (pp. 261-279). En él, el autor analiza los textos agrupados y extrae las construcciones participiales y adjetivas atributivas, empleadas con asiduidad para describir de forma detallada paisajes y actividades. En este sentido, Casas selecciona diferentes textos redactados en alemán con el objetivo de describir los efectos que estas construcciones logran en el texto original y así dotar las traducciones de una mayor naturalidad. Alberto Gómez Font (Academia Norteamericana de la Lengua Española), empleando como referencia principal el *Libro de estilo interinstitucional de la Comisión de Traducción al Español de la Unión Europea*, propone el trabajo titulado «Los topónimos: tradición y traducción» (pp. 279-288). El presente capítulo se acerca a la descripción de los problemas que implica el uso y transcripción de topónimos en español, además de tratar aspectos relacionados con los plurales atípicos de los gentilicios o la acentuación. La reflexión en torno al marco de traducción agroalimentaria motiva la contribución de María de la Pasión Guijarro Herrador (Universidad de Córdoba) titulada «Los factores extralingüísticos en el estudio lingüístico-textual del discurso agroalimentario: análisis y discusión de los resultados» (pp. 289-314). Guijarro, a partir de un corpus ad hoc de menús gastronómicos procedentes de diversos restaurantes de la ciudad de Córdoba, orienta su estudio al análisis de los factores extralingüísticos que intervienen en el proceso de

construcción discursiva en los textos de carácter agroalimentario. Francisco Luque Janodet (Universidad de Sevilla) se adentra en el discurso turístico del vino con el capítulo titulado «Aproximación al estudio de la metáfora conceptual en el discurso publicitario en francés y en español: el caso del enoturismo» (pp. 315-330). Desde la lingüística cognitiva, el autor estudia la metáfora conceptual del discurso del enoturismo a partir de un corpus comparable en francés y español. La contribución que pone fin a esta última sección es una reflexión llevada a cabo por Antonio Martínez González (Universidad de Granada) con el título de «Viajeros imaginarios, historias fabulosas. Invención y fantasía en la historia y en la lingüística española» (pp. 331- 341). El autor, que ofrece una perspectiva diacrónica del turismo, se adentra en los orígenes gloriosos y divinos de algunas lenguas peninsulares a través del análisis de la teoría fantástica que historiadores y lingüistas han atribuido a la figura de Túbal, mítico descendiente de Noé.

En efecto, estamos ante un completo volumen que aborda discusiones científicas en torno al campo del turismo y de las lenguas desde la perspectiva investigadora y docente. Los autores de los dieciocho capítulos que integran el volumen *Lenguas y turismo: Estudios en torno al discurso, la didáctica y la divulgación*, son representativos de instituciones universitarias procedentes de diferentes rincones de Europa y América, lo cual pone en valor la relevancia de la investigación lingüística en el campo del turismo frente a otras tendencias globalizadoras. La línea fundamental de trabajo se organiza en torno a la estructura del discurso turístico, la didáctica o la innovación docente de la enseñanza de materias lingüísticas relacionadas con el turismo o las estrategias de los medios de divulgación y difusión de las actividades turísticas.

En consonancia con todo lo anterior, el volumen aquí reseñado reúne un compendio de trabajos, sometidos a examen por un comité científico, de nivel universitario y aplicabilidad múltiple que recoge los resultados y avances de los investigadores más especializados en este ámbito. Estas aportaciones pretenden contribuir al crecimiento del número de investigaciones en la esfera científica, además del sector laboral y de las mismas aulas. Asimismo, esta obra complementa las bibliografías de los itinerarios y programas académicos destinados a la enseñanza de materias lingüísticas relacionadas con el turismo o con la promoción de actividades turísticas en tanto que proporciona reflexión, análisis e innovación sobre una

cuestión que requiere más atención en las guías docentes como es el campo del turismo y las lenguas.

[Alba MONTES SÁNCHEZ]

Sumario

MANUELA CARAVELLO, CRISTINA A. HUERTAS ABRIL & ELENA GÓMEZ PARRA (Associazione Mnemosine & Universidad de Córdoba)	3
<i>Possibilités et défis de la classe inversée pour l'enseignement du français langue étrangère</i>	
INGRID COBOS LÓPEZ (Universidad de Córdoba)	
<i>Cuando la traducción se ajusta a la legislación: los documentos plurilingües del Registro Civil</i>	37
ÁNGELES GARCÍA CALDERÓN (Universidad de Córdoba)	
<i>L'Art poétique de Boileau Depréaux y sus traducciones al español en verso</i>	61
MANUEL GÓMEZ CAMPOS (Universidad de Córdoba)	
<i>Estudios sobre las autoras francófonas del África Occidental: revisión bibliográfica</i>	93
MAR JIMÉNEZ DOMÍNGUEZ (Traductora profesional)	
<i>Agenda 2030 y producción ecológica: la traducción agro-jurídica en lo relativo al certificado (DE-ES)</i>	107
ALBA MONTES SÁNCHEZ (Universidad de Córdoba)	
<i>Los medios de comunicación y el terrorismo yihadista: análisis terminológico aplicado a la traducción (DE-ES)</i>	123
ISIDORO RAMÍREZ ALMANSA (Universidad de Córdoba)	
<i>Traducción agroalimentaria alemán-español/ español-alemán: el etiquetado del vino y su marco jurídico</i>	137
RESEÑAS	161